

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Ordinario

13 - 10 - 2011

V Legislatura / No.174-02

CONTENIDO

PROPOSICIONES.

46. CON PUNTO DE ACUERDO PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTA V ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA DONEN UN DÍA DE DIETA A FAVOR DEL TELETÓN 2011; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROYECTO Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A QUE RESUELVA CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL ASENTAMIENTO IRREGULAR UBICADO SOBRE AV. SANTA LUCÍA EL CUAL HA CREADO INSALUBRIDAD Y GRANDES FOCOS DE INFECCIÓN A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN AV. SANTA LUCÍA 810, COLONIA OLIVAR DEL CONDE EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL KM 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CAMINO A SANTA TERESA NÚMERO 1520, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE

UN PRESUPUESTO DE \$1,157,787.08 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$192,964.51 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS INTERNADOS Y ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$5,595,970.88 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA O SEMIESCOLARIZADA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN PROBLEMAS DE CONDUCTA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$15,051,232.02 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$7,139,686.99 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 3,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNABARDA PERIMETRAL QUE ENCAPSULE AL SENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD, EL CUAL SE UBICA EN EL KILÓMETRO 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS CAMIONES DE LA EMPRESA “CORREDOR PERIFÉRICO, COPESA S.A. DE C.V.” DESOCUPEN DE INMEDIATO EL CAMELLÓN DE ANILLO PERIFÉRICO Y CANAL DE GARAY UBICADO ENTRE LAS COLONIAS EL VERGEL Y LA UNIDAD HABITACIONAL MIRASOLES EN LA

DELEGACIÓN IZTAPALAPA, YA QUE SE VIOLA EL USO DE SUELO DE UN ÁREA VERDE DE ESPARCIMIENTO QUE HA SIDO UTILIZADA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE ETIQUETAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PARA LA CASA DE LA MÚSICA MEXICANA S.C. EN SUS DOS SEDES, FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA Y LA CASA DEL MARIACHI, CALLEJÓN DE LA AMARGURA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ZONA TURÍSTICA DE XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

65. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL REFUGIO ESPECIALIZADO PARA LA TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

66. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE PROMOVER ENTRE LA SOCIEDAD LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA SU POSTERIOR REHÚSO Y APROVECHAMIENTO; ASÍ COMO PROMOVER QUE DICHOS SISTEMAS SEAN IMPLEMENTADOS EN LOS EDIFICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO SE REALICE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y LA LIMPIEZA EN GENERAL DEL PARQUE TEZOMOC, ASÍ COMO EL RETIRO DE TOCONES Y EL DESAZOLVE DEL LAGO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE DICHO PARQUE, EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA Y AL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, JAVIER LOZANO ALARCÓN A RESOLVER INMEDIATAMENTE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EX TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO QUE NO HAN SIDO CONSIDERADOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

69. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DICTAMINAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PRESENTADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

70. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SE INCLUYA EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, QUE EL COMPONENTE MÁXIMO DE INVERSIÓN PARA LA CONTRAPARTE QUE TIENEN QUE APORTAR LOS ORGANISMOS OPERADORES Y/O GOBIERNOS LOCALES NO SEA MAYOR AL 30%, LO CUAL TAMBIÉN DEBE REFLEJARSE NECESARIAMENTE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2012, TAL COMO SUCEDIÓ CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO PUBLICADO EL 25 DE JUNIO DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA LOS PARI PASSUS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CONJUNTA PARA RECABAR INFORMACIÓN, OPINIONES Y EXPERIENCIAS PARA UNA LEY PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

72. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, PARA QUE CONVOQUE A SESIONAR A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN ESPECIAL ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA

DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

73. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS Y AL ÓRGANO ADMINISTRADOR DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, PROTEJAN LA SEGURIDAD, LA SALUD, LA VIDA Y LA VIVIENDA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS A LOS ALREDEDORES O SOBRE TODAS LAS BARRANCAS DE TAL DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

74. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS VALDÉS PEÑA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE A LA FECHA OPERA EL ALBERGUE “CORUÑA” UBICADO EN LA CALLE SUR 65 “A” No. 3246 EN LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD DELEGACIÓN IZTACALCO Y PUEDA SER REUBICADO DEL LUGAR EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA CON LOS VECINOS DEL ENTORNO Y SE TRASLADE A UN ESPACIO EN MEJORES CONDICIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

75. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A VOTAR A FAVOR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL 27 DE ABRIL DEL 2011, SOBRE REFORMA POLÍTICA, QUE PROPONE LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, FEDERALES, SENADORES Y AYUNTAMIENTOS, CUYO ESTUDIO CORRESPONDE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CÁMARA BAJA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

76. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A LA ESCUELA HUMANITREE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

77. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PERMANENTE CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO CUENTEN CON PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

78. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE, EN PREVISIÓN DEL ESCENARIO DE UNA GRAVE CRISIS PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO CAPITALINO, SE REFLEXIONE SOBRE LA PROBABILIDAD DE CREAR UNA CARGA COMPENSATORIA A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES REGISTRADOS EN EL DISTRITO FEDERAL BAJO EL CONCEPTO DE USUARIO DE ESPACIO PÚBLICO Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, QUE SUPLANTE AL CONCEPTO DE TENENCIA VEHICULAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

79. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS 66 DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPEN ACTIVAMENTE COMO RECEPTORES DE QUEJAS POR COBROS EXCESIVOS O DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

80. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOTARIADO DE ESTA V LEGISLATURA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONCERNIENTES AL OTORGAMIENTO DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO, SEAN PROMOVIDOS Y PROPORCIONADOS PERMANENTEMENTE A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPOSICIONES .





Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa,
Presente.

Honorable Asamblea,

El suscrito Diputado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante el Pleno, como de **urgente** y **obvia** resolución la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA NOMBRAR A EL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTA V ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 27 de octubre del 2010 se presentó ante la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una **DENUNCIA ADMINISTRATIVA CONTRA LA OFICIAL MAYOR, LA C.P. MARÍA DE LOURDES CEDILLO RIVAS,** por su presunta responsabilidad en la compra ilegal del mobiliario para las oficinas de los C. Diputados de este Órgano Legislativo

2.- Con fecha 23 de noviembre de 2010, la ex Oficial Mayor, María de Lourdes Cedillo Rivas suscribió una carta dirigida a la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo, solicitando una licencia de 30 días hábiles en tanto la Contraloría General



desahogara la revisión del o los expedientes relacionados con la compra de mobiliario referido.

3.- Con fecha 24 de noviembre de 2010, mediante oficio CDG-Z-1354/10 la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dio cuenta del nombramiento de la Encargada de Despacho de la Oficialía Mayor a favor de la C. Freyja Doride Puebla López, quien hasta ese momento se encontraba desempeñando el cargo de Directora General de pagos de este Órgano Legislativo y quien tiene como último grado de estudios la Licenciatura en Educación Preescolar.

4.- Que con motivo de la denuncia administrativa que se sigue ante la Contraloría General de esta Asamblea Legislativa, la Oficial Mayor C.P. María de Lourdes Cedillo Rivas solicitó licencia por 30 días hábiles ante la Comisión de Gobierno; dicha licencia transcurrió formalmente a partir del día 23 de noviembre de 2010 al día 13 de enero de 2011, y a la fecha del presente punto de acuerdo C. Freyja Doride Puebla López, sigue ocupando dicho cargo.

5. Que ante la diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno el nombramiento del titular de la Oficialía Mayor, mismo que fue turnado a comisiones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es responsabilidad de los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses



ciudadanos, y vigilar la organización de la Administración Pública, así como, se cumplan cada una de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

SEGUNDO.- Que la comisión de Gobierno como máximo órgano de expresión de pluralidad, dentro de sus principales funciones están las de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Asamblea Legislativa.

TERCERO.- Que la Comisión de Gobierno dentro de sus funciones tiene la facultad de nombrar al Oficial Mayor, mismo que será ratificado por el voto de la mayoría de la Sesión de Pleno.

CUARTO.- Que para desempeñar el cargo de Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa, se debe de contar con la experiencia necesaria en donde se demuestre la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar el cargo correspondiente, situación que a la fecha no se actualiza, pues la encargada de despacho de la Oficialía Mayor no cumple con el requisito que establece la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito.

QUINTO.- Que es de suma importancia que la Comisión de Gobierno del Distrito Federal, antes de que concluya este periodo ordinario de sesiones realice la propuesta de quien deba ser responsable como servidor público indicado para ocupar el cargo de Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno esta Asamblea Legislativa, el siguiente



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA EL PROPONER AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A FIN DE QUE LOS ACTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DENOMINADA OFICIALIA MAYOR, SE ENCUENTREN REVESTIDOS DE CERTEZA JURIDICA POR EL PERSONAL QUE LA REPRESENTA.

SEGUNDO.- ASIMIMO, SE SOLITA QUE DICHO NOMBRAMIENTO SE REALICE ANTES DE QUE TERMINE EL PRESENTE PERIODO ORDINARIO.

Recinto Legislativo, 27 de septiembre de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____

Dip. Giovanni Gutiérrez Aguilar _____

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo _____

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez _____



Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Dip. Lía Limón García

Dip. Federico Manzo Saquís

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser

Dip. Fernando Rodríguez Doval

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento



Dip. Sergio Israel

Eguren Cornejo.

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA DONEN UN DÍA DE DIETA A FAVOR DEL TELETÓN 2011.

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. V LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA DONEN UN DÍA DE DIETA A FAVOR DEL TELETÓN 2011**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde el año de 1997, en México nació el Teletón, visto como un proyecto de unidad nacional donde los mexicanos tienen la oportunidad de reunirse y trabajar por una misma causa.

El teletón es una oportunidad no sólo para recaudar recursos económicos, sino para fomentar una cultura de integración, participación social y de solidaridad con las personas y sobre todo con los niños que padecen de alguna discapacidad.

Desde aquel año el Teletón se ha realizado durante los primeros días del mes de diciembre de cada año, buscado recaudar fondos para ayudar principalmente a la rehabilitación de niños que pertenecen a ese grupo vulnerable de la sociedad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA DONEN UN DÍA DE DIETA A FAVOR DE TELETÓN 2011.

Para lograrlo, la fundación Teletón cuenta ya con la operación de 17 Centros de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) en prácticamente en todo el país.

En teletón 2010, se recaudaron \$445,268,575.00 (cuatrocientos cuarenta y cinco millones, doscientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y cinco pesos), estos recursos se destinaron a la operación de los centros ya existentes, así como para la construcción del décimo octavo y décimo noveno Centros de Rehabilitación Integral Teletón en el Estado de Puebla y en el Distrito Federal.

En 2010, fueron atendidos 77,136 pacientes en los 17 CRIT que se encuentran en todo el país.

Lo recaudado en 2010, se destinó para otorgar becas en rehabilitación a los pacientes de los Centros de Rehabilitación Infantil Teletón existentes, así como para brindar apoyos económicos a diferentes instituciones de la República mexicana que trabajan en el sector de la discapacidad.

Cabe destacar que los recursos recaudados por el Teletón no solo han servido para contribuir a la atención de la discapacidad, por ejemplo, en 2007, se utilizaron para apoyar a la reconstrucción de la infraestructura de salud, en los estados de Chiapas y Tabasco, dañados por los fenómenos naturales e inundaciones.

Además, otro de los objetivos del Teletón es la preparación constante en el campo de la educación y la investigación médica especializada, gracias a la apertura del Instituto Teletón de Estudios Superiores de Rehabilitación (ITESUR), con colaboración de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El ITESUR, desde su apertura en el año 2000, han egresado 409 personas en las licenciaturas de Terapia Física y Terapia Ocupacional.

Además de la atención que les brinda a las personas con discapacidad en sus propios Centros de Rehabilitación, la Fundación Teletón a través del Fondo Teletón de Apoyo a Instituciones, se otorgan apoyos económicos a instituciones asistenciales privadas sin fines de lucro, que se encuentren legalmente constituidas, que tengan antigüedad mínima de tres años y que atiendan a niños y jóvenes con alguna discapacidad en toda la República Mexicana.

Así mismo, proporcionan apoyos económicos a organismos públicos que atienden a población con discapacidad, preferentemente a niños y jóvenes.

A partir del año 2009, Teletón se sumó a la lucha de la causa del cáncer infantil, con el objetivo de elevar las tasas de sobrevivencia entre los niños que padecen la enfermedad.

Derivado de la respuesta de México a través de Teletón se apoyaron proyectos en 2010, con una inversión total cercana a los \$100,000,000.00 (cien millones

de pesos), en el Hospital General de México, Hospital Civil de Guadalajara y un laboratorio de Citogenética a la Unidad de Oncología Teletón del Hospital del Niño “Dr. Rodolfo Nieto Padrón”.

También en 2010 inició el Programa Autismo Teletón (PAT) para apoyar a las personas con autismo y a sus familias.

Para 2011, se consideran proyectos en diversos hospitales de la República Mexicana, tales como en el Hospital O’horan de Mérida, Yucatán; Hospital del Niño en Toluca, Estado de México; Centro Estatal de Cancerología “Dr. Miguel Dorantes Mesa” de Xalapa, Veracruz; Hospital Infantil de Sonora en Hermosillo, Sonora y para la Unidad Oncológica Teletón en Villahermosa, Tabasco.

Este año, el Teletón se realizará en diciembre próximo, durante esos días la meta será reunir un peso más de lo recaudado el año anterior.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que para el año de 2010, habían *5 millones 739 mil 270*, personas que tienen algún tipo de discapacidad, lo que representa el **5.1% de la población total**. De las cuales el 49% son hombres y 51% mujeres, según el último Censo General de Población y Vivienda, realizado en 2010.

Segundo.- Que el Gobierno del Distrito Federal otorga apoyos económicos para personas con discapacidad, la cual tiene una cobertura limitada de dicha población, por lo que otras instituciones, incluidas el Teletón proporcionan ayuda para tratar de alcanzar a la mayor parte de la población con discapacidad.

Tercero.- Que el 2 de diciembre de 2004, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, aprobó por unanimidad en el Pleno, un punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, para que se otorgara al Teletón 2004, de manera voluntaria la suma equivalente de un día de dieta de los 66 diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprobó un punto de acuerdo, para que se otorgara la suma equivalente de un día de dieta de los 66 diputados integrantes de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al teletón 2006, alcanzando la suma de 129 mil pesos.

Quinto.- Que las personas que habitamos en un país, ciudad o familia, formamos una comunidad y de ellas se forma la sociedad. Todos dependemos de otros para poder realizar las tareas que nos benefician. A esto se le llama el bien común.

Sexto.- Que la solidaridad es una virtud que requiere que los individuos, sumen esfuerzos, dependiendo unos de otros para que en la unión de todos estos se

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LOS DIPUTAOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA DONEN UN DÍA DE DIETA A FAVOR DE TELETÓN 2011.

construya y se alcancen las metas de progreso que beneficien a la sociedad en general.

Séptimo.- Como habitantes de esta ciudad y miembros de esta sociedad los diputados a esta Asamblea Legislativa, representantes populares, hemos de ser solidarios con quienes más lo necesitan, para que de este modo logremos un beneficio que les permita acceder a una oportunidad de mejorar su vida.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, donan un día de dieta a favor del Teletón 2011, por lo que se instruye a Oficialía Mayor, realizar los trámites correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil once.

Signan la presente proposición con punto de acuerdo:

**Dip. Mariana Gómez del Campo
Gurza**

**Dip. María Alejandra Barrales
Magdaleno**

**Dip. Gilberto Arturo Sánchez
Osorio**

Dip. Raúl Antonio Nava Vega

Dip. Adolfo Orive Bellinger

Dip. Carlo Pizano Salinas

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LOS DIPUTAOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA DONEN UN DÍA DE DIETA A FAVOR DE TELETÓN 2011.



Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa,
Presente.

Honorable Asamblea,

El suscrito Diputado, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante esta Diputación Permanente, como de **urgente** y **obvia** resolución la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROYECTO Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Comité de Administración de la Asamblea Legislativa, es el órgano interno de carácter administrativo que realiza funciones distintas a las Comisiones, dentro de sus atribuciones es el encargado de elaborar el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea que se someterá al Pleno de la Asamblea.

2.- Una vez que el Comité de Administración elaboró los criterios los envía al Tesorero de la Asamblea Legislativa para que prepare los anteproyectos,



y una vez sometidos a consideración del Comité de Administración se presenta a la Comisión de Gobierno.

3.- En este tenor, en la práctica parlamentaria, conforme a la Ley Orgánica de la Asamblea, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, se estipula que toda proposición e iniciativa que es presentada y turnada a las comisiones para su análisis y estudio, cuente con el tiempo considerable para que la comisión dictaminadora elabore el Proyecto de Dictamen que habrá de aprobarse ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa.

4.- En este tenor y en virtud de lo establecido en el primer antecedente, una vez que está elaborado el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea y es turnado a la Comisión de Gobierno para su presentación y aprobación ante el Pleno, sucede que con los usos y prácticas parlamentarias, en varias de las ocasiones, por las cargas de trabajo y tiempo, se exime de la obligación de entregar a cada uno de los Diputados el dictamen a votar, acto que siempre se hace con la dispensa que el Pleno de esta Asamblea concede.

5.- No obstante lo anterior, y el hecho de no contar con el Proyecto del Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea, que presenta la Comisión de Gobierno ante el Pleno, genera el desconocimiento de los razonamientos contenidos en el mismo, por lo que es conveniente que se cuente con dicha propuesta para su oportuna lectura y opinión legislativa, que se desee exponer al respecto, tanto de los grupos legislativos como de los 66 diputados que integran la V Legislatura.



6.- Por lo que, es de suma importancia que cada uno de los legisladores cuente con el conocimiento oportuno de los contenidos establecidos en el Proyecto del Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea, para el ejercicio fiscal 2012, a fin de conocer cuál será el uso de los recursos públicos que esta Asamblea Legislativa permitirá utilizar en su conjunto a la Administración Pública local.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es responsabilidad de los Diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses ciudadanos, y uno de estos intereses es el de legislar, vigilar y fiscalizar el uso de los recursos públicos en la aprobación del Proyecto del Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea, para el ejercicio fiscal 2012.

SEGUNDO.- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, dispone que es facultad de la Asamblea Legislativa examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

TERCERO.- Que la comisión de Gobierno como máximo órgano de expresión de pluralidad debe de actuar conforme a los principios de la transparencia como en de información, para dar a conocer con oportunidad el Proyecto del Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea, que será presentado ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.



CUARTO.- Que para la discusión de cualquier dictamen ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone en el artículo 118 que todo dictamen deberá haberse distribuido a cada uno de los Diputados con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la sesión en que habrá de discutirse.

QUINTO.- Que bajo los antecedentes y considerandos expuestos en el presente punto de acuerdo, es necesario que cada uno de los 66 diputados que integran esta V Legislatura, cuenten con el Proyecto del Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de la Asamblea para el conocimiento y análisis oportuno para su aprobación ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno esta Asamblea Legislativa, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE DE A CONOCER CON OPORTUNIDAD EL PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A FIN DE QUE CONSIDERE LA ENTREGA DEL DICHO PROYECTO A LOS 66 DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA V ASAMBLEA LEGISLATIVA, Y SE CUENTE CON EL CONOCIMIENTO OPORTUNO SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LOS PROGRAMAS OPERATIVOS QUE PROPUSO DICHO COMITÉ.



Recinto Legislativo, 27 de septiembre de 2011.

- Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____
- Dip. Giovanni Gutiérrez Aguilar _____
- Dip. Rafael Calderón Jiménez _____
- Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo _____
- Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez _____
- Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling _____
- Dip. Lía Limón García _____
- Dip. Federico Manzo Saquís _____
- Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini _____
- Dip. Jorge Palacios Arroyo _____
- Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas _____
- Dip. José Manuel Rendón Oberhauser _____
- Dip. Fernando Rodríguez Doval _____
- Dip. Mauricio Tabe Echartea _____



Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A QUE RESUELVA CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL ASENTAMIENTO IRREGULAR UBICADO SOBRE AV. SANTA LUCÍA EL CUAL HA CREADO INSALUBRIDAD Y GRANDES FOCOS DE INFECCIÓN A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN AV. SANTA LUCIA 810, COLONIA OLIVAR DEL CONDE EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A QUE RESUELVA CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL ASENTAMIENTO IRREGULAR UBICADO SOBRE AV. SANTA LUCÍA EL CUAL HA CREADO INSALUBRIDAD Y GRANDES FOCOS DE INFECCIÓN A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN AV. SANTA LUCIA 810, COLONIA OLIVAR DEL CONDE EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A QUE RESUELVA CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL ASENTAMIENTO IRREGULAR UBICADO SOBRE AV. SANTA LUCÍA EL CUAL HA CREADO INSALUBRIDAD Y GRANDES FOCOS DE INFECCIÓN A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN AV. SANTA LUCIA 810, COLONIA OLIVAR DEL CONDE EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1. Un asentamiento irregular es un lugar donde se establece una persona o una comunidad que no está dentro del margen de los reglamentos o las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano.

Los establecimientos informales por lo general son densos establecimientos que abarcan a comunidades o individuos albergados en viviendas auto-construidas bajo deficientes condiciones de vida. Toman forma de establecimientos espontáneos sin reconocimiento ni derechos legales, expandiendo los bordes de las ciudades en terrenos marginados que están dentro de los límites de las zonas urbanas.

2. Uno de los mayores problemas a los que se enfrentan las grandes ciudades de todo el mundo es el de hacer compatible su crecimiento con la necesaria sustentabilidad ambiental. En el caso de la Ciudad de México, el hecho no carece de importancia, ya que, según su legislación, el suelo urbano está prácticamente agotado. En consecuencia, el “suelo de conservación” se ha convertido en el objetivo fundamental de todo un proceso de crecimiento irregular que pone en peligro aspectos tan básicos para la ciudad como su equilibrio climático y ecológico, sin olvidar la importancia de la cubierta forestal, necesaria para el ciclo hidrológico de la cuenca, tanto desde el punto de vista de la recarga del acuífero como de la protección contra los procesos erosivos.

3. Uno de los temas más estudiados de la Ciudad de México, o del área metropolitana, es, sin duda, el hecho de que buena parte de su crecimiento se ha producido de forma irregular y con

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A QUE RESUELVA CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL ASENTAMIENTO IRREGULAR UBICADO SOBRE AV. SANTA LUCÍA EL CUAL HA CREADO INSALUBRIDAD Y GRANDES FOCOS DE INFECCIÓN A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN AV. SANTA LUCIA 810, COLONIA OLIVAR DEL CONDE EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

un control urbanístico escaso, la necesidad de obtener un lugar para vivir a bajo costo es sin duda un parte aguas para que se propicien los asentamientos irregulares.

4. Según la información que aporta el *Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal* (PGDUDF) del 31 de diciembre de 2003, la Zona Metropolitana del Valle de México tenía una superficie urbanizada, en 1950, de 700 km², que pasan a 1 000 en 1970; 1 500, veinte años después y 1800 en el 2000. Este crecimiento, no obstante, no fue regular, por lo que mientras buena parte de los municipios del vecino Estado de México crecían de forma desmesurada, algunas de las Delegaciones del sur de la ciudad mantenían, importantes áreas libres de los usos urbanos tradicionales.

5. El cinturón verde ó área ecológica ha estado sometido en las últimas décadas a fuertes presiones de urbanización anárquica, siendo uno de los principales factores de degradación y pérdida ambiental para este el Distrito Federal, se estima que la tasa de deforestación anual es de 500 ha y la tasa de ocupación urbana ha crecido a un ritmo de más de 300 ha por año.

6. En días pasados un grupo de vecinos de la Unidad Habitacional ubicada en Av. Santa Lucía 810, Col. Olivar del Conde se acercaron a la Diputación a fin de manifestar su descontento por la insalubridad que esta generando el asentamiento irregular ubicado cercano a ellos, comentan q los encharcamientos, basura y malos olores son una constante, situación preocupante toda vez que derivado de estas condiciones de vida pueden surgir diversas enfermedades.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A QUE RESUELVA CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL ASENTAMIENTO IRREGULAR UBICADO SOBRE AV. SANTA LUCÍA EL CUAL HA CREADO INSALUBRIDAD Y GRANDES FOCOS DE INFECCIÓN A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN AV. SANTA LUCIA 810, COLONIA OLIVAR DEL CONDE EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A QUE RESUELVA CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL ASENTAMIENTO IRREGULAR UBICADO SOBRE AV. SANTA LUCÍA EL CUAL HA CREADO INSALUBRIDAD Y GRANDES FOCOS DE INFECCIÓN A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN AV. SANTA LUCIA 810, COLONIA OLIVAR DEL CONDE EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a este Órgano Legislativo a solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 bis 1, fracción I de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en las áreas naturales protegidas está prohibido el establecimiento de cualquier asentamiento humano irregular, y de **nuevos asentamientos humanos regulares o su expansión territorial.**

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 2 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, en las áreas riesgosas y en las áreas de conservación.

QUINTO. Que los asentamientos irregulares representan un riesgo para los habitantes de dichas zonas, en virtud de que comúnmente no se realizan estudios para determinar si las condiciones del suelo son óptimas para la construcción de vivienda familiar, cuántos pisos

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A QUE RESUELVAN CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL ASENTAMIENTO IRREGULAR UBICADO SOBRE AV. SANTA LUCÍA EL CUAL HA CREADO INSALUBRIDAD Y GRANDES FOCOS DE INFECCIÓN A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN AV. SANTA LUCIA 810, COLONIA OLIVAR DEL CONDE EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

resistirá el suelo, qué tipo de materiales deberán ser utilizados, y un sin fin de características del entorno y del suelo que deben ser analizados.

SEXTO. Que los asentamientos humanos irregulares siguen en crecimiento, lo que sin duda tiene distintos efectos en el territorio del Distrito Federal provocando daños ecológicos y un desarrollo urbano poco sustentable entre otras tantas cosas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A QUE RESUELVA CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL ASENTAMIENTO IRREGULAR UBICADO SOBRE AV. SANTA LUCÍA EL CUAL HA CREADO INSALUBRIDAD Y GRANDES FOCOS DE INFECCIÓN A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN AV. SANTA LUCIA 810, COLONIA OLIVAR DEL CONDE EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A QUE RESUELVA CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL ASENTAMIENTO IRREGULAR UBICADO SOBRE AV. SANTA LUCÍA EL CUAL HA CREADO INSALUBRIDAD Y GRANDES FOCOS DE INFECCIÓN A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN AV. SANTA LUCIA 810, COLONIA OLIVAR DEL CONDE EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A QUE RESUELVA CUANTO ANTES LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL ASENTAMIENTO IRREGULAR UBICADO SOBRE AV. SANTA LUCÍA EL CUAL HA CREADO INSALUBRIDAD Y GRANDES FOCOS DE INFECCIÓN A LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN AV. SANTA LUCIA 810, COLONIA OLIVAR DEL CONDE EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN EL KM 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN EL KM 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN EL KM 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1. Un asentamiento irregular es un lugar donde se establece una persona o una comunidad que no está dentro del margen de los reglamentos o las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano.

Los establecimientos informales por lo general son densos establecimientos que abarcan a comunidades o individuos albergados en viviendas auto-construidas bajo deficientes condiciones de vida. Toman forma de establecimientos espontáneos sin reconocimiento ni derechos legales, expandiendo los bordes de las ciudades en terrenos marginados que están dentro de los límites de las zonas urbanas.

2. Uno de los mayores problemas a los que se enfrentan las grandes ciudades de todo el mundo es el de hacer compatible su crecimiento con la necesaria sustentabilidad ambiental. En el caso de la Ciudad de México, el hecho no carece de importancia, ya que, según su legislación, el suelo urbano está prácticamente agotado. En consecuencia, el “suelo de conservación” se ha convertido en el objetivo fundamental de todo un proceso de crecimiento irregular que pone en peligro aspectos tan básicos para la ciudad como su equilibrio climático y ecológico, sin olvidar la importancia de la cubierta forestal, necesaria para el ciclo hidrológico de la cuenca, tanto desde el punto de vista de la recarga del acuífero como de la protección contra los procesos erosivos.

3. Uno de los temas más estudiados de la Ciudad de México, o del área metropolitana, es, sin duda, el hecho de que buena parte de su crecimiento se ha producido de forma irregular y con un control urbanístico escaso, la necesidad de obtener un lugar para vivir a bajo costo es sin duda una parte aguas para que se propicien los asentamientos irregulares.

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TIALPAN EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN EL KM 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Según la información que aporta el *Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal* (PGDUDF) del 31 de diciembre de 2003, la Zona Metropolitana del Valle de México tenía una superficie urbanizada, en 1950, de 700 km², que pasan a 1 000 en 1970; 1 500, veinte años después y 1800 en el 2000. Este crecimiento, no obstante, no fue regular, por lo que mientras buena parte de los municipios del vecino Estado de México crecían de forma desmesurada, algunas de las Delegaciones del sur de la ciudad mantenían, importantes áreas libres de los usos urbanos tradicionales.

5. El cinturón verde ó área ecológica ha estado sometido en las últimas décadas a fuertes presiones de urbanización anárquica, siendo uno de los principales factores de degradación y pérdida ambiental para este el Distrito Federal, se estima que la tasa de deforestación anual es de 500 ha y la tasa de ocupación urbana ha crecido a un ritmo de más de 300 ha por año.

6. Particularmente en la Delegación Tlalpan al ser la demarcación con mas territorio de área verde del Distrito Federal se vive un serio problema con los asentamientos irregulares, sin embargo existen algunos como el caso del asentamiento conocido como Zorros-Solidaridad el cual se ubica en el kilometro 8.5 de la carretera Picacho-Ajusco que ya llevan mas de 30 años en ese sitio, situación por la cual autoridades e invasores han generado acuerdos para garantizar la vivienda en ese sitio, pero a su vez no permitir que las mismas se incrementen. Lamentablemente el acuerdo señalado en el numeral anterior se ha visto vulnerado por pseudo-lideres que provocan invasiones pretendiendo generar cotos de poder, el ejemplo mas claro de lo anterior es la invasión que se llevo a cabo el pasado 16 de septiembre en dicha zona,

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN EL KM 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO DENTRO DE SU DEMARCACION TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

situación por de mas preocupante ya que lacera el equilibrio ecológico y los acuerdos generados entre autoridad y ciudadanos.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN EL KM 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO DENTRO DE SU DEMARCACION TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a este Órgano Legislativo a solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 bis 1, fracción I de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en las áreas naturales protegidas está prohibido el establecimiento de cualquier asentamiento humano irregular, y de **nuevos asentamientos humanos regulares o su expansión territorial.**

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 2 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, en las áreas riesgosas y en las áreas de conservación.

QUINTO. Que los asentamientos irregulares representan un riesgo para los habitantes de dichas zonas, en virtud de que comúnmente no se realizan estudios para determinar si las condiciones del suelo son óptimas para la construcción de vivienda familiar, cuántos pisos resistirá el suelo, qué tipo de materiales deberán ser utilizados, y un sin fin de características del entorno y del suelo que deben ser analizados.

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN EL KM 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SEXTO. Que los asentamientos humanos irregulares siguen en crecimiento, lo que sin duda tiene distintos efectos en el territorio del Distrito Federal provocando daños ecológicos y un desarrollo urbano poco sustentable entre otras tantas cosas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN EL KM 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN EL KM 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO DENTRO DE SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1. En días pasados vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 3299 del Boulevard Manuel Ávila Camacho, Colonia Rincón del Pedregal, en dicha Demarcación territorial.

2. El predio ubicado el número 3299 del Boulevard Manuel Ávila Camacho, Colonia Rincón del Pedregal, cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

3. Es importante mencionar que en la Delegación Tlalpan la sobre explotación inmobiliaria se esta convirtiendo en una constante, donde poderosas constructoras realizan mega proyectos de vivienda poco sustentables, lo anterior fundado en que en ningún momento se preocupan por que los servicios básicos como el agua (la escasez del vital líquido es una constante en la Delegación) sean suficientes, aunado a lo anterior el conflicto vial que generan es de proporciones inconmensurables.

De concluirse la obra que se realiza en la dirección descrita en los numerales anteriores, se estarían afectando de manera importante tanto servicios como vialidad de las colonias aledañas, provocando que el tránsito vehicular de la zona sea prácticamente imposible.

4. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Se anexa fotografía del predio:



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL QUILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24, fracción X, dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24, fracción XIX, es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo, 24 fracción XIX, es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente,

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL QUILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SÉPTIMO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos, planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL QUILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

DÉCIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO PRIMERO. Que distintos grupos de vecinos colindantes a la construcción mencionada en reiteradas ocasiones en el presente documento, han manifestado su inconformidad y preocupación sobre la problemática que representaría la culminación de dicha obra.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL VILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ÁVILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CAMINO A SANTA TERESA NÚMERO 1520, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CAMINO A SANTA TERESA NÚMERO 1520, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En días pasados vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 1520 de Camino a Santa Teresa, Colonia Rincón del Pedregal, en dicha Demarcación territorial.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL GILVILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

2. El predio ubicado el número 1520 de Camino a Santa Teresa, Colonia Rincón del Pedregal, cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

3. Es importante mencionar que en la Delegación Tlalpan la sobre explotación inmobiliaria se esta convirtiendo en una constante, donde poderosas constructoras realizan mega proyectos de vivienda poco sustentables, lo anterior fundado en que en ningún momento se preocupan por que los servicios básicos como el agua (la escasez del vital líquido es una constante en la Delegación) sean suficientes, aunado a lo anterior el conflicto vial que generan es de proporciones inconmensurables.

De concluirse la obra que se realiza en la dirección descrita en los numerales anteriores, se estarían afectando de manera importante tanto servicios como vialidad de las colonias aledañas, provocando que el tránsito vehicular de la zona sea prácticamente imposible.

Es importante señalar que al día de hoy se construyen simultáneamente en la Colonia Rincón del Pedregal 2 proyectos de vivienda que aumentarían el flujo vehicular de la zona hasta con 2 mil automóviles generando los problemas anteriormente descritos.

4. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL QUILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24, fracción X, dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL QUILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24, fracción XIX, es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo, 24 fracción XIX, es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SÉPTIMO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos, planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL VILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

DÉCIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO PRIMERO. Que distintos grupos de vecinos colindantes a la construcción mencionada en reiteradas ocasiones en el presente documento, han manifestado su inconformidad y preocupación sobre la problemática que representaría la culminación de dicha obra.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL QUILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 3299, COL. RINCÓN DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$1,157,787.08 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. ALEJANDRA BÁRRALES MAGDALENO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$1,157,787.08 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$1,157,787.08 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Sin duda el mantenimiento de las escuelas del Distrito Federal aun es escaso, toda vez que estas fueron las primeras que se fundaron en todo el país, lo cual las hace ver viejas y en malas condiciones, concretamente en la Delegación Tlalpan se cuenta con 274 de los 3000 órganos educativos de todo el Distrito Federal, de las cuales 6 son Centros de Atención Múltiple, centros que necesitan recursos y necesitan mantenimiento.

3. Para el ejercicio fiscal 2010 se asignó en la Delegación Tlalpan un monto de \$40,670,982.00 para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, el cual al sin duda fue insuficiente por lo cual se propuso un aumento del 30% para el ejercicio fiscal 2011 mismo que sería repartido de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>Cons.</i>	<i>Nivel Educativo</i>	<i>No. Planteles</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	2	0.73%	385,929.03
2	Centro de Atención Múltiple (CAM)	6	2.19%	1,157,787.08
3	Educación inicial no Escolarizado y Semiescolarizado.	29	10.58%	5,595,970.88
4	Escuelas Oficiales de Educación Preescolar	78	28.47%	15,051,232.02
5	Escuelas Oficiales de Educación Primaria.	119	43.43%	22,962,777.06
6	Escuelas Oficiales de Educación Secundaria	37	13.50%	7,139,686.99
7	Escuelas de Educación Especial en	2	0.73%	385,929.03

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$1,157,787.08 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Problemas de Conducta.			
Internados y Escuelas de Participación Social.	1	0.36%	192,964.51
TOTAL	274	100.00%	52,872,276.60

4. En la tabla anterior se muestra el total del recurso solicitado ya con el 30% de aumento en relación al ejercicio fiscal 2010 y en la misma se reparte equitativamente la cantidad de recursos asignados de acuerdo con el número de planteles que hay por cada nivel educativo.

5. Sin embargo para el ejercicio fiscal 2011 no aparece dentro de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente el PIME y en el caso de la Delegación Tlalpan se decidió etiquetar recurso por escuela, sumando un total de 21,643,417 millones de pesos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas en la Demarcación.

Si bien como se describe en el párrafo anterior se etiquetó recurso para mantenimiento a escuelas en Tlalpan, lo que se logró etiquetar es la mitad de lo que se había destinado en el año 2010, por lo que resulta primordial que aun que el recurso sea etiquetado dentro de los proyectos especiales por Delegación, este sea suficiente para cubrir todas las necesidades en la materia.

6. Para el mantenimiento de Centros de Atención Múltiple de la Delegación Tlalpan se propone que se asigne un recurso de \$1,157,787.08 el cual será distribuido equitativamente entre los 6 Centros de Atención Múltiple que se ubican en la demarcación en mención.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$1,157,787.08 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$1,157,787.08 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan y concretamente para el Programa Integral para el Mantenimiento de Escuelas.

QUINTO. Que de conformidad a los transitorios, artículo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010 para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas se le asigno a la Delegación Tlalpan un monto de \$ 40,670,982.00

SEXTO. Que para el ejercicio fiscal 2011 se solicito un incremento de un 30% al monto asignado para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas de la Delegación Tlalpan, fijándose de esta forma un monto de \$52,872,276.60.

SÉPTIMO. Que debido a que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya no contemplo para este ejercicio fiscal 2011 el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, el recurso le fue etiquetado a la Delegación Tlalpan dentro del anexo uno, proyectos especiales, de la Ley en comento, etiquetándosele un total de 21,643,417 millones de pesos para mantenimiento y proyectos en escuelas.

OCTAVO. Que se debe tener certeza de que todas las escuelas ubicadas en la Delegación Tlalpan tendrán asignado un recurso suficiente para su mantenimiento, ya que si bien, el recurso con el que se cuenta se ha estado utilizando, no todas las escuelas cuentan con dicho recurso.

NOVENO. Que aun que se reconoce el esfuerzo por no dejar de destinar recurso para el mantenimiento de escuelas en la Delegación Tlalpan, es lamentable que del ejercicio fiscal 2010 al 2011 se haya reducido a la mitad el recurso en dicho rubro, por lo que se estima necesario destinar el monto solicitado en el presente punto de acuerdo a fin de dar

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$1,157,787.08 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

cumplimiento a uno de los principales mandatos sociales, “el derecho a una educación digna y de calidad”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$1,157,787.08 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

SE ANEXA LISTA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE UBICADOS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA COMPLEMENTAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO:

<i>Cons</i>	<i>CCT</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DELEGACION</i>	<i>COLONIA</i>
1	09DML0110C	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE 22	Tlalpan	CUCHILLA DE PADIERNA
2	09DML0012B	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE 104	Tlalpan	POPULAR SANTA TERESA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$1,157,787.08 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

3	09DML0011C	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE No. 64	Tlalpan	POPULAR SANTA TERESA
4	09DML0024G	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE 69	Tlalpan	SAN MIGUEL AJUSCO
5	09DML0013A	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE 40 M	Tlalpan	SANTO TOMAS AJUSCO
6	09DML0062J	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE 15	Tlalpan	UNIDAD HABITACIONAL BELISARIO DOMINGUEZ

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$1,157,787.08 MILLONES DE PESOS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$192,964.51 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS INTERNADOS Y ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. ALEJANDRA BÁRRALES MAGDALENO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$192,964.51 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS INTERNADOS Y ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$192,964.51 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS INTERNADOS Y ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Sin duda el mantenimiento de las escuelas del Distrito Federal aun es escaso, toda vez que estas fueron las primeras que se fundaron en todo el país, lo cual las hace ver viejas y en malas condiciones, concretamente en la Delegación Tlalpan se cuenta con 274 de los 3000 órganos educativos de todo el Distrito Federal, de las cuales 1 es Internado o escuela de Participación Social, escuela que necesita recursos y necesita mantenimiento.

3. Para el ejercicio fiscal 2010 se asignó en la Delegación Tlalpan un monto de \$40,670,982.00 para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, el cual al sin duda fue insuficiente por lo cual se propuso un aumento del 30% para el ejercicio fiscal 2011 mismo que sería repartido de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>Cons.</i>	<i>Nivel Educativo</i>	<i>No. Planteles</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	2	0.73%	385,929.03
2	Centro de Atención Múltiple (CAM)	6	2.19%	1,157,787.08
3	Educación inicial no Escolarizado y Semiescolarizado.	29	10.58%	5,595,970.88
4	Escuelas Oficiales de Educación Preescolar	78	28.47%	15,051,232.02
5	Escuelas Oficiales de Educación Primaria.	119	43.43%	22,962,777.06

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$192,964.51 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS INTERNADOS Y ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

6	Escuelas Oficiales de Educación Secundaria	37	13.50%	7,139,686.99
7	Escuelas de Educación Especial en Problemas de Conducta.	2	0.73%	385,929.03
8	Internados y Escuelas de Participación Social.	1	0.36%	192,964.51
	TOTAL	274	100.00%	52,872,276.60

4. En la tabla anterior se muestra el total del recurso solicitado ya con el 30% de aumento en relación al ejercicio fiscal 2010 y en la misma se reparte equitativamente la cantidad de recursos asignados de acuerdo con el número de planteles que hay por cada nivel educativo.

5. Sin embargo para el ejercicio fiscal 2011 no aparece dentro de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente el PIME y en el caso de la Delegación Tlalpan se decidió etiquetar recurso por escuela, sumando un total de 21,643,417 millones de pesos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas en la Demarcación.

Si bien como se describe en el párrafo anterior se etiquetó recurso para mantenimiento a escuelas en Tlalpan, lo que se logró etiquetar es la mitad de lo que se había destinado en el año 2010, por lo que resulta primordial que aun que el recurso sea etiquetado dentro de los proyectos especiales por Delegación, este sea suficiente para cubrir todas las necesidades en la materia.

Para el mantenimiento del Internado o Escuela de Participación Social de la Delegación Tlalpan se propone que se asigne un recurso de \$192,964.51.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$192,964.51 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS INTERNADOS Y ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$192,964.51 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS INTERNADOS Y ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan y concretamente para el Programa Integral para el Mantenimiento de Escuelas.

QUINTO. Que de conformidad a los transitorios, artículo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010 para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas se le asigno a la Delegación Tlalpan un monto de \$ 40,670,982.00

SEXTO. Que para el ejercicio fiscal 2011 se solicito un incremento de un 30% al monto asignado para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas de la Delegación Tlalpan, fijándose de esta forma un monto de \$52,872,276.60.

SÉPTIMO. Que debido a que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya no contemplo para este ejercicio fiscal 2011 el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, el recurso le fue etiquetado a la Delegación Tlalpan dentro del anexo uno, proyectos especiales, de la Ley en comento, etiquetándosele un total de 21,643,417 millones de pesos para mantenimiento y proyectos en escuelas.

OCTAVO. Que se debe tener certeza de que todas las escuelas ubicadas en la Delegación Tlalpan tendrán asignado un recurso suficiente para su mantenimiento, ya que si bien, el recurso con el que se cuenta se ha estado utilizando, no todas las escuelas cuentan con dicho recurso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$192,964.51 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS INTERNADOS Y ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

NOVENO. Que aun que se reconoce el esfuerzo por no dejar de destinar recurso para el mantenimiento de escuelas en la Delegación Tlalpan, es lamentable que del ejercicio fiscal 2010 al 2011 se haya reducido a la mitad el recurso en dicho rubro, por lo que se estima necesario destinar el monto solicitado en el presente punto de acuerdo a fin de dar cumplimiento a uno de los principales mandatos sociales, “el derecho a una educación digna y de calidad”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$192,964.51 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS INTERNADOS Y ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$192,964.51 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS INTERNADOS Y ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE ANEXA LISTA DE LOS INTERNADOS O ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL UBICADOS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA COMPLEMENTAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO:

<i>Cons</i>	<i>CCT</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DELEGACION</i>	<i>COLONIA</i>
1	09DIX0035E	ESCUELA DE PARTICIPACION SOCIAL NUMERO 5	Tlalpan	TLALPAN

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$192,964.51 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LOS INTERNADOS Y ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. ALEJANDRA BÁRRALES MAGDALENO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Sin duda el mantenimiento de las escuelas del Distrito Federal aun es escaso, toda vez que estas fueron las primeras que se fundaron en todo el país, lo cual las hace ver viejas y en malas condiciones, concretamente en la Delegación Tlalpan se cuenta con 274 de los 3000 órganos educativos de todo el Distrito Federal, de las cuales 2 son CENDIS, centros que necesitan recursos y necesitan mantenimiento.

3. Para el ejercicio fiscal 2010 se asignó en la Delegación Tlalpan un monto de \$40,670,982.00 para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, el cual al sin duda fue insuficiente por lo cual se propuso un aumento del 30% para el ejercicio fiscal 2011 el cual sería repartido de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>Cons.</i>	<i>Nivel Educativo</i>	<i>No. Planteles</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	2	0.73%	385,929.03
2	Centro de Atención Múltiple (CAM)	6	2.19%	1,157,787.08
3	Educación inicial no Escolarizado y Semiescolarizado.	29	10.58%	5,595,970.88
4	Escuelas Oficiales de Educación Preescolar	78	28.47%	15,051,232.02
5	Escuelas Oficiales de Educación Primaria.	119	43.43%	22,962,777.06
6	Escuelas Oficiales de Educación Secundaria	37	13.50%	7,139,686.99
7	Escuelas de Educación Especial en Problemas de Conducta.	2	0.73%	385,929.03

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Internados y Escuelas de 8 Participación Social.	1	0.36%	192,964.51
TOTAL	274	100.00%	52,872,276.60

4. En la tabla anterior se muestra el total del recurso solicitado ya con el 30% de aumento en relación al ejercicio fiscal 2010 y en la misma se reparte equitativamente la cantidad de recursos asignados de acuerdo con el número de planteles que hay por cada nivel educativo.

5. Sin embargo para el ejercicio fiscal 2011 no aparece dentro de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente el PIME y en el caso de la Delegación Tlalpan se decidió etiquetar recurso por escuela, sumando un total de 21,643,417 millones de pesos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas en la Demarcación.

Si bien como se describe en el párrafo anterior se etiquetó recurso para mantenimiento a escuelas en Tlalpan, lo que se logró etiquetar es la mitad de lo que se había destinado en el año 2010, por lo que resulta primordial que aun que el recurso sea etiquetado dentro de los proyectos especiales por Delegación, este sea suficiente para cubrir todas las necesidades en la materia.

6. Para el mantenimiento de CENDI de la Delegación Tlalpan se propone que se asigne un recurso para el Mantenimiento de Escuelas de \$385,929.03 el cual será distribuido equitativamente entre los 2 Centros de Desarrollo Infantil que se ubican en la demarcación en mención.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan y concretamente para el Programa Integral para el Mantenimiento de Escuelas.

QUINTO. Que de conformidad a los transitorios, artículo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010 para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas se le asigno a la Delegación Tlalpan un monto de \$ 40,670,982.00

SEXTO. Que para el ejercicio fiscal 2011 se solicito un incremento de un 30% al monto asignado para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas de la Delegación Tlalpan, fijándose de esta forma un monto de \$52,872,276.60.

SÉPTIMO. Que debido a que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya no contemplo para este ejercicio fiscal 2011 el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, el recurso le fue etiquetado a la Delegación Tlalpan dentro del anexo uno, proyectos especiales, de la Ley en comento, etiquetándosele un total de 21,643,417 millones de pesos para mantenimiento y proyectos en escuelas.

OCTAVO. Que se debe tener certeza de que todas las escuelas ubicadas en la Delegación Tlalpan tendrán asignado un recurso suficiente para su mantenimiento, ya que si bien, el recurso con el que se cuenta se ha estado utilizando, no todas las escuelas cuentan con dicho recurso.

NOVENO. Que aun que se reconoce el esfuerzo por no dejar de destinar recurso para el mantenimiento de escuelas en la Delegación Tlalpan, es lamentable que del ejercicio fiscal 2010 al 2011 se haya reducido a la mitad el recurso en dicho rubro, por lo que se estima

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

necesario destinar el monto solicitado en el presente punto de acuerdo a fin de dar cumplimiento a uno de los principales mandatos sociales, “el derecho a una educación digna y de calidad”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

SE ANEXA LISTA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL UBICADOS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA COMPLEMENTAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

<i>Cons</i>	<i>CCT</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DELEGACION</i>	<i>COLONIA</i>
1	09DDI0002Z	CENDI SEP NO 02 SIXTA CHAVEZ RAMIREZ	Tlalpan	EJIDOS DE HUIPULCO
2	09DDI0031V	CENDI SEP NO 31 JUANA DE ASBAJE	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03 DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$5,595,970.88 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA O SEMIESCOLARIZADA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. ALEJANDRA BÁRRALES MAGDALENO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$5,595,970.88 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA O SEMIESCOLARIZADA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$5,595,970.88 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA O SEMIESCOLARIZADA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Sin duda el mantenimiento de las escuelas del Distrito Federal aun es escaso, toda vez que estas fueron las primeras que se fundaron en todo el país, lo cual las hace ver viejas y en malas condiciones, concretamente en la Delegación Tlalpan se cuenta con 274 de los 3000 órganos educativos de todo el Distrito Federal, de las cuales 29 son escuelas de educación inicial no escolarizada o semiescolarizada, escuelas que necesitan recursos y necesitan mantenimiento.

3. Para el ejercicio fiscal 2010 se asignó en la Delegación Tlalpan un monto de \$40,670,982.00 para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, el cual al sin duda fue insuficiente por lo cual se propuso un aumento del 30% para el ejercicio fiscal 2011 mismo que sería repartido de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>Cons.</i>	<i>Nivel Educativo</i>	<i>No. Planteles</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	2	0.73%	385,929.03
2	Centro de Atención Múltiple (CAM)	6	2.19%	1,157,787.08
3	Educación inicial no Escolarizado y Semiescolarizado.	29	10.58%	5,595,970.88
4	Escuelas Oficiales de Educación Preescolar	78	28.47%	15,051,232.02
5	Escuelas Oficiales de Educación Primaria.	119	43.43%	22,962,777.06
6	Escuelas Oficiales de Educación Secundaria	37	13.50%	7,139,686.99

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$5,595,970.88 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA O SEMIESCOLARIZADA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

7	Escuelas de Educación Especial en Problemas de Conducta.	2	0.73%	385,929.03
8	Internados y Escuelas de Participación Social.	1	0.36%	192,964.51
	TOTAL	274	100.00%	52,872,276.60

4. En la tabla anterior se muestra el total del recurso solicitado ya con el 30% de aumento en relación al ejercicio fiscal 2010 y en la misma se reparte equitativamente la cantidad de recursos asignados de acuerdo con el número de planteles que hay por cada nivel educativo.

5. Sin embargo para el ejercicio fiscal 2011 no aparece dentro de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente el PIME y en el caso de la Delegación Tlalpan se decidió etiquetar recurso por escuela, sumando un total de 21,643,417 millones de pesos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas en la Demarcación.

Si bien como se describe en el párrafo anterior se etiqueto recurso para mantenimiento a escuelas en Tlalpan, lo que se logro etiquetar es la mitad de lo que se había destinado en el año 2010, por lo que resulta primordial que aun que el recurso sea etiquetado dentro de los proyectos especiales por Delegación, este sea suficiente para cubrir todas las necesidades en la materia.

6. Para el mantenimiento de escuelas de Educación Inicial no escolarizada o Semiescolarizada de la Delegación Tlalpan se propone que se asigne un recurso de \$5,595,970.88 el cual será distribuido equitativamente entre las 29 escuelas de Educación Inicial no Escolarizada o Semiescolarizada que se ubican en la demarcación en mención.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$5,595,970.88 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA O SEMIESCOLARIZADA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$5,595,970.88 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA O SEMIESCOLARIZADA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan y concretamente para el Programa Integral para el Mantenimiento de Escuelas.

QUINTO. Que de conformidad a los transitorios, artículo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010 para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas se le asigno a la Delegación Tlalpan un monto de \$ 40,670,982.00

SEXTO. Que para el ejercicio fiscal 2011 se solicito un incremento de un 30% al monto asignado para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas de la Delegación Tlalpan, fijándose de esta forma un monto de \$52,872,276.60.

SÉPTIMO. Que debido a que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya no contemplo para este ejercicio fiscal 2011 el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, el recurso le fue etiquetado a la Delegación Tlalpan dentro del anexo uno, proyectos especiales, de la Ley en comento, etiquetándosele un total de 21,643,417 millones de pesos para mantenimiento y proyectos en escuelas.

OCTAVO. Que se debe tener certeza de que todas las escuelas ubicadas en la Delegación Tlalpan tendrán asignado un recurso suficiente para su mantenimiento, ya que si bien, el recurso con el que se cuenta se ha estado utilizando, no todas las escuelas cuentan con dicho recurso.

NOVENO. Que aun que se reconoce el esfuerzo por no dejar de destinar recurso para el mantenimiento de escuelas en la Delegación Tlalpan, es lamentable que del ejercicio fiscal 2010 al 2011 se haya reducido a la mitad el recurso en dicho rubro, por lo que se estima necesario destinar el monto solicitado en el presente punto de acuerdo a fin de dar

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$5,595,970.88 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA O SEMIESCOLARIZADA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

cumplimiento a uno de los principales mandatos sociales, “el derecho a una educación digna y de calidad”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$5,595,970.88 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA O SEMIESCOLARIZADA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

SE ANEXA LISTA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA O SEMIESCOLARIZADA UBICADAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA COMPLEMENTAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO:

<i>Cons</i>	<i>CCT</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DELEGACION</i>	<i>COLONIA</i>
1	09FEI0200X	CEI ESTANCIA INFANTIL COMUNITARIA JUGANDO Y APRENDIENDO	Tlalpan	CANTERA PUENTE DE PIEDRA
2	09FEI0118X	CEI TLALPAN VI	Tlalpan	EL MIRADOR
3	09FEI0045V	MAGDALENA CONTRERAS REGION NORTE	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
4	09FEI0017Z	MAGDALENA CONTRERAS REGION NORTE I	Tlalpan	HEROES DE

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$5,595,970.88 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA O SEMIESCOLARIZADA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Cons	CCT	NOMBRE	DELEGACION	COLONIA
				PADIERNA
5	09FEI0273P	MAGDALENA CONTRERAS SUR	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
6	09FEI0346R	MILPA ALTA CENTRO	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
7	09FEI0040Z	MILPA ALTA REGION NORTE	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
8	09FEI0274O	MILPA ALTA SUR	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
9	09FEI0038L	TLALPAN REGION CENTRO	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
10	09FEI0021L	TLALPAN REGION CENTRO I	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
11	09FEI0284V	TLALPAN REGION CENTRO II	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
12	09FEI0023J	TLALPAN REGION NORTE	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
13	09FEI0154B	TLALPAN REGION NORTE I	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
14	09FEI0022K	TLALPAN REGION SUR	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
15	09FEI0239I	TLALPAN SUR I	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
16	09FEI0281Y	TLALPAN SUR II	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
17	09FEI0248Q	CEI TLALPAN XII (ARCO IRIS)	Tlalpan	ISIDRO FABELA
18	09FEI0115Z	CEI TLALPAN II	Tlalpan	LA MESA
19	09FEI0262J	CEI TLALPAN X	Tlalpan	LOMAS DE PADIERNA
20	09FEI0199Y	CEI FAI XOCHIPILLI	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
21	09FEI0192E	CEI TLALPAN IX	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
22	09FEI0288R	CEI TLALPAN XI	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
23	09FEI0198Z	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO CAMPANITA A C	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
24	09FEI0057Z	C A I C DIF TITINA	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN PEDRO MARTIR
25	09FEI0294B	CAIC DIF TLANECHYOTL	Tlalpan	SAN MIGUEL TOPILEJO
26	09FEI0196A	CEI FAI LAS PALOMAS	Tlalpan	TEPEXIMILPA
27	09FEI0193D	CEI TLALPAN VIII	Tlalpan	TEPEXIMILPA
28	09FEI0116Z	CEI TLALPAN III	Tlalpan	TLALPAN TORRES DE PADIERNA
29	09FEI0230R	CEI TLALPAN VII	Tlalpan	PADIERNA

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$5,595,970.88 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA O SEMIESCOLARIZADA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$5,595,970.88 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA O SEMIESCOLARIZADA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN PROBLEMAS DE CONDUCTA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. ALEJANDRA BÁRRALES MAGDALENO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN PROBLEMAS DE CONDUCTA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN PROBLEMAS DE CONDUCTA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Sin duda el mantenimiento de las escuelas del Distrito Federal aun es escaso, toda vez que estas fueron las primeras que se fundaron en todo el país, lo cual las hace ver viejas y en malas condiciones, concretamente en la Delegación Tlalpan se cuenta con 274 de los 3000 órganos educativos de todo el Distrito Federal, de las cuales 2 son escuelas de educación especial en problemas de conducta, escuelas que necesitan recursos y necesitan mantenimiento.

3. Para el ejercicio fiscal 2010 se asignó en la Delegación Tlalpan un monto de \$40,670,982.00 para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, el cual al sin duda fue insuficiente por lo cual se propuso un aumento del 30% para el ejercicio fiscal 2011 mismo que sería repartido de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>Cons.</i>	<i>Nivel Educativo</i>	<i>No. Planteles</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	2	0.73%	385,929.03
2	Centro de Atención Múltiple (CAM)	6	2.19%	1,157,787.08
3	Educación inicial no Escolarizado y Semiescolarizado.	29	10.58%	5,595,970.88
4	Escuelas Oficiales de Educación Preescolar	78	28.47%	15,051,232.02
5	Escuelas Oficiales de Educación Primaria.	119	43.43%	22,962,777.06
6	Escuelas Oficiales de Educación	37	13.50%	7,139,686.99

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN PROBLEMAS DE CONDUCTA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Secundaria				
7	Escuelas de Educación Especial en Problemas de Conducta.	2	0.73%	385,929.03
8	Internados y Escuelas de Participación Social.	1	0.36%	192,964.51
TOTAL		274	100.00%	52,872,276.60

4. En la tabla anterior se muestra el total del recurso solicitado ya con el 30% de aumento en relación al ejercicio fiscal 2010 y en la misma se reparte equitativamente la cantidad de recursos asignados de acuerdo con el número de planteles que hay por cada nivel educativo.

5. Sin embargo para el ejercicio fiscal 2011 no aparece dentro de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente el PIME y en el caso de la Delegación Tlalpan se decidió etiquetar recurso por escuela, sumando un total de 21,643,417 millones de pesos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas en la Demarcación.

Si bien como se describe en el párrafo anterior se etiqueto recurso para mantenimiento a escuelas en Tlalpan, lo que se logro etiquetar es la mitad de lo que se había destinado en el año 2010, por lo que resulta primordial que aun que el recurso sea etiquetado dentro de los proyectos especiales por Delegación, este sea suficiente para cubrir todas las necesidades en la materia.

6. Para el mantenimiento de escuelas de Educación Especial en Problemas de Conducta de la Delegación Tlalpan se propone que se asigne un recurso de \$385,929.03 el cual será distribuido equitativamente entre las 2 escuelas de Educación Especial en Problemas de Conducta que se ubican en la demarcación en mención.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN PROBLEMAS DE CONDUCTA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN PROBLEMAS DE CONDUCTA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan y concretamente para el Programa Integral para el Mantenimiento de Escuelas.

QUINTO. Que de conformidad a los transitorios, artículo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010 para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas se le asigno a la Delegación Tlalpan un monto de \$ 40,670,982.00

SEXTO. Que para el ejercicio fiscal 2011 se solicito un incremento de un 30% al monto asignado para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas de la Delegación Tlalpan, fijándose de esta forma un monto de \$52,872,276.60.

SÉPTIMO. Que debido a que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya no contemplo para este ejercicio fiscal 2011 el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, el recurso le fue etiquetado a la Delegación Tlalpan dentro del anexo uno, proyectos especiales, de la Ley en comento, etiquetándosele un total de 21,643,417 millones de pesos para mantenimiento y proyectos en escuelas.

OCTAVO. Que se debe tener certeza de que todas las escuelas ubicadas en la Delegación Tlalpan tendrán asignado un recurso suficiente para su mantenimiento, ya que si bien, el recurso con el que se cuenta se ha estado utilizando, no todas las escuelas cuentan con dicho recurso.

NOVENO. Que aun que se reconoce el esfuerzo por no dejar de destinar recurso para el mantenimiento de escuelas en la Delegación Tlalpan, es lamentable que del ejercicio fiscal 2010 al 2011 se haya reducido a la mitad el recurso en dicho rubro, por lo que se estima

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN PROBLEMAS DE CONDUCTA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

necesario destinar el monto solicitado en el presente punto de acuerdo a fin de dar cumplimiento a uno de los principales mandatos sociales, “el derecho a una educación digna y de calidad”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN PROBLEMAS DE CONDUCTA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

SE ANEXA LISTA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN PROBLEMAS DE CONDUCTA UBICADAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA COMPLEMENTAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO:

<i>Cons</i>	<i>CCT</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DELEGACION</i>	<i>COLONIA</i>
1	09DCO0008F	GUADALUPE ZUÑIGA DE GONZALEZ	Tlalpan	TLALPAN TORIELLO
2	09DCO0010U	ESCUELA LAS NIEVES	Tlalpan	GUERRA

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN PROBLEMAS DE CONDUCTA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$385,929.03, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN PROBLEMAS DE CONDUCTA DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$15,051,232.02 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. ALEJANDRA BÁRRALES MAGDALENO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$15,051,232.02 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$15,051,232.02 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Sin duda el mantenimiento de las escuelas del Distrito Federal aun es escaso, toda vez que estas fueron las primeras que se fundaron en todo el país, lo cual las hace ver viejas y en malas condiciones, concretamente en la Delegación Tlalpan se cuenta con 274 de los 3000 órganos educativos de todo el Distrito Federal, de las cuales 78 son escuelas de educación preescolar, escuelas que necesitan recursos y necesitan mantenimiento.

3. Para el ejercicio fiscal 2010 se asignó en la Delegación Tlalpan un monto de \$40,670,982.00 para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, el cual al sin duda fue insuficiente por lo cual se propuso un aumento del 30% para el ejercicio fiscal 2011 mismo que sería repartido de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>Cons.</i>	<i>Nivel Educativo</i>	<i>No. Planteles</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	2	0.73%	385,929.03
2	Centro de Atención Múltiple (CAM)	6	2.19%	1,157,787.08
3	Educación inicial no Escolarizado y Semiescolarizado.	29	10.58%	5,595,970.88
4	Escuelas Oficiales de Educación Preescolar	78	28.47%	15,051,232.02
5	Escuelas Oficiales de Educación Primaria.	119	43.43%	22,962,777.06
6	Escuelas Oficiales de Educación Secundaria	37	13.50%	7,139,686.99

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$15,051,232.02 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

7	Escuelas de Educación Especial en Problemas de Conducta.	2	0.73%	385,929.03
8	Internados y Escuelas de Participación Social.	1	0.36%	192,964.51
TOTAL		274	100.00%	52,872,276.60

4. En la tabla anterior se muestra el total del recurso solicitado ya con el 30% de aumento en relación al ejercicio fiscal 2010 y en la misma se reparte equitativamente la cantidad de recursos asignados de acuerdo con el número de planteles que hay por cada nivel educativo.

5. Sin embargo para el ejercicio fiscal 2011 no aparece dentro de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente el PIME y en el caso de la Delegación Tlalpan se decidió etiquetar recurso por escuela, sumando un total de 21,643,417 millones de pesos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas en la Demarcación.

Si bien como se describe en el párrafo anterior se etiqueto recurso para mantenimiento a escuelas en Tlalpan, lo que se logro etiquetar es la mitad de lo que se había destinado en el año 2010, por lo que resulta primordial que aun que el recurso sea etiquetado dentro de los proyectos especiales por Delegación, este sea suficiente para cubrir todas las necesidades en la materia.

6. Para el mantenimiento de escuelas de Educación Preescolar de la Delegación Tlalpan se propone que se asigne un recurso de \$15,051,238.02 el cual será distribuido equitativamente entre las 78 escuelas de Educación Preescolar que se ubican en la demarcación en mención.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$15,051,232.02 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$15,051,232.02 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan y concretamente para el Programa Integral para el Mantenimiento de Escuelas.

QUINTO. Que de conformidad a los transitorios, artículo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010 para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas se le asigno a la Delegación Tlalpan un monto de \$ 40,670,982.00

SEXTO. Que para el ejercicio fiscal 2011 se solicito un incremento de un 30% al monto asignado para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas de la Delegación Tlalpan, fijándose de esta forma un monto de \$52,872,276.60.

SÉPTIMO. Que debido a que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya no contemplo para este ejercicio fiscal 2011 el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, el recurso le fue etiquetado a la Delegación Tlalpan dentro del anexo uno, proyectos especiales, de la Ley en comento, etiquetándosele un total de 21,643,417 millones de pesos para mantenimiento y proyectos en escuelas.

OCTAVO. Que se debe tener certeza de que todas las escuelas ubicadas en la Delegación Tlalpan tendrán asignado un recurso suficiente para su mantenimiento, ya que si bien, el recurso con el que se cuenta se ha estado utilizando, no todas las escuelas cuentan con dicho recurso.

NOVENO. Que aun que se reconoce el esfuerzo por no dejar de destinar recurso para el mantenimiento de escuelas en la Delegación Tlalpan, es lamentable que del ejercicio fiscal 2010 al 2011 se haya reducido a la mitad el recurso en dicho rubro, por lo que se estima necesario destinar el monto solicitado en el presente punto de acuerdo a fin de dar

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$15,051,232.02 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

cumplimiento a uno de los principales mandatos sociales, “el derecho a una educación digna y de calidad”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$15,051,232.02 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

SE ANEXA LISTA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR UBICADOS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA COMPLEMENTAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO:

<i>Cons</i>	<i>CCT</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DELEGACION</i>	<i>COLONIA</i>
1	09DJN0611Y	EUCARIO LEON LOPEZ	Tlalpan	A M S A
2	09DJN1350J	NEZCALTILOYAN	Tlalpan	BELVEDERE
3	09DJN1220Q	NEZCALTILOYAN	Tlalpan	BELVEDERE
4	09DJN1418Z	TINEMI	Tlalpan	BOSQUE DEL PEDREGAL

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$15,051,232.02 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

<i>Cons</i>	<i>CCT</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DELEGACION</i>	<i>COLONIA</i>
5	09DJN1021R	TINEMI	Tlalpan	BOSQUE DEL PEDREGAL
6	09DJN1419Z	CHIMALCOYOTL	Tlalpan	CHIMALCOYOTL
7	09DJN0610Z	CHIMALCOYOTL	Tlalpan	CHIMALCOYOTL
8	09DJN0967X	HUITZAPIZTLI	Tlalpan	CUCHILLA DE PADIERNA
9	09DJN0873I	PROFR. RAFAEL RAMIREZ	Tlalpan	CULTURA MAYA
10	09DJN1076U	AJUSCO	Tlalpan	DOS DE OCTUBRE
11	09DJN1233U	MILLI	Tlalpan	EL MIRADOR
12	09DJN1242B	RUFINO TAMAYO	Tlalpan	FUENTES BROTTANTES
13	09DJN1246Y	TLALI	Tlalpan	FUENTES BROTTANTES
14	09DJN1369H	CENTENARIO DE LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR	Tlalpan	GRANJAS COAPA
15	09DJN0334L	PARRES	Tlalpan	GUARDA PARRES
16	09DJN1395F	CARLOS PELLICER CAMARA	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
17	09DJN0031R	CARLOS PELLICER CAMARA	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
18	09DJN0860E	SACBE	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
19	09DJN0560H	CAMARA JUNIOR	Tlalpan	HUIPULCO
20	09DJN0538F	ROTARIOS DE TLALPAN	Tlalpan	ISIDRO FABELA
21	09DJN1067M	ROTARIOS DE TLALPAN	Tlalpan	ISIDRO FABELA
22	09DJN1210J	CELIC	Tlalpan	LOMAS DE PADIERNA
23	09DJN0330P	CELIC	Tlalpan	LOMAS DE PADIERNA
24	09DJN0159W	TSITSIKI	Tlalpan	LOS HORNOS
25	09DJN1401Z	CITLALI	Tlalpan	MAGDALENA PETLACALCO
26	09DJN0564D	CITLALI	Tlalpan	MAGDALENA PETLACALCO
27	09DJN0518S	ALBERTO LENZ SR	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO
28	09DJN0400U	ITZCALLI	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO
29	09DJN0336J	MIGUEL HIDALGO	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO
30	09DJN0786N	KALLINPILTONTLI	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO AMPLIACION
31	09DJN0138J	KALLINPILTONTLI	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO AMPLIACION
32	09DJN1022Q	XOCHICONETL	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO AMPLIACION
33	09DJN1234T	KAMBESAH	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
34	09DJN0874H	KANTUNIL	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
35	09DJN0139I	KANTUNIL	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
36	09DJN0399V	TONALI	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
37	09DJN0900P	TONALI	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
38	09DJN0239H	XOCHIPILCO	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN PEDRO MARTIR
39	09DJN1260R	ALI CHUMACERO	Tlalpan	PLAN DE AYALA

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$15,051,232.02 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

<i>Cons</i>	<i>CCT</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DELEGACION</i>	<i>COLONIA</i>
40	09DJN1092L	BIK'IT	Tlalpan	POPULAR SANTA TERESA
41	09DJN0018X	AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO	Tlalpan	PRADO COAPA
42	09DJN0140Y	TZINTI	Tlalpan	PUEBLO QUIETO
43	09DJN0295Z	MIGUEL ANGEL BUONARROTI	Tlalpan	RESIDENCIAL EX-HACIENDA COAPA
44	09DJN0003V	AURORA REYES	Tlalpan	RINCONADA COAPA
45	09DJN0559S	CUAUHTEMOC	Tlalpan	SAN ANDRES TOTOLTEPEC
46	09DJN0872J	CUAUHTEMOC	Tlalpan	SAN ANDRES TOTOLTEPEC
47	09DJN0501S	TAVICHE	Tlalpan	SAN MIGUEL AJUSCO
48	09DJN1349U	TAVICHE	Tlalpan	SAN MIGUEL AJUSCO
49	09DJN1330W	CAPITAN IGNACIO JOSE DE ALLENDE	Tlalpan	SAN MIGUEL TOPILEJO
50	09DJN0155Z	CAPITAN IGNACIO JOSE DE ALLENDE	Tlalpan	SAN MIGUEL TOPILEJO
51	09DJN1207W	TOPILLI	Tlalpan	SAN MIGUEL TOPILEJO
52	09DJN0639D	TOPILLI	Tlalpan	SAN MIGUEL TOPILEJO
53	09DJN0562F	MEXTLIXOCHITL	Tlalpan	SAN MIGUEL XICALCO
54	09DJN1209U	MAGDALENA CONTRERAS MILLAN	Tlalpan	SAN PEDRO MARTIR
55	09DJN0565C	MAGDALENA CONTRERAS MILLAN	Tlalpan	SAN PEDRO MARTIR
56	09DJN0477I	JUANA DE ASBAJE	Tlalpan	SANTA URSULA XITLA
57	09DJN1321O	AJUCHITAN	Tlalpan	SANTO TOMAS AJUSCO
58	09DJN0502R	AJUCHITAN	Tlalpan	SANTO TOMAS AJUSCO
59	09DJN0114Z	ATENEA	Tlalpan	TEPETONGO
60	09DJN0240X	ANA MARIA NAVARRO BECERRA	Tlalpan	TLALCOLIGIA
61	09DJN0071S	ANA MARIA NAVARRO BECERRA	Tlalpan	TLALCOLIGIA
62	09DJN1208V	ESTADO DE TAMAULIPAS	Tlalpan	TLALMILLI
63	09DJN1362O	PRIMAVERA	Tlalpan	TLALPAN
64	09DJN0238I	REPUBLICA DE ARGENTINA	Tlalpan	TLALPAN
65	09DJN0561G	REPUBLICA DE ARGENTINA	Tlalpan	TLALPAN
66	09DJN0771L	AYOTZIN	Tlalpan	TORRES DE PADIERNA
67	09DJN0339G	AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO	Tlalpan	UNIDAD HABITACIONAL BELISARIO DOMINGUEZ
68	09DJN0095B	HEROICO COLEGIO MILITAR	Tlalpan	UNIDAD HABITACIONAL HEROICO COLEGIO
69	09DJN0408M	FELIPE SANTIAGO XICOTENCATL	Tlalpan	UNIDAD HABITACIONAL ISSFAM 1
70	09DJN0686O	LIC. FIDENCIO SORIA BARAJAS	Tlalpan	VILLA COAPA
71	09DJN0818P	SALVADOR M. LIMA	Tlalpan	VILLA COAPA
72	09DJN0813U	XOCHICALPILLI	Tlalpan	VILLA COAPA
73	09DJN0504P	MAHUATZINTLI	Tlalpan	VILLA LAZARO CARDENAS
74	09DJN0770M	ELVIRA JIMENEZ VILLAFUERTE	Tlalpan	ZONA EJIDOS DE PADIERNA

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$15,051,232.02 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

<i>Cons</i>	<i>CCT</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DELEGACION</i>	<i>COLONIA</i>
75	09DJN1420O	ELVIRA JIMENEZ VILLAFUERTE	Tlalpan	ZONA EJIDOS DE PADIERNA
76	09FLS0016Q	CAPEP TLALPAN 1	Tlalpan	GRANJAS COAPA
77	09FLS0011V	CAPEP TLALPAN 2	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO AMPLIACION
78	09FLS0028V	CAPEP TLALPAN 3	Tlalpan	SAN MIGUEL XICALCO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$15,051,232.02 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. ALEJANDRA BÁRRALES MAGDALENO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Sin duda el mantenimiento de las escuelas del Distrito Federal aun es escaso, toda vez que estas fueron las primeras que se fundaron en todo el país, lo cual las hace ver viejas y en malas condiciones, concretamente en la Delegación Tlalpan se cuenta con 274 de los 3000 órganos educativos de todo el Distrito Federal, de las cuales 119 son escuelas primarias, escuelas que necesitan recursos y necesitan mantenimiento.

3. Para el ejercicio fiscal 2010 se asignó en la Delegación Tlalpan un monto de \$40,670,982.00 para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, el cual al sin duda fue insuficiente por lo cual se propuso un aumento del 30% para el ejercicio fiscal 2011 mismo que sería repartido de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>Cons.</i>	<i>Nivel Educativo</i>	<i>No. Planteles</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	2	0.73%	385,929.03
2	Centro de Atención Múltiple (CAM)	6	2.19%	1,157,787.08
3	Educación inicial no Escolarizado y Semiescolarizado.	29	10.58%	5,595,970.88
4	Escuelas Oficiales de Educación Preescolar	78	28.47%	15,051,232.02
5	Escuelas Oficiales de Educación Primaria.	119	43.43%	22,962,777.06
6	Escuelas Oficiales de Educación Secundaria	37	13.50%	7,139,686.99
7	Escuelas de Educación Especial en Problemas de Conducta.	2	0.73%	385,929.03

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

8	Internados y Escuelas de Participación Social.	1	0.36%	192,964.51
TOTAL		274	100.00%	52,872,276.60

4. En la tabla anterior se muestra el total del recurso solicitado ya con el 30% de aumento en relación al ejercicio fiscal 2010 y en la misma se reparte equitativamente la cantidad de recursos asignados de acuerdo con el número de planteles que hay por cada nivel educativo.

5. Sin embargo para el ejercicio fiscal 2011 no aparece dentro de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente el PIME y en el caso de la Delegación Tlalpan se decidió etiquetar recurso por escuela, sumando un total de 21,643,417 millones de pesos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas en la Demarcación.

Si bien como se describe en el párrafo anterior se etiquetó recurso para mantenimiento a escuelas en Tlalpan, lo que se logró etiquetar es la mitad de lo que se había destinado en el año 2010, por lo que resulta primordial que aun que el recurso sea etiquetado dentro de los proyectos especiales por Delegación, este sea suficiente para cubrir todas las necesidades en la materia.

6. Para el mantenimiento de escuelas Primarias de la Delegación Tlalpan se propone que se asigne un recurso de 22,962,777.06 millones de pesos, el cual será distribuido equitativamente entre las 119 escuelas Primarias que se ubican en la demarcación en mención.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan y concretamente para el Programa Integral para el Mantenimiento de Escuelas.

QUINTO. Que de conformidad a los transitorios, artículo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010 para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas se le asigno a la Delegación Tlalpan un monto de \$ 40,670,982.00

SEXTO. Que para el ejercicio fiscal 2011 se solicito un incremento de un 30% al monto asignado para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas de la Delegación Tlalpan, fijándose de esta forma un monto de \$52,872,276.60.

SÉPTIMO. Que debido a que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya no contemplo para este ejercicio fiscal 2011 el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, el recurso le fue etiquetado a la Delegación Tlalpan dentro del anexo uno, proyectos especiales, de la Ley en comento, etiquetándosele un total de 21,643,417 millones de pesos para mantenimiento y proyectos en escuelas.

OCTAVO. Que se debe tener certeza de que todas las escuelas ubicadas en la Delegación Tlalpan tendrán asignado un recurso suficiente para su mantenimiento, ya que si bien, el recurso con el que se cuenta se ha estado utilizando, no todas las escuelas cuentan con dicho recurso.

NOVENO. Que aun que se reconoce el esfuerzo por no dejar de destinar recurso para el mantenimiento de escuelas en la Delegación Tlalpan, es lamentable que del ejercicio fiscal 2010 al 2011 se haya reducido a la mitad el recurso en dicho rubro, por lo que se estima

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

necesario destinar el monto solicitado en el presente punto de acuerdo a fin de dar cumplimiento a uno de los principales mandatos sociales, “el derecho a una educación digna y de calidad”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

SE ANEXA LISTA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA UBICADAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA COMPLEMENTAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO:

<i>Cons</i>	<i>CCT</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DELEGACION</i>	<i>COLONIA</i>
1	09DPR2061P	MARTIN TORRES PADILLA	Tlalpan	A M S A

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Cons	CCT	NOMBRE	DELEGACION	COLONIA
2	09DPR4187J	PROFR. SAUL VENANCIO ANCHONDO LOZOYA	Tlalpan	BELVEDERE
3	09DPR4188I	PROFR. SAUL VENANCIO ANCHONDO LOZOYA	Tlalpan	BELVEDERE
4	09DPR2749N	PROFR. CECILIO MIJARES POBLANO	Tlalpan	BOSQUE DEL PEDREGAL
5	09DPR2848N	PROFR. CECILIO MIJARES POBLANO	Tlalpan	BOSQUE DEL PEDREGAL
6	09DPR1758O	ISAAC OCHOTERENA	Tlalpan	CHIMALCOYOTL
7	09DPR1760C	ISAAC OCHOTERENA	Tlalpan	CHIMALCOYOTL
8	09DPR2619U	PROFRA. EMMA GODOY	Tlalpan	CUCHILLA DE PADIERNA
9	09DPR4181P	PROFRA. EMMA GODOY	Tlalpan	CUCHILLA DE PADIERNA
10	09DPR0059N	DOMINGO MARTINEZ PAREDEZ	Tlalpan	CULTURA MAYA
11	09DPR4246I	DOMINGO MARTINEZ PAREDEZ	Tlalpan	CULTURA MAYA
12	09DPR3206A	PROFR HERMILO ZAVALZA DEL VALLE	Tlalpan	CULTURA MAYA
13	09DPR0035D	PROFR. HERMILO ZAVALZA DEL VALLE	Tlalpan	CULTURA MAYA
14	09DPR0046J	GUSTAVO BAZ PRADA	Tlalpan	DOS DE OCTUBRE
15	09DPR5140W	GUSTAVO BAZ PRADA	Tlalpan	DOS DE OCTUBRE
16	09DPR2295D	TEOFILO ALVAREZ BORBOA	Tlalpan	EJIDOS DE HUIPULCO
17	09DPR5017W	GENERAL DONATO GUERRA	Tlalpan	FUENTES BROTTANTES
18	09DPR5018V	PATRIA Y LIBERTAD	Tlalpan	FUENTES BROTTANTES
19	09DPR3203D	DRA MARIA DEL CARMEN MILLAN	Tlalpan	GRANJAS COAPA
20	09DPR5028B	PROFRA. AURORA LOPEZ VELARDE BERUMEN	Tlalpan	GRANJAS COAPA
21	09DPR0129S	PROFRA. AURORA LOPEZ VELARDE BERUMEN	Tlalpan	GRANJAS COAPA
22	09DPR1991U	ESTADO DE NAYARIT	Tlalpan	GUARDA PARRS
23	09DPR4243L	ANTONIO SANCHEZ MOLINA	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
24	09DPR5011B	ANTONIO SANCHEZ MOLINA	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
25	09DPR3094N	DR. ROBERTO SOLIS QUIROGA	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
26	09DPR3093O	DR. ROBERTO SOLIS QUIROGA	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
27	09DPR0034E	INDIRA GANDHI	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
28	09DPR4006J	INDIRA GANDHI	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
29	09DPR1961Z	JACINTO CANEK	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
30	09DPR1863Z	JACINTO CANEK	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
31	09DPR2298A	PROFRA. CONCEPCION PATIÑO VALDEZ	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
32	09DPR2297B	PROFRA. CONCEPCION PATIÑO VALDEZ	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Cons	CCT	NOMBRE	DELEGACION	COLONIA
33	09DPR1992T	ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	Tlalpan	HUIPULCO
34	09DPR1990V	ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	Tlalpan	HUIPULCO
35	09DPR2923D	CUICUILCO	Tlalpan	ISIDRO FABELA
36	09DPR1985J	GENERAL FELIPE ANGELES	Tlalpan	ISIDRO FABELA
37	09DPR1966V	GENERAL FELIPE ANGELES	Tlalpan	ISIDRO FABELA
38	09DPR2622H	PROFRA. AMANDA PALAFOX Y BAZ	Tlalpan	LOS VOLCANES
39	09DPR2625E	PROFRA. AMANDA PALAFOX Y BAZ	Tlalpan	LOS VOLCANES
40	09DPR2235P	LEGION AMERICANA	Tlalpan	MAGDALENA PETLACALCO
41	09DPR3007B	LEGION AMERICANA	Tlalpan	MAGDALENA PETLACALCO
42	09DPR4247H	EVERARDO CRUZ SALMERON	Tlalpan	MARIA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA
43	09DPR4205I	EVERARDO CRUZ SALMERON	Tlalpan	MARIA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA
44	09DPR2009T	MIGUEL RAMIREZ CASTAÑEDA	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO
45	09DPR2010I	MIGUEL RAMIREZ CASTAÑEDA	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO
46	09DPR3027P	PROFR. EFREN NUÑEZ MATA	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO
47	09DPR2759U	ALFREDO V. BONFIL	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO AMPLIACION
48	09DPR2756X	ALFREDO V. BONFIL	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO AMPLIACION
49	09DPR0045K	PROFR. JOSE S. BENITEZ	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO AMPLIACION
50	09DPR3185E	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO AMPLIACION
51	09DPR2637J	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO AMPLIACION
52	09DPR2978G	PROFR. ELISEO BANDALA FERNANDEZ	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
53	09DPR3091Q	PROFR. ELISEO BANDALA FERNANDEZ	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
54	09DPR2623G	PROFR. PEDRO LOREDO ORTEGA	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
55	09DPR2640X	PROFR. PEDRO LOREDO ORTEGA	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
56	09DPR2676L	PROFR. VICTOR MANUEL MANZANO DELGADO	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
57	09DPR2675M	PROFR. VICTOR MANUEL MANZANO DELGADO	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
58	09DPR4008H	PROFRA. CONCEPCION TARAZAGA COLOMER	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
59	09DPR4007I	PROFRA. CONCEPCION TARAZAGA COLOMER	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
60	09DPR5078J	MANUEL GALLARDO ZAMORA	Tlalpan	PEDREGAL LAS AGUILAS
61	09DPR5064G	MIGUEL BUSTOS CERECEDO	Tlalpan	PLAN DE AYALA
62	09DPR5036K	MIGUEL BUSTOS CERECEDO	Tlalpan	PLAN DE AYALA
63	09DPR4216O	LAZARO PAVIA	Tlalpan	POPULAR SANTA TERESA

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

<i>Cons</i>	<i>CCT</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DELEGACION</i>	<i>COLONIA</i>
64	09DPR4235C	LAZARO PAVIA	Tlalpan	POPULAR SANTA TERESA
65	09DPR1988G	CAJEME	Tlalpan	SAN ANDRES TOTOLTEPEC
66	09DPR0032G	CAJEME	Tlalpan	SAN ANDRES TOTOLTEPEC
67	09DPR1997O	TIBURCIO MONTIEL	Tlalpan	SAN ANDRES TOTOLTEPEC
68	09DPR1999M	TIBURCIO MONTIEL	Tlalpan	SAN ANDRES TOTOLTEPEC
69	09DPR2639H	PROFR. SOSTENES NICOLAS CHAPA NIETO	Tlalpan	SAN JUAN TEPECHIMILPA
70	09DPR2624F	PROFR. SOSTENES NICOLAS CHAPA NIETO	Tlalpan	SAN JUAN TEPECHIMILPA
71	09DPR2012G	LEYES DE REFORMA DEL 57	Tlalpan	SAN MIGUEL AJUSCO
72	09DPR5040X	LEYES DE REFORMA DEL 57	Tlalpan	SAN MIGUEL AJUSCO
73	09DPR4016Q	MAURITANIA	Tlalpan	SAN MIGUEL TOPILEJO
74	09DPR2233R	MAURITANIA	Tlalpan	SAN MIGUEL TOPILEJO
75	09DPR5147P	PROFR. MAXIMILIANO MOLINA FUENTE	Tlalpan	SAN MIGUEL TOPILEJO
76	09DPR3160W	SALVADOR TREJO ESCOBEDO	Tlalpan	SAN MIGUEL TOPILEJO
77	09DPR2002Z	SALVADOR TREJO ESCOBEDO	Tlalpan	SAN MIGUEL TOPILEJO
78	09DPR2011H	LUIS DE LA BRENA GRAL. JOSE MARIANO	Tlalpan	SAN MIGUEL XICALCO
79	09DPR2302X	MONTERDE	Tlalpan	SAN PEDRO MARTIR
80	09DPR2008U	MARTINA ISLAS	Tlalpan	SAN PEDRO MARTIR
81	09DPR2006W	MARTINA ISLAS	Tlalpan	SAN PEDRO MARTIR
82	09DPR5090E	PROFR. ABEL ORTEGA FLORES	Tlalpan	SAN PEDRO MARTIR
83	09DPR3145D	PROFR. ABEL ORTEGA FLORES PROFR. RAFAEL CRUZ	Tlalpan	SAN PEDRO MARTIR
84	09DPR2706P	MANJARREZ PROFR. RAFAEL CRUZ	Tlalpan	SAN PEDRO MARTIR
85	09DPR2713Z	MANJARREZ	Tlalpan	SAN PEDRO MARTIR
86	09DPR5100V	JOSE MARIA CHAVEZ ANDRADE	Tlalpan	SANTA CRUZ
87	09DPR5110B	JOSE MARIA CHAVEZ ANDRADE	Tlalpan	SANTA CRUZ
88	09DPR2816V	ESTADO DE QUERETARO	Tlalpan	SANTA URSULA XITLA
89	09DPR1738A	ESTADO DE QUERETARO	Tlalpan	SANTA URSULA XITLA
90	09DPR1986I	FRANCISCO I. MADERO	Tlalpan	SANTO TOMAS AJUSCO
91	09DPR1987H	FRANCISCO I. MADERO	Tlalpan	SANTO TOMAS AJUSCO
92	09DPR2018A	HEROES DE CHAPULTEPEC	Tlalpan	TLALCOLIGIA
93	09DPR2017B	HEROES DE CHAPULTEPEC	Tlalpan	TLALCOLIGIA
94	09DPR2014E	IGNACIO RODRIGUEZ GALVAN	Tlalpan	TLALPAN
95	09DPR2016C	IGNACIO RODRIGUEZ GALVAN	Tlalpan	TLALPAN
96	09DPR0849Z	JOSE AZUETA	Tlalpan	TLALPAN
97	09DPR2007V	NICO ARTILLERO NARCISO	Tlalpan	TLALPAN

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

<i>Cons</i>	<i>CCT</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DELEGACION</i>	<i>COLONIA</i>
		MENDOZA		
98	09DPR2005X	PRIMERO DE MAYO	Tlalpan	TLALPAN
99	09DPR1502O	VIDAL ALCOCER	Tlalpan	TLALPAN
100	09DPR1501P	VIDAL ALCOCER	Tlalpan	TLALPAN
101	09DPR2004Y	RIO PANUCO	Tlalpan	TORIELLO GUERRA
102	09DPR4244K	RIO PANUCO	Tlalpan	TORIELLO GUERRA
103	09DPR4245J	PROVINCIA DE QUEBEC	Tlalpan	TORRES DE PADIERNA
104	09DPR5129Z	PROVINCIA DE QUEBEC	Tlalpan	TORRES DE PADIERNA
105	09DPR2949L	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	Tlalpan	UNIDAD HABITACIONAL BELISARIO DOMINGUEZ
106	09DPR2838G	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	Tlalpan	UNIDAD HABITACIONAL BELISARIO DOMINGUEZ
107	09DPR5029A	FUERZAS ARMADAS DE MEXICO	Tlalpan	UNIDAD HABITACIONAL ISSFAM 1
108	09DPR2301Y	FUERZAS ARMADAS DE MEXICO	Tlalpan	UNIDAD HABITACIONAL ISSFAM 1
109	09DPR2000B	ARABIA SAUDITA	Tlalpan	VILLA COAPA
110	09DPR2232S	MARTIN DE LA CRUZ	Tlalpan	VILLA COAPA
111	09DPR2003Z	NIGER	Tlalpan	VILLA COAPA
112	09DPR2231T	SOMALIA	Tlalpan	VILLA COAPA
113	09DPR2001A	UCRANIA	Tlalpan	VILLA COAPA
114	09DPR2473Q	GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO	Tlalpan	VILLA LAZARO CARDENAS
115	09DBN0069V	IGNACIO RODRIGUEZ GALVAN	Tlalpan	TLALPAN
116	09DBN0086L	PRIMERO DE MAYO	Tlalpan	TORIELLO GUERRA
117	09DPR2234Q	GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO	Tlalpan	VILLA LAZARO CARDENAS
118	09DBA0181L	"JACINTO CANEK"	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
119	09DBA0056N	"GENERAL FELIPE ANGELES"	Tlalpan	ISIDRO FABELA

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$22,962,777.06 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$7,139,686.99 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. ALEJANDRA BÁRRALES MAGDALENO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$7,139,686.99 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$7,139,686.99 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Sin duda el mantenimiento de las escuelas del Distrito Federal aun es escaso, toda vez que estas fueron las primeras que se fundaron en todo el país, lo cual las hace ver viejas y en malas condiciones, concretamente en la Delegación Tlalpan se cuenta con 274 de los 3000 órganos educativos de todo el Distrito Federal, de las cuales 37 son escuelas Secundarias, escuelas que necesitan recursos y necesitan mantenimiento.

3. Para el ejercicio fiscal 2010 se asignó en la Delegación Tlalpan un monto de \$40,670,982.00 para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, el cual al sin duda fue insuficiente por lo cual se propuso un aumento del 30% para el ejercicio fiscal 2011 mismo que sería repartido de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>Cons.</i>	<i>Nivel Educativo</i>	<i>No. Planteles</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1	Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)	2	0.73%	385,929.03
2	Centro de Atención Múltiple (CAM)	6	2.19%	1,157,787.08
3	Educación inicial no Escolarizado y Semiescolarizado.	29	10.58%	5,595,970.88
4	Escuelas Oficiales de Educación Preescolar	78	28.47%	15,051,232.02
5	Escuelas Oficiales de Educación Primaria.	119	43.43%	22,962,777.06
6	Escuelas Oficiales de Educación Secundaria	37	13.50%	7,139,686.99
7	Escuelas de Educación Especial en Problemas de Conducta.	2	0.73%	385,929.03

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$7,139,686.99 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

8	Internados y Escuelas de Participación Social.	1	0.36%	192,964.51
TOTAL		274	100.00%	52,872,276.60

4. En la tabla anterior se muestra el total del recurso solicitado ya con el 30% de aumento en relación al ejercicio fiscal 2010 y en la misma se reparte equitativamente la cantidad de recursos asignados de acuerdo con el número de planteles que hay por cada nivel educativo.

5. Sin embargo para el ejercicio fiscal 2011 no aparece dentro de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente el PIME y en el caso de la Delegación Tlalpan se decidió etiquetar recurso por escuela, sumando un total de 21,643,417 millones de pesos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas en la Demarcación.

Si bien como se describe en el párrafo anterior se etiquetó recurso para mantenimiento a escuelas en Tlalpan, lo que se logró etiquetar es la mitad de lo que se había destinado en el año 2010, por lo que resulta primordial que aun que el recurso sea etiquetado dentro de los proyectos especiales por Delegación, este sea suficiente para cubrir todas las necesidades en la materia.

6. Para el mantenimiento de escuelas Primarias de la Delegación Tlalpan se propone que se asigne un recurso de \$7,139,686.99 millones de pesos, el cual será distribuido equitativamente entre las 37 escuelas Secundarias que se ubican en la demarcación en mención.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$7,139,686.99 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$7,139,686.99 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan y concretamente para el Programa Integral para el Mantenimiento de Escuelas.

QUINTO. Que de conformidad a los transitorios, artículo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010 para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas se le asigno a la Delegación Tlalpan un monto de \$ 40,670,982.00

SEXTO. Que para el ejercicio fiscal 2011 se solicito un incremento de un 30% al monto asignado para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas de la Delegación Tlalpan, fijándose de esta forma un monto de \$52,872,276.60.

SÉPTIMO. Que debido a que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya no contemplo para este ejercicio fiscal 2011 el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, el recurso le fue etiquetado a la Delegación Tlalpan dentro del anexo uno, proyectos especiales, de la Ley en comento, etiquetándosele un total de 21,643,417 millones de pesos para mantenimiento y proyectos en escuelas.

OCTAVO. Que se debe tener certeza de que todas las escuelas ubicadas en la Delegación Tlalpan tendrán asignado un recurso suficiente para su mantenimiento, ya que si bien, el recurso con el que se cuenta se ha estado utilizando, no todas las escuelas cuentan con dicho recurso.

NOVENO. Que aun que se reconoce el esfuerzo por no dejar de destinar recurso para el mantenimiento de escuelas en la Delegación Tlalpan, es lamentable que del ejercicio fiscal 2010 al 2011 se haya reducido a la mitad el recurso en dicho rubro, por lo que se estima

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$7,139,686.99 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

necesario destinar el monto solicitado en el presente punto de acuerdo a fin de dar cumplimiento a uno de los principales mandatos sociales, “el derecho a una educación digna y de calidad”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$7,139,686.99 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

SE ANEXA LISTA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UBICADAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA COMPLEMENTAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO:

<i>Cons</i>	<i>CCT</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>DELEGACION</i>	<i>COLONIA</i>
1	09DES4281H	SECUNDARIA FEDERAL	Tlalpan	CUCHILLA DE PADIERNA

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$7,139,686.99 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

2	09DES0281G	TLACOTALPAN	Tlalpan	CUCHILLA DE PADIERNA
3	09DES0125P	PABLO CASALS	Tlalpan	EL ARENAL TEPEPAN
4	09DES4125Q	PABLO CASALS	Tlalpan	EL ARENAL TEPEPAN
5	09DES4155K	"MAXIMINO MARTINEZ"	Tlalpan	ISIDRO FABELA
6	09DES0155J	"MAXIMINO MARTINEZ"	Tlalpan	ISIDRO FABELA
7	09DES4151O	"ESTADO DE QUINTANA ROO"	Tlalpan	MAGDALENA PETLACALCO
8	09DES0151N	ESTADO DE QUINTANA ROO	Tlalpan	MAGDALENA PETLACALCO
9	09DES4173Z	YURI A. GAGARIN	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO
10	09DES0173Z	YURI A. GAGARIN	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO
11	09DES4181I	PUERTO DE ALVARADO	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
12	09DES0181H	PUERTO DE ALVARADO	Tlalpan	PEDREGAL DE SAN NICOLAS
13	09DES0230Z	JESUS MASTACHE ROMAN	Tlalpan	PRADO COAPA
14	09DES4230A	JESUS MASTACHE ROMAN	Tlalpan	PRADO COAPA
15	09DES4284E	" GUSTAVO CABRERA ACEVEDO "	Tlalpan	SAN ANDRES TOTOLTEPEC
16	09DES0284D	" GUSTAVO CABRERA ACEVEDO "	Tlalpan	SAN ANDRES TOTOLTEPEC
17	09DES0276V	"JUVENTINO ROSAS CADENAS"	Tlalpan	TLALCOLIGIA
18	09DES4276W	JUVENTINO ROSAS CADENAS	Tlalpan	TLALCOLIGIA
19	09DES4029N	DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	Tlalpan	TLALPAN
20	09DES0029M	DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	Tlalpan	TLALPAN
21	09DES0195K	"TLAMACHIHUAPAN"	Tlalpan	ZONA EJIDOS DE PADIERNA
22	09DES4195L	"TLAMACHIHUAPAN"	Tlalpan	ZONA EJIDOS DE PADIERNA
23	09DST0019Y	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 19	Tlalpan	EL MIRADOR
24	09DST0120M	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 120	Tlalpan	GUARDA PARRES
25	09DST0105U	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 105	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO
26	09DST0119X	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 119	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO AMPLIACION
27	09DST0039L	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 39	Tlalpan	SAN FERNANDO
28	09DST0056B	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 56	Tlalpan	SAN MIGUEL TOPILEJO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$7,139,686.99 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

29	09DST0054D	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 54	Tlalpan	SAN PEDRO MARTIR
30	09DST0096C	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 96	Tlalpan	SANTO TOMAS AJUSCO
31	09DST0093F	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 93	Tlalpan	UNIDAD HABITACIONAL PEMEX
32	09DST0040A	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 40	Tlalpan	VILLA COAPA
33	09DST0112D	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 112	Tlalpan	VISTAS DEL PEDREGAL
34	09DBS0029P	JACINTO CANEK	Tlalpan	HEROES DE PADIERNA
35	09DBS0028Q	"GENERAL FELIPE ANGELES"	Tlalpan	ISIDRO FABELA
36	09DSN0023Z	SANTIAGO GALAS ARCE	Tlalpan	TLALPAN
37	09DTV0101L	TELESECUNDARIA 101	Tlalpan	MIGUEL HIDALGO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE \$7,139,686.99 MILLONES DE PESOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS, A LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 3,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL QUE ENCAPSULE AL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD, EL CUAL SE UBICA EN EL KILÓMETRO 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. ALEJANDRA BÁRRALES MAGDALENO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 3,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL QUE ENCAPSULE AL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD, EL CUAL SE UBICA EN EL KILÓMETRO 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, DELEGACIÓN TLALPAN** , al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 3,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL QUE ENCAPSULE AL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD, EL CUAL SE UBICA EN EL KILÓMETRO 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1. Un asentamiento irregular es un lugar donde se establece una persona o una comunidad que no está dentro del margen de los reglamentos o las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano.

Los establecimientos informales por lo general son densos establecimientos que abarcan a comunidades o individuos albergados en viviendas auto-construidas bajo deficientes condiciones de vida. Toman forma de establecimientos espontáneos sin reconocimiento ni derechos legales, expandiendo los bordes de las ciudades en terrenos marginados que están dentro de los límites de las zonas urbanas.

2. Uno de los mayores problemas a los que se enfrentan las grandes ciudades de todo el mundo es el de hacer compatible su crecimiento con la necesaria sustentabilidad ambiental. En el caso de la Ciudad de México, el hecho no carece de importancia, ya que, según su legislación, el suelo urbano está prácticamente agotado. En consecuencia, el “suelo de conservación” se ha convertido en el objetivo fundamental de todo un proceso de crecimiento irregular que pone en peligro aspectos tan básicos para la ciudad como su equilibrio climático y ecológico, sin olvidar la importancia de la cubierta forestal, necesaria para el ciclo hidrológico de la cuenca, tanto desde el punto de vista de la recarga del acuífero como de la protección contra los procesos erosivos.

3. Uno de los temas más estudiados de la Ciudad de México, o del área metropolitana, es, sin duda, el hecho de que buena parte de su crecimiento se ha producido de forma irregular y con un control urbanístico escaso, la necesidad de obtener un lugar para vivir a bajo costo es sin duda un parte aguas para que se propicien los asentamientos irregulares.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 3,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL QUE ENCAPSULE AL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD, EL CUAL SE UBICA EN EL KILÓMETRO 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Según la información que aporta el *Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal* (PGDUDF) del 31 de diciembre de 2003, la Zona Metropolitana del Valle de México tenía una superficie urbanizada, en 1950, de 700 km², que pasan a 1 000 en 1970; 1 500, veinte años después y 1800 en el 2000. Este crecimiento, no obstante, no fue regular, por lo que mientras buena parte de los municipios del vecino Estado de México crecían de forma desmesurada, algunas de las Delegaciones del sur de la ciudad mantenían, importantes áreas libres de los usos urbanos tradicionales.
5. El cinturón verde ó área ecológica ha estado sometido en las últimas décadas a fuertes presiones de urbanización anárquica, siendo uno de los principales factores de degradación y pérdida ambiental para este el Distrito Federal, se estima que la tasa de deforestación anual es de 500 ha y la tasa de ocupación urbana ha crecido a un ritmo de más de 300 ha por año.
6. Particularmente en la Delegación Tlalpan al ser la demarcación con mas territorio de área verde del Distrito Federal se vive un serio problema con los asentamientos irregulares, sin embargo existen algunos como el caso del asentamiento conocido como Zorros-Solidaridad el cual se ubica en el kilometro 8.5 de la carretera Picacho-Ajusco que ya lleva mas de 30 años en ese sitio, situación por la cual autoridades e invasores han generado acuerdos para garantizar la vivienda en ese sitio, pero a su vez no permitir que las mismas se incrementen. Lamentablemente el acuerdo señalado en el numeral anterior se ha visto vulnerado por pseudo-lideres que provocan invasiones pretendiendo generar cotos de poder, el ejemplo mas claro de lo anterior es la invasión que se llevo a cabo el pasado 16 de septiembre en dicha zona,

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 3,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARRA PERIMETRAL QUE ENCAPSULE AL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD, EL CUAL SE UBICA EN EL KILÓMETRO 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

situación por de mas preocupante ya que lacera el equilibrio ecológico y los acuerdos generados entre autoridad y ciudadanos.

7. Es por lo anterior que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que analice y en su caso apruebe el etiquetar para el ejercicio fiscal 2012, un recurso de 3 millones de pesos a la Delegación Tlalpan, a fin de que esta última pueda realizar la construcción de una barda perimetral que delimite la zona donde se ubica el asentamiento Zorros-Solidaridad y dicha zona quede protegida de invasores oportunistas.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 3,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARRA PERIMETRAL QUE ENCAPSULE AL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD, EL CUAL SE UBICA EN EL KILÓMETRO 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

TERCERO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:..."Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 3,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARRA PERIMETRAL QUE ENCAPSULE AL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD, EL CUAL SE UBICA EN EL KILÓMETRO 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan.

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para la construcción de la barda perimetral anteriormente descrita se estará coadyuvando a evitar futuras invasiones al suelo de conservación natural de la Delegación Tlalpan y a mantener el equilibrio ecológico de la zona.

SÉPTIMO. Que los asentamientos humanos irregulares siguen en crecimiento, lo que sin duda tiene distintos efectos en el territorio del Distrito Federal provocando daños ecológicos y un desarrollo urbano poco sustentable entre otras tantas cosas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 3,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL QUE ENCAPSULE AL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD, EL CUAL SE UBICA EN EL KILÓMETRO 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, DELEGACIÓN TLALPAN.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 3,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL QUE ENCAPSULE AL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD, EL CUAL SE UBICA EN EL KILÓMETRO 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Presentado en el Recinto Legislativo a los 29 días del mes de Septiembre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 3,000,000.00 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PERIMETRAL QUE ENCAPSULE AL ASENTAMIENTO CONOCIDO COMO ZORROS-SOLIDARIDAD, EL CUAL SE UBICA EN EL KILÓMETRO 8.5 DE LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

La suscrita, Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42, fracción VIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXI, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica; 93 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que gire las instrucciones necesarias para que los camiones de la empresa “Corredor Periférico, COPESA S.A. de C.V.” desocupen de inmediato el Camellón de anillo periférico y Canal de Garay ubicado entre las colonias el Vergel y la Unidad Habitacional Mirasoles en la Delegación Iztapalapa, ya que se viola el uso de suelo de un área verde de esparcimiento que ha sido utilizada en beneficio de la comunidad.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Delegación Iztapalapa, con más de un millón ochocientos cincuenta mil habitantes, es una de las demarcaciones con mayores problemáticas en el Distrito Federal, las carencias en servicios como el agua, transporte, vialidades, y medio ambiente, no son nuevas, históricamente la demarcación ha padecido de una mala planeación para su desarrollo; no se ha respetado su contexto cultural, natural, ni el aprovechamiento de recursos naturales. Esta problemática ha afectado sustancialmente el desarrollo y preservación de los espacios públicos para el esparcimiento, recreación, deporte, cultura y medio ambiente. En muchos casos los intereses económicos han pervertido el uso y destino de espacios públicos en perjuicio de la comunidad.

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



El camellón de anillo periférico y canal de Garay ubicado entre las colonias el Vergel y la Unidad Habitacional Mirasoles, ha sido ocupado desde hace aproximadamente un año y medio, para servir como estacionamiento de camiones de transporte de pasajeros de la empresa denominada “Corredor Periférico Copesa S.A. de C.V.”

La ocupación del terreno ubicado en el camellón de anillo periférico y canal de Garay, no tiene fundamento alguno y además de violar el uso de suelo, priva a los vecinos de Iztapalapa de un espacio que funcionaba para el esparcimiento de la comunidad.

La problemática originada por la injustificada ocupación del predio no es menor, además de violar el uso de suelo, se han generado los siguientes efectos negativos:

- Ha provocado inundaciones de las vías vehiculares laterales de dicho terreno;
- La colocación de asbesto, impide la recarga del manto acuífero, generando inundaciones y la formación de cañadas irregulares;
- El área se ha convertido en un lugar inseguro debido a que las lámparas de alumbrado público se han desconectado utilizándose para el estacionamiento de la empresa Copesa SA. de CV.;
- Se ha deteriorado sustancialmente el paisaje urbano;
- El predio además de ser área verde de esparcimiento, era utilizado por el Escuadrón de Rescates, además de contar con un helipuerto para atender las necesidades de la comunidad;
- La ocupación priva a los vecinos del goce del derecho al deporte y esparcimiento, entre otros.

En diversas ocasiones, desde el inicio de la ocupación del camellón de referencia, el Comité Vecinal y vecinos de la Colonia “El Vergel”, han acudido ante las autoridades de gobierno, para expresar su inconformidad, ya que según señalan, no fueron consultados para cambiar el destino del área verde.

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



A través de diversos oficios los representantes vecinales han expresado su preocupación por los problemas que ha originado la ocupación del terreno, por su parte, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a través de la Coordinación de Enlace Delegacional, ha girado diversos oficios y realizado diferentes reuniones interinstitucionales para atender el asunto, destacando lo siguiente:

“La SETRAVI, entregaría por escrito la información de que el encierro es de carácter temporal; la Delegación Iztapalapa, realizaría una inspección para verificar y en su caso, retirar los puestos ambulantes; la Secretaría del Medio Ambiente, realizaría una inspección al lugar para corroborar permisos para tala y podas y en su caso, iniciar procedimiento a la empresa COPESA.”

Fundamentalmente la información proporcionada por las autoridades de gobierno correspondientes, señala que la ocupación del Camellón de anillo periférico y Canal de Garay ubicado entre las colonias El Vergel y la Unidad Habitacional Mirasoles, es temporal. Por otra parte en distinta reunión de trabajo con vecinos, el representante de la empresa COPESA, manifestó: *“que él solo era el particular y que todo lo ahí realizado lo había hecho el gobierno, a través de un programa; que él cuenta para la ocupación, con un permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR); que el lugar ellos no lo eligieron, que fue el gobierno, que contaba con toda la documentación para estar establecidos ahí; que tenían permisos para poder talar y trasplantar los árboles; que ya se estaban encargando de pasar a otro lado el helipuerto y que habían llegado a un acuerdo con los del Escuadrón de Rescates que tienen ahí establecido su campamento, para que no fueran afectados.”*

De la diversa información analizada y proporcionada por los vecinos y autoridades, así como de las visitas realizadas al lugar, se desprende que no se ha cumplido con lo señalado en el sentido de dar la debida atención al asunto, dejando ver por parte de las autoridades de gobierno, que no se trata de una ocupación temporal.

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que gire las instrucciones necesarias para que los camiones de la empresa “Corredor Periférico, COPESA SA. de CV.” desocupen de inmediato el Camellón de anillo periférico y Canal de Garay ubicado entre las colonias El Vergel y la Unidad Habitacional Mirasoles en la Delegación Iztapalapa, ya que violan el uso de suelo de un área verde de esparcimiento que ha sido utilizada en beneficio de la comunidad.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 13, fracción segunda, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal proporcione a esta Asamblea Legislativa la información relativa a la atención del presente asunto.

Octubre de 2011

Suscribe

Dip. Edith Ruiz Mendicuti

COMISIÓN DE CULTURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA



Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

La suscrita, Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, base primera inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción VIII, XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción XXI, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica del Distrito Federal, y **132 del Reglamento para el Gobierno Interior**, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de etiquetar e incrementar los recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, para la Casa de la Música Mexicana S.C. en sus dos sedes, Francisco González Bocanegra y la Casa del Mariachi, Callejón de la Amargura, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

- 1.- La Casa de la Música Mexicana, S.C. es un centro de enseñanza, investigación y consulta creada como proyecto de servicio social que se puso en marcha el 15 de marzo de 1990 en las instalaciones de lo que fue una antigua fábrica de sedas estampadas, sita en el número 74 de la calle de Francisco González Bocanegra (entre Comonfort y Peralvillo), Col. Morelos, Delegación Cuauhtémoc, en un predio con una superficie de 3612 metros cuadrados.
- 2.- El área que hoy ocupa la Casa de la Música Mexicana S.C. comienza en la época prehispánica. Este terreno se ubica a la orilla de la isla de Tlatelolco, específicamente en el barrio de Atenanitech, que en náhuatl significa (a la orilla del bordo), era un paso obligado entre ésta isla y la de México-Tenochtitlán.
- 3.- La institución se constituyó como Sociedad Civil Casa de la Música Mexicana, el 15 de mayo de 1991 ante el Notario Público No. 124, Lic. Otón Pérez Correa, según Escritura No. 39894, Vol. 614, con el objetivo de crear una institución de servicio social con fines no lucrativos, dotada de personalidad jurídica y organización propia, regida estatutariamente por un patronato para administrar sus bienes, recursos, planes de estudio, programas de trabajo y relaciones interinstitucionales, misma que se actualizó con fecha 26 de febrero de 2003 ante el Notario Público 117 del Distrito Federal, cuyo número de registro es 72,601, y se modificó el 3 de septiembre de 2008, con Escritura 38,193 protocolizada por el Lic. Jorge Alfredo del Ruíz E., Notario 168 del Distrito Federal.

COMISIÓN DE CULTURA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



4.- Las dependencias de la Casa de la Música Mexicana son: la Escuela de la Música Mexicana, que atiende durante cada ciclo escolar a 300 alumnos en promedio, el Museo de Sitio y de la Música Popular Mexicana, que alberga vestigios y osamentas prehispánicas tlatelolcas, además de una colección de instrumentos musicales de diferentes regiones de nuestro país, Foro Cultural, un espacio de usos múltiples donde se realizan festivales, conferencias, exposiciones, etc. y, finalmente, Fonobiblioteca, que es un centro especializado de consulta que atiende tanto a estudiantes y maestros como a público en general, y especialistas en bibliografía, música grabada, partituras, guiones musicales, arreglos orquestales y pistas musicales sobre la música popular mexicana.

5.- Entre los objetivos principales se encuentran el capacitar a jóvenes y adultos que se interesen por estudiar, practicar, promover y difundir los géneros fundamentales que comprende la música popular mexicana, fortalecer la identidad nacional, proporcionar información y los elementos de juicio necesarios para apreciar mejor las diferentes expresiones de la música tradicional mexicana, estimular y orientar las aptitudes y aspiraciones de los alumnos, propiciar los vínculos de comunicación y de convivencia artística entre los alumnos del plantel, entre otros.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 5 de la ley de Egresos del Distrito Federal para 2011 asigna a la Secretaría de Cultura la cantidad de \$433,168,896; dicho presupuesto no permite un incremento sustancial para la Casa de la Música Mexicana.

SEGUNDO.- Que la ministración mensual actual que la Secretaría de Cultura proporciona a la Casa de la Música Mexicana es de \$166,666.67, mientras que los gastos de operación promedio mensual ascienden a 314, 869.00, los gastos de operación de la sede Garibaldi Casa del Mariachi asciende a \$163,400.00; por lo que la ministración mensual actual para las dos sedes es de 478,269.00.

TERCERO.- Que la ministración mensual solicitada para el 2012, con el fin de cubrir la totalidad de los gastos de operación en ambas sedes, es por la cantidad de \$478,269.00 cantidad que equivale a \$5, 739,228.00 anuales.

CUARTO.- Que es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 42, fracción III, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para que éste ordene su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

COMISIÓN DE CULTURA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de etiquetar e incrementar los recursos del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, para la Casa de la Música Mexicana S.C. en sus dos sedes, Francisco González Bocanegra y la Casa del Mariachi, Callejón de la Amargura.

Octubre de 2011

Suscribe


Dip. Edith Ruíz Mendicuti

ALICIA VIRGINIA TALLEZ SANCHEZ
Diputada Local



**PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA ZONA TURISTICA DE XOCHIMILCO**

**DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La de la voz Diputada **Alicia Tallez Sanchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Durante los próximos meses los Diputados Federales iniciaran los trabajo en busca de lograr un paquete fiscal para el próximo año que atraviesa por diversos tópicos, desde el de seguridad nacional, empleo, desarrollo social y desarrollo sustentable, hasta la inversión y el incremento de las divisas que nuestro País necesita en sus arcas.

Sin duda, un tema fundamental para la captación de divisas es el turismo en nuestro país, el año 2010, según datos de la Secretaría de Turismo Federal se tuvo una derrama económica de 11 MIL 300 MILLONES DE DÓLARES muy por debajo de países Europeos, Asiáticos e incluso Sudamericanos, de ahí la necesidad de invertir recursos en esta fuente de ingresos que no ha sido lo suficientemente explotada que es el Turismo a nivel nacional y en el Distrito Federal.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que nuestro País cuenta con una infraestructura turística excepcional y la diversificación de productos y servicios turísticos basados en el rico patrimonio natural y cultural del País, convierten a México como punto de referencia para el aprovechamiento del mercado turístico.

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local



SEGUNDO.- Que de acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para este periodo vacacional se espera que los visitantes y turistas gasten en total 2 mil 593 millones 582 mil 290 dólares, es decir, casi 31 mil millones de pesos y se calcula que la Ciudad de México recibirá 18 millones de personas, de los cuales la Secretaría calcula que aproximadamente serán 6 millones de extranjeros los que visitaran la Ciudad de México y sus zonas turísticas como el Centro Histórico y Xochimilco.

TERCERO.- Que en diversos recorridos realizados por la zona turística de Xochimilco, los prestadores de servicios me han manifestado que este último periodo vacacional fue nula la recuperación y derrama económica por lo que hace al tema de turismo, por lo que solo les queda el último cuarto trimestre de este año principalmente los meses de noviembre y diciembre para la recuperación económica de los prestadores de servicios turísticos de los lagos y mercado de flores de Xochimilco.

CUARTO.- Que los problemas que presenta actualmente la zona patrimonial y de Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, incluso han derivado a la fecha en diversas Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en atención a la presencia de asentamientos irregulares y vivienda en la zona chinampera, siendo las recomendaciones en dos vertientes, por un lado la violación a los Derechos Humanos consagrados en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto a contar con un medio ambiente sano y el de la vivienda digna y decorosa, en ese sentido, es que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha señalado la necesidad de realizar un trabajo a fondo y que de una solución eficaz a la problemática que presenta la zona.

QUINTO.- Que Xochimilco al ser Patrimonio Cultural de la Humanidad desde el año 2007, debe recibir recursos del Gobierno Federal, el cual a la fecha ha sido omiso pues se desconoce el monto de los recursos económicos que ha destinado para la promoción, inversión y posicionamiento de Xochimilco como destino turístico de la Ciudad de México, al cual muchos extranjeros han denominado la "VENECIA MEXICANA" por la gran cantidad de canales, ríos por los que se pueden recorrer sus principales barrios hasta llegar a las islas y lagos, así como a las zonas Chinamperas del sur de la Ciudad de México.

SEXTO.- Que no debe de extrañarnos que la UNESCO cuando en el año 1987 designo al Centro Histórico y a Xochimilco como Patrimonio Cultural de la Humanidad en una sola Declaratoria, pues desde tiempos ancestrales estos dos espacios a pesar de la distancia se encuentran profundamente enlazados y la historia de uno no se puede entender sin la existencia, desarrollo y

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local



florecimiento de los otros, de ahí la importancia que el Gobierno Federal, asuma la parte de responsabilidad financiera e invierta los recursos económicos necesarios para que a mediano plazo se dé cumplimiento a la Ley Federal de Turismo y de Turismo del Distrito Federal que esta Legislatura aprobó para la explotación y posicionamiento de Xochimilco, como destino para el desarrollo del turismo alternativo, religioso, tradicional, sustentable.

Diputadas y Diputados, En Xochimilco, las chinampas son bellas islas flotantes, monumentos históricos que hicieron que en el año de 1987 la UNESCO declarara la zona chinampera y los lagos de Xochimilco junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México, como patrimonio cultural de la Humanidad.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con el Artículo 10 fracción XXI, esta Soberanía esta facultada para comunicarse con otros niveles de Gobierno, así como con el Congreso de la Unión, y toda vez que Xochimilco es un lugar y polo turístico en el que las autoridades de los Tres Niveles de Gobierno deben invertir recursos económicos y humanos para reposicionar y recuperar los montos económicos que en antaño recibía Xochimilco vía divisas, además de las implicaciones que en cuestión de atracción de turismo se pueden desarrollar en Xochimilco como es el Turismo Alternativo, Religioso, Extremo, Tradicional, los cuales son sumamente buscados por los turistas principalmente extranjeros y de esta manera se conservan e incrementan los recursos económicos del país y de la Ciudad, derivado de la promoción y posicionamiento de Xochimilco como destino turístico único es que a través de este punto de acuerdo se esta solicitando a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión que durante la discusión del presupuesto de egresos para el Ejercicio fiscal 2012 destine una partida presupuestal etiquetada a las Secretarías de Turismo Federal y Local para que sean invertidos los recursos económicos única y exclusivamente para la promoción, inversión, reposicionamiento y mejoramiento, capacitación y en general todas las acciones necesarias para la explotación turística de Xochimilco.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que durante la discusión del Paquete Fiscal para el Ejercicio 2012, destine un

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local



presupuesto etiquetado a la Secretaría de Turismo Federal por un monto de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS** y a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, por un monto de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS**, para ser invertidos única y exclusivamente en la promoción, rehabilitación y remozamiento turístico del Lago Turístico de Xochimilco y del Mercado de Flores de Xochimilco.

De igual forma, se solicita se destine una partida presupuestal etiquetada de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS**, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Distrito Federal, para que sean invertidos, única y exclusivamente en trabajos de saneamiento y rehabilitación, así como obras mayores en los Lagos Turísticos Tradicionales de Xochimilco, y el Mercado de Flores de dicha Demarcación Territorial.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 11 días del mes de Octubre de dos mil once.

ATENTAMENTE

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ



ALICIA VIRGINIA TOLLEZ SANCHEZ
Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL REFUGIO ESPECIALIZADO PARA LA TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La suscrita **Diputada Alicia Tollez Sanchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En fechas próxima la H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión iniciará los trabajos de discusión, análisis y dictaminación del Paquete Fiscal para el Ejercicio 2012, en el que se incluye el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, siendo muchas las solicitudes de recursos económicos y pocos los mismos para la gran cantidad de necesidades que hay que cubrir, pero sin duda alguna el tema de seguridad pública y equidad de género son fundamentales y deben ser tomados en cuenta por todos los legisladores al momento de asignar recursos, toda vez hay que invertir recursos económicos en temas que son considerados de gran interés para el bienestar de los habitantes de esta Ciudad, haciendo que el ejercicio de los recursos económicos sean eficientes y los impuestos de los ciudadanos sean invertidos en el mejoramiento de su calidad de vida.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que durante el mes de noviembre del año 2010, el Pleno de esta Soberanía aprobó reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde se creaba el Refugio



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

Especializado para mujeres que sufren violencia a través de la Trata de Personas y Explotación Sexual.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en todo el territorio del país se comete el delito de trata de personas, pero la mayor incidencia ocurre en destinos turísticos, ciudades del centro y las fronteras norte y sur de México.

TERCERO.- Que el Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que propician la Trata de Personas en México, dado a conocer en el mes de julio de este año, establece que los lugares que se consideran rojos son Nogales, Acapulco, Tapachula, Tijuana y Mexicali; Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros, Cancún y Guadalajara y Puerto Vallarta, y por Estado, se encuentran Tlascala, Puebla, Estado de México, Guanajuato, Veracruz, Querétaro y el Distrito Federal.

CUARTO.- Que de acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a nivel internacional se calcula que el valor del mercado de la trata de personas asciende a 32 mil millones de dólares y cerca del 80% de las víctimas son mujeres y niños.

QUINTO.- Que el día 14 de julio del 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma Constitucional, que modifica los Artículos 19, 20 y 73 que entre otras cuestiones señalan y obligan al Estado a otorgar defensa y protección a la víctima de trata de personas.

SEXTO.- Que de esta Soberanía desde el año 2010, aprobó a través de la modificación de la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Distrito Federal, crear Refugios Especializados para las mujeres, niños, niñas que sufren trata de personas y explotación sexual, el cual estará a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, espacio que tiene como objetivo, salvaguardar la integridad física de las víctimas.

SÉPTIMO.- Que durante el mes de diciembre del año 2010, esta Soberanía aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, en donde de conformidad con el Artículo Cuadragésimo Sexto Transitorio, se aprobó que en el Presupuesto de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se destinarían \$10,000, 000. (DIEZ MILLONES DE PESOS), para la adquisición de un inmueble para el refugio para mujeres, niñas y niños sobrevivientes de trata de personas.

Diputadas y Diputados, sin duda alguna, la explotación sexual comercial infantil es un fenómeno socio-delictivo que se encuadra dentro de las peores formas de maltrato infantil y que afecta de manera primordial a niños, niñas, adolescentes y en general a grupos vulnerables.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

De conformidad con la Convención de los Derechos del Niño, estos niños y niñas, son sujetos plenos de derechos, que debido a su condición de menores de edad, requieren de cuidados y asistencias específicas por parte de sus padres o tutores y por parte del Estado.

En este sentido, la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil vulneran gravemente los derechos humanos de los niños y niñas con dramáticas consecuencias para su salud y su desarrollo psicoemocional como la pérdida del proyecto de vida, la inhabilidad de crear lazos con personas de su edad y la presencia de agudas depresiones, y en México sus víctimas han sido ignoradas por muchos años.

OCTAVO.- Que México ocupa el segundo lugar a nivel mundial de producción de pornografía infantil, adolescente y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual; y datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, establecen que en los operativos realizados en el año 2009, dieron como resultado el rescate de 29 víctimas de trata, a las cuales fue necesario trasladarlas al Refugio del Gobierno Federal y a los dos a cargo de organizaciones civiles para darles la atención requerida, pues dadas las características complejas del problema, muchas veces ligadas al crimen organizado, las víctimas no se canalizan a los Centros de Refugios donde se atiende a víctimas de violencia familiar, sino a un espacio que otorgue mayor protección, de ahí que la creación de Refugios Especializados en el Distrito Federal viene a satisfacer una necesidad social prioritaria.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace a la presupuesto de egresos del rubro de seguridad pública, destinen una partida presupuestal de **OCHENTA MILLONES DE PESOS** a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal mismos que deberá destinar única y exclusivamente para continuar con los trabajos de instalación e inicio de los trabajos, así como el funcionamiento del Refugio Temporal contra la Trata de Personas en el Distrito Federal a su cargo.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 11 días del mes de Octubre de dos mil once.

ATENTAMENTE



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERNIZI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA,
PRESENTE.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE PROMOVER ENTRE LA SOCIEDAD LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA; PARA SU POSTERIOR REHUSO Y APROVECHAMIENTO; ASÍ COMO PROMOVER QUE DICHOS SISTEMAS SEAN IMPLEMENTADOS EN LOS EDIFICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

A N T E C E D E N T E S

1.- La precipitación es la parte del ciclo del agua que puede ocurrir en la fase líquida (lluvia) o en la fase sólida (nieve o granizo). El agua precipitada en la fase sólida se presenta con una estructura cristalina, en el caso de la nieve, y con estructura granular, regular en capas, en el caso del granizo.

La precipitación también incluye el agua que pasa de la atmósfera a la superficie terrestre por condensación del vapor de agua (rocío) o por congelación del vapor (helada) y por interceptación de las gotas de agua de las nieblas (nubes que tocan el suelo o el mar).

2.- La escasez de agua en la Ciudad de México se ha convertido en un tema de suma preocupación. Debido al problema del desabasto de agua que tiene sus orígenes en la década de los años cuarenta. En aquel entonces ya se gestaba un desbalance de oferta y demanda de agua, principalmente por el crecimiento poco planeado de la ciudad de México. En ese momento, la respuesta inmediata fue crear más pozos de extracción; sin embargo, por no haberse ejercido un control adecuado, hasta la fecha, el acuífero de la ciudad de México se encuentra en estado de sobreexplotación. Ello propició hundimientos en la ciudad por situarse en terreno blando, rupturas en tuberías y la existencia de más filtraciones que, a su vez, provocan más hundimientos.

La problemática de la escasez de agua en la Ciudad de México es un tema de suma importancia ya que se ve interrumpido el pleno desarrollo de las actividades de las personas.

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL PROMOVER ENTRE LA SOCIEDAD LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA; PARA SU POSTERIOR REHUSO Y APROVECHAMIENTO; ASÍ COMO PROMOVER MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE DICHOS SISTEMAS SEAN IMPLEMENTADOS EN LOS EDIFICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Una solución es captar agua de lluvia y saber utilizar el agua sobre todo, captarla para uso doméstico, tal y como puede ser el riego de jardines y lavado de automóviles.

3.- La captación de agua de lluvia es un medio que facilita la obtención de agua para uso humano y/o uso agrícola. En muchos lugares del mundo con alta o media precipitación y en donde no se dispone de agua en cantidad y calidad necesaria para consumo humano, se recurre al agua de lluvia como fuente de abastecimiento. El agua de lluvia es interceptada, colectada y almacenada en depósitos para su posterior uso. En la captación del agua de lluvia con fines domésticos se acostumbra a utilizar la superficie del techo como área de captación, conociéndose a este modelo como SCAP T (sistema de captación de agua pluvial en techos). Este modelo tiene un beneficio adicional y es que además de su ubicación minimiza la contaminación del agua. Adicionalmente, los excedentes de agua pueden ser empleados en pequeñas áreas verdes.

En el diseño de un sistema de captación de agua de lluvia es necesario considerar los factores técnicos, económicos y sociales.

El sistema de captación de agua de lluvia tiene ventajas considerables, tales como:

Alta calidad físico química del agua de lluvia, empleo de mano de obra y/o materiales locales, no requiere energía para la operación del sistema, fácil de mantener, y comodidad y ahorro de tiempo en la recolección del agua de lluvia, y a su vez presenta solo dos



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

desventajas que pueden sobrellevarse, que son: alto costo inicial que puede impedir su implementación por parte de las familias de bajos recursos económicos y la cantidad de agua captada depende de la precipitación del lugar y del área de captación.

Los sistemas de captación de agua pluvial en techos (SCAPT), son infraestructuras no complejas que permiten la recolección, almacenamiento y posterior utilización del agua de lluvia, y que si bien en cierto, es un gasto económico para su implementación, también se pueden considerar las ventajas al obtener ahorros económicos y el no desperdicio de los recursos naturales no renovables.

4.- Para el caso de la Zona Metropolitana del Valle de México los promedios mensuales indican que el mes húmedo es agosto y el mes más seco es marzo; esto está influenciado fundamentalmente por las masas de aire que afectan el interior del país y Valle de México durante la temporada mencionada, ya que al ser de tipo tropical, presentan un alto contenido de humedad, lo que propicia la formación de nubes, reduce la insolación y a su vez contribuye a disminuir la formación de ozono, es decir, la Ciudad de México es un lugar idóneo para la implementación de sistemas de captación de agua de lluvia como un auxiliar en la conservación del agua.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que la prevención y control de la contaminación ambiental del aire, agua y suelo, así como el cuidado, restauración y aprovechamiento de los elementos naturales y de los sitios



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

necesarios para asegurar la conservación e incremento de la flora y fauna silvestres son aspectos que se consideran de utilidad pública conforme al artículo 3 fracción IV de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al artículo 18 fracción II de la Ley Ambiental del Distrito Federal, las autoridades y la sociedad deben asumir en corresponsabilidad la protección del ambiente, conservación, restauración y manejo de los ecosistemas para el mejoramiento de la calidad del aire, agua y suelo en el Distrito Federal, con el fin de proteger la salud y elevar el nivel de vida de los ciudadanos en el Valle de México.

TERCERO.- Que el artículo 105 de la Ley Ambiental del Distrito Federal en sus fracciones VI y VII, mencionan que el agua tratada constituye una forma de prevenir la afectación del ambiente y sus ecosistemas, por lo que el reúso y el aprovechamiento del agua tratada es una forma eficiente de utilizar y conservar dicho recurso.

CUARTO.- Que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente establecer políticas, sistemas de verificación, monitoreo, programas de ahorro, tratamiento y reúso del agua en el Distrito Federal

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO.

INICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE PROMOVER ENTRE LA SOCIEDAD LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA; PARA SU POSTERIOR REHUSO Y APROVECHAMIENTO; ASÍ COMO PROMOVER QUE DICHOS SISTEMAS SEAN IMPLEMENTADOS EN LOS EDIFICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Recinto legislativo a 11 de Octubre de, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA,
PRESENTE.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACION CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; SE REALICE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y LA LIMPIEZA EN GENERAL DEL PARQUE TEZOMOC, ASÍ COMO EL RETIRO DE TOCONES Y EL DESAZOLVE DEL LAGO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE DICHO PARQUE, EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

A N T E C E D E N T E S

El parque Tezozomoc está ubicado al norte de la Ciudad de México en la Delegación Azcapotzalco, cercano a la Unidad Habitacional El Rosario y edificado sobre terrenos que pertenecieron a la misma hacienda del Rosario; el parque fue inaugurado el 14 de Diciembre de 1981. Cuenta con 28 hectáreas y al centro del mismo parque se encuentra el lago artificial que también representa un lugar de alto valor ecológico, ya que es la ruta migratoria de algunas especies de aves, como el pato "cucharón" que vuela desde Canadá, la garza blanca, así como algunas especies de gansos e invertebrados. El lago cuenta también con diversas especies acuáticas como la carpa de Israel y algunas especies exóticas introducidas por los ciudadanos, como la tortuga japonesa.

Desde su inauguración este parque ha representado para la zona un punto de regeneración urbana y mejora en la calidad de vida, al permitir a los vecinos de los barrios cercanos, delegaciones y municipios disfruten de espacios recreativos que bien si se les diera un mantenimiento adecuado podrían compararse con los mejores parques nacionales del primer mundo.

Esto adquiere especial importancia si consideramos que esta zona es predominantemente industrial y su población de recursos económicos limitados, que han encontrado en este parque un espacio que les permite realizar actividades recreativas que de otra manera solo podrían realizar en lugares más alejados de su lugar de residencia.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Desde el punto de vista ecológico este parque es un ejemplo de reciclaje urbano y desarrollo sustentable al haberse utilizado en su construcción la tierra excavada para las obras del metro así como emplear agua tratada para el riego de jardines y el mantenimiento de los cuerpos de agua.

Es indispensable destacar la importancia de conservar en condiciones aceptables el Parque Tezozomoc, ya que anualmente es visitado por más de 150 mil personas, representando una de las principales áreas verdes del norte de la ciudad, así como una alternativa de recreación para los habitantes de la zona y de municipios aledaños a la demarcación.

El agua del Lago, ubicado en el centro del Parque, proviene de la planta de tratamiento "El Rosario" de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, la cual capta las aguas residuales de la zona industrial y habitacional de El Rosario; que además se utilizan para el riego de áreas verdes constituidas por camellones, parques y jardines. La planta de tratamiento opera al 80%, con un flujo aproximado de 15 litros por segundo. Así sigue un proceso de semitratamiento para después enviarla al Lago.

Es importante mencionar que el pasado 22 de abril del 2010, se presentó ante este H. Pleno un punto de acuerdo similar a este, en el cual se solicitaba el desazolve del lago ubicado en el interior del parque Tezozomoc; dicho punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Ecológica, y fue aprobado el 25 de Agosto del 2010 con nueve votos a favor. Sin embargo, el lago sigue presentando un deterioro constante, con acumulación de basura, falta de limpieza y oxigenación del agua para evitar malos olores y producción de agentes que afecten a los ecosistemas, de igual forma el parque en general requiere de limpieza y recolección oportuna de basura, retiro de tocones de árboles que han sido derribados por diversas causas así como la reforestación y conservación de las áreas verdes para preservar la flora y fauna de este ecosistema con un ambiente adecuado, favoreciendo con esto su desarrollo sustentable.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que la prevención y control de la contaminación ambiental del aire, agua y suelo, así como el cuidado, restauración y aprovechamiento de los elementos naturales y de los sitios necesarios para asegurar la conservación e incremento de la flora y fauna silvestres son aspectos que se consideran de utilidad pública conforme al artículo 3 fracción IV de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, ejercer todas aquellas acciones tendientes a la conservación, regulación, prevención y control de la contaminación del aire, agua, suelo y restauración del equilibrio ecológico, que no sean de competencia federal, de conformidad con el artículo 9 fracción XXVII de la Ley Ambiental del Distrito Federal.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

TERCERO.- Que de acuerdo al artículo 18 fracción II de la Ley Ambiental del Distrito Federal, las autoridades y la sociedad deben asumir en corresponsabilidad la protección del ambiente, conservación, restauración y manejo de los ecosistemas para el mejoramiento de la calidad del aire, agua y suelo en el Distrito Federal, con el fin de proteger la salud y elevar el nivel de vida de los ciudadanos en el Valle de México.

CUARTO.- Que el artículo 105 de la Ley Ambiental del Distrito Federal en sus fracciones VI y VII, mencionan que el agua tratada constituye una forma de prevenir la afectación del ambiente y sus ecosistemas, por lo que el reúso y el aprovechamiento del agua tratada es una forma eficiente de utilizar y conservar dicho recurso.

QUINTO.- Que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente establecer políticas, sistemas de verificación, monitoreo, programas de ahorro, tratamiento y reúso del agua en el Distrito Federal

SEXTO.- Que es deber de la Lic. Martha Delgado Peralta, titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Coordinarse con la Secretaría de Obras y Servicios y la Comisión de Aguas del Distrito Federal, para establecer políticas y supervisar los programas de ahorro, tratamiento y reúso del agua en el Distrito Federal; en especial de la que es utilizada en el lago que se encuentra en el parque Tezozomoc.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEPTIMO.- Que es deber del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, construir, rehabilitar, mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su demarcación, de conformidad con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXI del ordenamiento legal invocado, corresponde a los titulares de los órganos políco-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

NOVENO.- Que corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, coordinarse con la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, a fin de promover la restauración de los recursos naturales a través de los programas y estrategias que conlleven a realizar las labores de desazolve, mantenimiento correctivo y limpieza del lago que se encuentra en el parque Tezozomoc de dicha demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO.

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACION CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; SE REALICE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y LA LIMPIEZA EN GENERAL DEL PARQUE TEZOMOC, ASÍ COMO EL RETIRO DE TOCONES Y EL DESAZOLVE DEL LAGO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE DICHO PARQUE, EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO.

Recinto legislativo a 11 de Octubre de 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA Y AL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL JAVIER LOZANO ALARCÓN A RESOLVER INMEDIATAMENTE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EX TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO QUE NO HAN SIDO CONSIDERADOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

Diputado presidente el que suscribe Diputado **Cristian Vargas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI**, en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo para **exhortar al Titular del Ejecutivo Federal Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Secretario de Trabajo y Previsión Social Javier Lozano Alarcón a resolver inmediatamente la situación laboral de los ex trabajadores de la Compañía de Luz y fuerza del Centro que no han sido considerados para su incorporación en la Comisión Federal de Electricidad**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que el presidente Adolfo López Mateos, en diciembre de 1960, consumo jurídica y financieramente la nacionalización de la industria eléctrica.

Que en 1963 se modificó la denominación social a Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A.

Que 1974 se inicio la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Que en 1985 la Compañía y la Comisión Federal de Electricidad, firman un Convenio de delimitación de zonas,

Que de esta delimitación, la influencia de la Compañía quedo reducida a más del 50 por ciento de su extensión original.

Que en 1994 un decreto presidencial descentraliza la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la transforma en Luz y Fuerza del Centro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Que el 10 de octubre de 2009 elementos de la Policía Federal ocuparon desde poco antes de las 23:00 horas las instalaciones de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Que ese mismo día, por medio de un Decreto Presidencial se extinguió a la compañía y liquido a todos los trabajadores.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que con esta acción, 44 mil personas quedaron sin empleo, lo que resulto un fuerte golpe a la economia y el avance del país.

Que esta situación ha generado el deterioro de la calidad de vida de los ex trabajadores y de sus familias.

Que el 6 de noviembre la juez federal Guillermina Coutiño Mata concedió suspensión definitiva al SME para que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se abstuviera de resolver sobre la terminación de la relación colectiva de trabajo entre la LyFC y el SME.

Que el 20 de noviembre se lleva a cabo la Tercera Asamblea Nacional, convocando a una movilización denomina como la “toma de la ciudad”.

Que a finales de ese mes, once trabajadores pertenecientes al Sindicato Mexicano de Electricistas inician una huelga de hambre frente a las oficinas de la CFE.

Que el 4 de diciembre, llevan a cabo la “toma de la ciudad, con movilizaciones en la ciudad.

Que los ex trabajadores levantan la huelga de hambre de hambre el 9 de diciembre, pero mantienen un plantón frente a la CFE.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que con el objeto de establecer de una Comisión de intermediación, se reúnen diversos personajes públicos y líderes sindicales.

Que la Asamblea General del Sindicato Mexicano de Electricistas, acordó por unanimidad acudir a la mesa de diálogo convocada para el 15 de enero de 2010.

Que entre otras cosas, el Sindicato ponen en la mesa de negociación con Gobierno, establecer un procedimiento para la conciliación de la información relacionada con las personas que recibieron su liquidación.

Que también solicitaron celebrar reuniones semanales, así como establecer grupos técnicos de trabajo para atender asuntos particulares.

que a los ojos de los mexicanos, el Gobierno ha violado de manera sistemática los derechos de los trabajadores.

Que además no se ha planteado ninguna negociación, pero ha usado la expectativa de negociación para desgastar al movimiento.

Que el gobierno le esta apostando a la división de los trabajadores, al desgaste y a que sectores desesperados emprendan acciones unilaterales.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



Que de igual manera se ha propiciado la provocación en varias de las acciones para usar esos incidentes para desprestigiar a los trabajadores electricistas.

Que de acuerdo al artículo 5 de nuestra Carta Magna, A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que la acomode, siendo lícitos.

Que de acuerdo al artículo 123 de la Constitución “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley”.

Que por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

UNICO: Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Secretario de Trabajo y Previsión Social Javier Lozano Alarcón a resolver inmediatamente la situación laboral de los ex trabajadores de la Compañía de Luz y fuerza del Centro que no han sido considerados para su incorporación en la Comisión Federal de Electricidad.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO



ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA Y AL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL JAVIER LOZANO ALARCÓN A RESOLVER INMEDIATAMENTE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EX TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO QUE NO HAN SIDO CONSIDERADOS PARA SU INCORPORACIÓN EN LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

Nombre

Firma



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ ACUERDO





DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DICTAMINAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PRESENTADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009

Diputado presidente el que suscribe **diputado Cristian Vargas Sánchez**, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta honorable Asamblea del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente **Punto de Acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a sesionar y a discutir y en su caso aprobar la iniciativa de reforma a la ley para la Celebración de Espectáculos Públicos presentada el día 10 de diciembre del año 2009**, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que el día 10 de diciembre de 2009, presenté ante el pleno de este órgano local la iniciativa de reforma a los artículos 20 y 42, se adiciona un párrafo al artículo 82 y se derogan los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48 y la fracción II del artículo 13 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos

Que en la exposición de motivos de esa iniciativa expresé entre otras cuestiones, las siguientes:

- Que las corridas de toros consisten en torturar hasta la muerte animales con un sistema nervioso muy desarrollado, similar al nuestro.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



- Que durante los 20 minutos que dura este dantesco espectáculo, su sistema nervioso le está transmitiendo dolor: la puya que le destroza las cervicales, los tres pares de banderillas que horadan su carne a cada movimiento, el estoque, espada de 80 cm. que suele penetrar repetidas veces en el cuerpo del animal destrozándole los pulmones y ahogándole con su propia sangre.
- Que si a pesar de las múltiples heridas el toro aún vive, se procede a apuntillarle con un puñal que secciona la médula espinal, y que frecuentemente le deja paralizado pero consciente, llegando aún vivo al desolladero.
- Que la mayoría de los ciudadanos del país rechaza esa práctica cruel y bárbara contra los animales, ya que la actividad taurina es violenta físicamente, además de que constituye un trabajo riesgoso para los menores de edad.
- Que la tauromaquia es una actividad de alto riesgo para la cual se requiere destreza y habilidad para esquivar las embestidas de un novillo o de un toro de lidia, animal que se caracteriza por su fiereza; que ya se empieza a enseñar a los menores este oficio, sin importar que cuentan con un régimen especial de protección para su vida e integridad.
- Que las corridas de toros están basadas en la tortura, el dolor y el ensañamiento con el toro, así como en el desprecio hacia los derechos de los animales. Además transmiten valores negativos a la sociedad, tales como el uso injustificado de la violencia, el disfrute con la tortura y el maltrato animal.
- Que por eso se reforma el artículo 42 para que queden prohibidos en el Distrito Federal los espectáculos taurinos y asimismo reciban una multa de 800 salarios mínimos vigentes a quién lo realice clandestinamente.

Que dicha iniciativa fue turnada el mismo día de su presentación a la Comisión de Administración Pública Local.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que ya existe un pre dictamen elaborado por dicha comisión; sin embargo, hasta la fecha no se ha sesionado para discutir y dictaminar el documento, lo cual constituye una omisión que contraviene la normatividad aplicable.

Que en julio del año 2010, el parlamento Catalán prohibió el espectáculo taurino debido a las manifestaciones hechas por miles de activistas y que esta medida entra en vigor en enero del año 2012.

Que Cataluña es la segunda región de España que prohíbe las corridas de toros, siendo la primera las Islas Canarias desde el año de 1991.

Que a pesar de estas acciones implementadas en España, la economía de la gente y de esas regiones no ha decrecido, por lo que prohibir las corridas de toros en el Distrito Federal no atentaría contra la economía de la gente, solo de los empresarios empeñados en lucrar con el sufrimiento de animales.

Que en Coahuila ya se está previendo tomar esta medida y seguir el ejemplo de Barcelona y del Distrito Federal. Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el siguiente acuerdo:

Acuerdo

Artículo Único: Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a sesionar, a discutir y en su caso a aprobar la iniciativa de reforma a la ley para la Celebración de Espectáculos Públicos presentada el día 10 de diciembre del año 2009, sobre la prohibición de las corridas de toros en el Distrito Federal.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DICTAMINAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PRESENTADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009

Nombre

Firma



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A DICTAMINAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PRESENTADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009

Nombre

Firma

**DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

El suscrito Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que se incluya en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que el componente máximo de inversión para la contraparte que tienen que aportar los Organismos Operadores y/o Gobiernos Locales no sea mayor al 30%, lo cual también debe reflejarse necesariamente en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2012, tal como sucedió con el Artículo Tercero Transitorio publicado el 25 de junio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación para los pari passus.

CONSIDERACIONES

1.- La instrumentación de Reglas de Operación para la ejecución de los Programas de Inversión Federal ha contribuido a transparentar y ordenar el ejercicio del gasto; también las Reglas de Operación han logrado evitar o al menos disminuir el desvío de recursos públicos que, hasta antes de la implementación de las Reglas, se constituía en una práctica permanente. En el caso de los Programas a cargo de la Comisión Nacional del Agua las Reglas

han permitido además planificar y dirigir la oferta de infraestructura hidráulica en función de los objetivos Plan Nacional Hídrico.

2.- A pesar de las incuestionables virtudes de las Reglas de Operación algunos requisitos de las mismas también se han constituido en un verdadero obstáculo para la expansión de la oferta de infraestructura de riego, agua potable y saneamiento; es el caso de los componentes de inversión local que se exigen como contraparte a la inversión federal que en algunos casos -como el caso de la ampliación y rehabilitación de infraestructura de agua potable en zonas urbanas- representan hasta el 60% del total de la inversión, lo que hace que los gobiernos locales desistan de programar y formalizar obra en estos estratégicos rubros y que los montos que la Honorable Cámara de Diputados aprueba para los diferentes programas en materias terminen subejerciéndose por las dificultades que acusan los gobiernos locales para aportar las contrapartes establecidas en las Reglas de Operación.

3.- Los montos de contrapartes exigidas en las Reglas de Operación representan un factor de exclusión para gobiernos locales, organismos operadores y usuarios o posibles beneficiarios de infraestructura de riego ya que solo si se cuenta con montos crecientes de inversión es que se puede acceder a los programas federalizados generando con ello un círculo vicioso donde se perpetua el retraso y se ensancha la brecha entre regiones desarrolladas y no desarrolladas. Por ejemplo, los usuarios o demandantes de riego que no pueden aportar el 50% de inversión en obra por no contar con el capital requerido, difícilmente podrán capitalizarse sin condiciones que le permitan desarrollar una agricultura productiva como es el acceso a la tecnología de riego. Por su parte los organismos operadores y/o gobiernos locales que no pueden aportar los montos de inversión requeridos para acceder a los Programas, jamás podrán mejorar su eficiencia física y comercial en el servicio de agua potable que les permita mejorar e incrementar su capacidad recaudatoria y de ese modo contar con recursos que le permitan por vez primera acceder a los programas que opera la Comisión Nacional del Agua. Incluso aquellos Organismos Operadores que cuentan con un alto nivel de eficiencia comercial y recaudatoria no logran reunir los montos que las Reglas de Operación les exige. Insistimos que el impedimento financiero propicia un círculo vicioso y además la *elitización* del acceso a los programas federalizados reproduciendo con ello una enorme iniquidad.

4.- En la actual coyuntura se han aparejado en forma por demás dramática la crisis económica y la crisis de disponibilidad de agua por lo que resulta inadmisibles no generar condiciones propicias para la inversión en el sector, máxime cuando en el riego agrícola se desperdicia el 60% del líquido y se requiere con urgencia la modernización y tecnificación de las unidades de riego

y en el caso del consumo doméstico y público urbano los organismos operadores de agua y/o gobiernos locales requieren sustituir tuberías y redes para evitar los desperdicios y fugas que en algunos casos oscilan entre el 30 y hasta el 50% del total del suministro de agua potable, pero al no poder contar con el 60% del monto total de inversión que exige la Regla de Operación del Programa de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Urbanas los gobiernos locales han estado impedidos para resolver, con la urgencia que se requiere, el grave problema de fugas y de alta de eficiencia en la administración y distribución de agua, ni tampoco para enfrentar las extremas variaciones los fenómenos hidrometeorológicos como las terribles sequías en algunas regiones y por otro lados las severas inundaciones que se padecen en otras zonas del país.

5.- Los requisitos financieros para acceder a los programas que opera la Conagua han convertido a las Reglas de Operación en un *Presupuesto de Egresos bis o de facto* en donde la facultad y determinación soberana de los legisladores expresada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se desvirtúa o se quebranta cuando los montos y destinos de la inversión no se ejercen porque la Conagua impide a usuarios de riego y a los gobiernos locales y organismos operadores de agua el acceso a los programas a su cargo por razones de insuficiencia financiera para aportar la contraparte.

6.- Los bajos alcances del programa nacional de infraestructura y de las medidas contracíclicas de la actual administración federal pueden explicarse en buena medida por el cuello de botella y la rigidez que representan los requisitos exigidos en las Reglas de Operación, una flexibilización de sus criterios y montos contribuiría decididamente a reactivar a los sectores productivos que la crisis económica ha dañado como lo es el de la industria de la construcción y el agropecuario.

7.- Los legisladores suscritos reconocemos la importancia que han tenido las Reglas de Operación para convocar a la corresponsabilidad tanto de usuarios de riego como de los gobiernos locales en el financiamiento de la infraestructura hidráulica, sin embargo la actual crisis económica agrava y profundiza más el impedimento para aportar contraparte financiera. Por ello es que, sin prescindir del esfuerzo de estos actores se vuelve urgente y necesario reducir en forma sensata y a un mínimo razonable los montos de inversión que deben aportar como contraparte. Debe quedar claro que no estamos planteando en modo alguno la desaparición de la contraparte y que esta medida solo deberá ser temporal hasta que la actual crisis económica sea superada plenamente.

8.- El impedimento para aportar contraparte financiera no puede convertirse en una razón para cancelar las necesarias y urgentes inversiones en el sector, que

de incrementarse generarían un efecto multiplicador en sectores clave de nuestra economía generando condiciones de reactivación para superar el escenario de crisis económica.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita a la Honorable Cámara de Diputados que se incluya en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que el componente máximo de inversión para la contraparte que tienen que aportar los Organismos Operadores y/o Gobiernos Locales no sea mayor al 30%, lo cual también debe reflejarse necesariamente en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2012, tal como sucedió con el Artículo Tercero Transitorio publicado el 25 de junio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación para los pari passus.

SEGUNDO: Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que en el marco de discusión del paquete económico 2012 integre en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 un apartado que fije el porcentaje máximo de contraparte a aportar por los usuarios y gobiernos locales en los distintos Programas de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y que deberá ser observado en atendido en las Reglas de Operación que en materia publique el Poder Ejecutivo Federal de conformidad con lo establecido en los resolutivos primero y segundo del presente Punto de Acuerdo.

Recinto Legislativo, 11 de octubre de 2011

Suscribe

Dip. Víctor Gabriel Varela López

DIP. PEDERZINI.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputados **Arturo López Cándido**,
Diputada **Ana Estela Aguirre y Juárez**, integrantes del grupo
parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones
XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10
fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el
Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito
Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes
de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CONFORMACIÓN DE
UNA MESA DE TRABAJO CONJUNTA PARA RECABAR
INFORMACIÓN, OPINIONES Y EXPERIENCIAS PARA UNA LEY
PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

1.- El día 4 de octubre del presente la presidenta de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Alejandra Barrales Magdaleno, informó que se impulsará en el actual periodo ordinario de sesiones una iniciativa de ley para profesionalizar la administración pública. Durante su intervención en la presentación por parte del jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, de la propuesta de Ley para el Servicio Público de Carrera, Barrales Magdaleno asumió el compromiso de cabildear y aprobar esta iniciativa en los próximos meses y reconoció que al interior del órgano legislativo de Donceles y Allende hace falta un servicio profesional parlamentario, “ya que ningún legislador tiene que ser especialista en algún tema, pero sí pueden ser asesorados y apoyados por personas preparadas en distintos ramos del conocimiento”.

2.- Esta institución, desde sus orígenes como Asamblea de Representantes, hasta ahora, como Asamblea Legislativa, tiene 22 años de historia laboral. Cientos de asesores han apoyado el trabajo de los representantes y los diputados. Muchos de ellos permanecen o se han incorporado eventualmente en esta institución y han acumulado experiencia y conocimientos que son importantes para la viabilidad y la pertinencia de los procesos legislativos.

3.- Como así lo dejó entender la Diputada Presidenta Alejandra

Barrales, efectivamente, la naturaleza de la representación popular no exige, para tener el derecho de la representación, el ser especialista o profesional en varios o todos los temas que eventualmente tiene que ser procesados legislativamente, definidos en votación, debatidos, sostenidos argumentalmente y conceptualizados. Para ello, existen espacios laborales, las comisiones y los comités, que la Asamblea sufraga, de asesorías para todos los múltiples y diversos temas que este órgano tiene que desarrollar, tanto estructural como coyunturalmente. La importancia de una votación es de dimensiones inconmensurables dado que una legislación impacta a millones de capitalinos directa o indirectamente. Por otro lado, es imprescindible que exista un cuerpo de asesores que conozcan los procesos de esta institución de legislatura a legislatura. La conveniencia de introducir la posibilidad de que los asesores puedan permanecer institucionalmente y sean reconocidas sus trayectorias es útil a la vida de éste órgano.

4.- Sin embargo, los asesores de las comisiones o de los diputados no tienen ningún atisbo de permanecer y desarrollar su profesión ya que cada tres años tienen que buscar su permanencia en algún espacio, sea este de su profesión o no. La problemática es compleja aunque la realidad de que es necesario introducir la figura de Servicio Público de Carrera en esta institución es viable, justa y necesaria en muchos sentidos.

5.- Por ello, y como es natural en este órgano, la elaboración de una legislación respectiva, tiene que ser construida con las aportaciones de diversos entornos y uno de ellos es el de los propios asesores interesados en una legislación razonada y edificada con las experiencias pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTAN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA QUE EN LA VÍA DE ELABORAR UNA LEY PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE ÉSTE ÓRGANO, SE CONFORME UNA MESA DE TRABAJO CONJUNTA CON REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y LAS Y LOS ASESORES INTERESADOS EN ESTA LEGISLACIÓN, EN LA CUAL SE RECOJAN LAS OPINIONES, SUGERENCIAS Y APORTACIONES DEL CONJUNTO.

Dip. Arturo López Cándido.

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a once de octubre del año dos mil once.



DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

V LEGISLATURA

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

El suscrito, Diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo para **EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHAVEZ GARCIA, PARA QUE CONVOQUE A SESIONAR A LA COMISION DE REGULACION ESPECIAL, ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 13 de agosto de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan.



DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

V LEGISLATURA

En este programa esta prevista la integración una Comisión de Regulación Especial, con el propósito de dar atención integral a la problemática de los asentamientos humanos irregulares en esa demarcación.

Esta Comisión esta integrada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, por la Comisión de Desarrollo e infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y es presidida por el Jefe del Organismo Político Administrativo en Tlalpan.

Derivado de múltiples gestiones, la Comisión se instaló formalmente el 11 de enero de este año, con la presencia de los titulares de las Dependencias que la integran.

Sin embargo después de la instalación de la Comisión, no se ha celebrado ninguna otra reunión de la misma, lo cual ha propiciado que no se atienda la problemática de los Asentamientos Humanos irregulares, generando incertidumbre entre los habitantes de los asentamientos susceptibles de regularización, así como la expansión de otros asentamientos, derivado de la falta de estrategias de gobierno para frenar su crecimiento.

Antes esta situación es evidente que ha aumentado la proliferación de asentamientos humanos irregulares en la Delegación Tlalpan, y que incluso en muchos casos se trata de invasiones en el suelo de conservación.

CONSIDERANDOS



DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

V LEGISLATURA

PRIMERO. Que el artículo 13, fracción IV y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que corresponde a la Asamblea en materia de Administración Pública, participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad, así como supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

TERCERO. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39, fracción LXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Organos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, el vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental.

CUARTO. Que la falta de operación de la Comisión de Regulación Especial en la Delegación Tlalpan, sin duda es una violación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, aprobado por esta Asamblea Legislativa el 30 de junio de 2010 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de agosto de 2010.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO



DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

V LEGISLATURA

UNICO. SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHAVEZ GARCIA, PARA QUE CONVOQUE A SESIONAR A LA COMISION DE REGULACION ESPECIAL, ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION TLALPAN.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 11 días del mes de octubre de 2011.

ATENTAMENTE

Diputado Guillermo Sánchez Torres



DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

México D.F. a 11 de octubre de 2011

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

El suscrito, diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V Inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 Fracción XII y 46 Fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1º 7º 10 Fracción I, 17 Fracción IV, 88 Fracción I, 89 y 132 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 Fracción I, 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; **someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, Y AL ORGANO ADMINISTRADOR DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE LLEVEN ACABO LAS ACCIONES QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, PROTEGAN LA SEGURIDAD, LA SALUD, LA VIDA Y LA VIVIENDA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS A LOS ALREDEDORES O SOBRE TODAS LAS BARRANCAS DE TAL DEMARCACIÓN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La realidad en Cuajimalpa es preocupante, y con el paso del tiempo y la no acción la seguridad de los habitantes de esa demarcación se convierte peligrosa e inestable.

Lo anterior en relación a la creciente población de zonas no adecuadas para el asentamiento de viviendas por numerosas razones: zonas de conservación ecológica,



DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

impedimentos de construcción, suelos no adecuados para edificaciones, riesgos naturales, entre otras.

La Delegación Cuajimalpa cuenta con más de una docena de barrancas alrededor de toda su demarcación territorial y, aunado a esto, un problema de sobrepoblación en todos los niveles socio económicos a los que se pudiere referir.

Alrededor de estas barrancas, tantos en zonas colindantes correspondientes al Estado de México y dentro de Cuajimalpa se han levantado más de cinco centenares de construcciones destinadas a la vivienda de una manera ilegal y haciendo caso omiso a cualquier disposición de Protección Civil que con simple lógica se asumiría.

El real riesgo que corren todas estas familias en sus casas es latente, y aún más en estas épocas de lluvias.

El problema es que derivado a las precipitaciones de esta época del año, la tierra se afloja como se dice en el *argot* popular- siendo que la misma no puede soportar tanto peso. Pero si aunado a lo anterior, consideramos que estas edificaciones se hacen alrededor de barrancas, el riesgo se incrementa.

El hecho de que estas barrancas sean tratadas por muchos condominios de lujo como sitios para descarga de agua, así como para viviendas populares como basureros, acrecientan la inviabilidad ecológica para poder ser un lugar seguro para vivir.

Así mismo, no sólo las condiciones del terreno niegan la posibilidad de construir en esas zonas, sino que también el propio uso y desgaste que los vecinos hacen de estas barrancas.

Debese considerar también que las causas anteriores no son los únicos impedimentos para la construcción de vivienda popular, sino también el hecho de que el Plan Delegacional de Desarrollo no contempla dentro de su texto la posibilidad de vivienda



DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

en esas zonas, y para los casos en los que la permite, no lo hace para determinados pisos ni determinada densidad.

Es fundamental remarcar que, dentro de las atribuciones y obligaciones del Delegado de dicha demarcación es proteger la seguridad de todos los habitantes de la demarcación y dar aviso al Gobierno del Distrito Federal para cualquier situación que pudiere ser asistido.

Aunado a todo lo anterior, resta señalar que el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales tiene por objeto destinar recursos para la óptica prevención de casos fortuitos derivados de la naturaleza, es por lo que es necesario que se destinen recursos a la Delegación Cuajimalpa puesto que tan sólo en los últimos días varias casas de vecinos de dicha demarcación han sufrido deslaves, por lo que se destruye el patrimonio de las familias cuajimalpenses y se pone en riesgo su vida y estabilidad económica.

Tengo conocimiento de lo anterior puesto que repetidamente, antes de iniciar el periodo de lluvias y durante el mismo, realice varias visitas a todos los asentamientos colindantes a las barrancas y ríos para poder constatar la realidad de estas personas. Dándole seguimiento a través de mi módulo de atención ciudadana, pude dar cuenta de cómo es que estas casas han sido destruidas y reducidas a escombros derivados de las fuertes lluvias, el mal manejo de basura, el fatal impacto ecológico que tienen estas barrancas, los asentamientos irregulares, entre otras cosas.

Con esta suma de factores es que se debe proteger a estas zonas, dando como vital resultado la protección de las personas y dejando a salvo su garantía de derecho a la vivienda, la cual no debe ser violada en ningún momento ni bajo ningún precepto, pues es ley suprema de la Federación y así debe ser contemplada.

Derivado de los anteriores antecedentes, hágase referencia a los siguientes:



DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CONSIDERANDOS

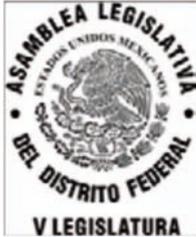
PRIMERO.- Que en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del Estatuto de Gobierno de Distrito Federal y Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, es facultad de esta H. Asamblea presentar los puntos de acuerdo necesarios para exhortar a las autoridades competentes a llevar a cabo las acciones destinadas al beneficio de la Ciudadanía.

SEGUNDO.- La Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, conforme lo dispuesto en el artículo 6 fracción XVIII establece que le corresponde Coordinar y supervisar el funcionamiento del Sistema de Protección Civil para garantizar, mediante la adecuada planeación, la prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de desastre, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo.

TERCERO.- Que existe un Fondo De Desastres Naturales Del Distrito Federal destinado a la defensa, protección y mejora de los ciudadanos cuando por causas de la naturaleza se pudiere dañar el ecosistema y asentamientos humanos.

CUARTO.- Que en el cuarto transitorio de la reforma de la Ley de Protección Civil de 20 de diciembre de 2010, y que entró en vigor el primero de enero de 2011, se establece que una vez que entrara en vigor el decreto, es obligación de la autoridad competente destinar recursos para el ejercicio fiscal subsecuente al Fideicomiso Fondo De Desastres Naturales del Distrito Federal.

QUINTO.- Que en términos del artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal Las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que se establezcan en las leyes. Los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad coadyuvar con la dependencia de la administración pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación



DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

SEXTO: Que en términos de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal en su artículo quinto corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

I.- Formular los principios, definir los programas y coordinar las políticas y acciones en materia de protección civil;

II.- Elaborar los principios rectores del Sistema y del Programa de Protección Civil;

III.- Ordenar las acciones en materia de protección civil;

IV.- Actualizar los instrumentos de la protección civil;

V.- Actuar como Coordinador Ejecutivo del Sistema de Protección Civil, por sí mismo o por medio del titular de la Secretaría;

VI.- Convocar a sesiones del Consejo de Protección Civil; y,

VII.- Solicitar al Presidente de la República en los términos establecidos en la Ley General realice la declaratoria de emergencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, **someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS EJECUTEN ACCIONES URGENTES TENDIENTES A PREVENIR DESASTRES NATURALES EN LAS ZONAS HABITADAS EN BARRANCAS DE ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

SEGUNDO: POR EL QUE SE LE SOLICITA AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, ENCARGADO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE DESTINE 10 MILLONES DE PESOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS COLINDANTES A LAS BARRANCAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.



DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 11 DÍAS DE OCTUBRE DEL AÑO 2011.

SIGNA EL DIPUTADOS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER _____



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JESÚS VALDÉS PEÑA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE A LA FECHA OPERA EL ALBERGUE “CORUÑA” UBICADO EN LA CALLE SUR 65 “A” No, 3246 EN LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD DELEGACIÓN IZTACALCO Y PUEDA SER REUBICADO DEL LUGAR EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA CON LOS VECINOS DEL ENTORNO Y SE TRASLADÉ A UN ESPACIO EN MEJORES CONDICIONES” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- En la calle de sur 65 No. 3246 de la Col Viaducto Piedad en la Delegación Iztacalco, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y el Instituto de Asistencia e Integración

Social constituyeron el Albergue “Coruña” para personas en situación de calle. Dicho centro da atención a población abierta de pernocta, alimentos, servicio médico y atención social.

Cabe destacar, que este tipo de albergues y centros de atención, permiten que el Gobierno del Distrito Federal coadyuve con la población en situación de calle para mejorar las condiciones de vida, restituir los derechos y favorecer la inclusión productiva a la sociedad.

2.-Igualmente se señala, que al albergue “Coruña” y por tratarse de asistencia a población abierta, puedan asistir personas que padecen alguna adicción a drogas, enervantes o estupefacientes o alcoholismo en algunos casos, así como personas que ofrecen oficios en la vía pública y que por alguna razón se ven obligados a recurrir en auxilio de los apoyos que ofrece, ya sea para “pasar la noche” o necesidades alimentarias.

3.- Cabe señalar, que las personas indigentes que asisten a dicho centro, lo hacen sobre todo en las noches, lo que les permite que deambulen en sus alrededores a cualquier hora del día e incluso de la noche, ya que no existe carácter obligatorio para pernoctar en las instalaciones del mismo, lo que ha propiciado conflictos con los vecinos llegando en ocasiones a sufrir agresiones, razón por la que los vecinos han manifestado su preocupación debido a que tal situación

se presenta de forma frecuente. La colonia Viaducto Piedad, es una colonia pequeña compuesta fundamentalmente de casas-habitación, comercio establecido, así como la existencia de varias escuelas desde “kinder”, primarias y secundarias en las inmediaciones de mencionado albergue.

4.- Por tal situación, es que vecinos de la Colonia Viaducto Piedad, han solicitado de forma reiterada la reubicación del albergue en un espacio más adecuado en función de las necesidades, del número de las personas que se albergan y de los perfiles que algunos de ellos presentan, debido a que interactúan cotidianamente con los vecinos que habitan en los alrededores de este centro de atención, lo que en algunas ocasiones ha ocasionado conflictos.

Lo anterior bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 28 fracción IX y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal es competencia de la Secretaría de Desarrollo Social, coordinar y ejecutar políticas y programas de prevención y atención a grupos sociales de alta vulnerabilidad.

SEGUNDO.- Que uno de los retos de la Ciudad de México ha sido la implementación de programas y políticas sociales para

personas de escasos recursos, ya que constituyen derechos humanos fundamentales como el derecho a la alimentación, a la libertad y a un trato digno y decoroso, por lo que es urgente que se cuente con un espacio con instalaciones adecuadas, que procuren el ejercicio de los derechos sociales mediante el apoyo digno a las personas en situación de calle y se evite en la medida posible que los usuarios entren en conflicto con los vecinos del lugar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- “SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JESÚS VALDÉS PEÑA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE A LA FECHA OPERA EL ALBERGUE “CORUÑA” UBICADO EN LA CALLE SUR 65 “A” No, 3246 EN LA COLONIA VIADUCTO PIEDAD DELEGACIÓN IZTACALCO Y PUEDA SER REUBICADO DEL LUGAR EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA CON LOS VECINOS DEL ENTORNO Y SE TRASLADÉ A UN ESPACIO EN MEJORES CONDICIONES”

Muchas Gracias

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.



Dip. Fernando Rodríguez Doval



Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Órgano de Gobierno, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A VOTAR A FAVOR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL 27 DE ABRIL DEL 2011, SOBRE REFORMA POLÍTICA, QUE PROPONE LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, FEDERALES, SENADORES Y AYUNTAMIENTOS, CUYO ESTUDIO CORRESPONDE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CÁMARA BAJA**, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- En los últimos años se ha discutido en múltiples foros la posibilidad de eliminar la prohibición de reelección para legisladores y ayuntamientos, la cual no aplicará bajo ninguna circunstancia a los gobernadores y al Presidente de la República.

2.- Con la reelección, el futuro político de los legisladores y autoridades municipales dependerá fundamentalmente del voto los ciudadanos y, por lo tanto, darán prioridad



Dip. Fernando Rodríguez Doval



a la opinión e intereses del país y sus electores por encima de la disciplina y los intereses partidistas. Al país le urge llegar a acuerdos, ya que su carencia es la principal causa del desaprovechamiento de grandes oportunidades legislativas y administrativas que permitirán un mayor crecimiento económico, generación de empleos y reducción de la pobreza.

3.- Un Congreso subordinado a intereses electorales y políticos de los partidos es una institución que nunca podrá cumplir con la responsabilidad histórica que tiene ante la Nación por lo que, si queremos que el Congreso adquiera esa autonomía, capacidad y visión, la reelección de los legisladores es una gran oportunidad, aun cuando no la única para lograrlo.

4.- Actualmente en nuestra Constitución está instaurado el régimen Bicameral por el artículo 50 de esta Constitución, el 51 prevé que los representantes de la Nación que componen la Cámara de diputados sean electos en su totalidad cada tres años; y el artículo 56 ordena que la completa renovación de la Cámara de senadores se verifique cada seis años.

5.- Después de prohibir la reelección presidencial por el artículo 83, los constituyentes de 1917 no consideraron necesario introducir una limitación análoga en las elecciones de senadores y diputados. Sin embargo, a raíz de la reforma al texto fundamental que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 1933, y por primera vez en la historia constitucional de México, se prohibió la reelección del Poder Legislativo.

6.- Lo anterior, se dio a raíz de la Convención Nacional celebrada en Aguascalientes por el Partido Nacional Revolucionario, en octubre de 1932, que inició el camino hacia la adopción definitiva del principio de no-reelección presidencial, y que condujo también a la prohibición que hoy sigue en vigor - para que los integrantes del Poder



Dip. Fernando Rodríguez Doval



Legislativo puedan volver a ocupar sus curules en el periodo inmediato al de su ejercicio como miembros de la legislatura. También en aquella convención tuvo su origen la limitación contenida en la fracción II del artículo 116 constitucional (la reforma se publicó también el 29 de abril de 1933 en el Diario Oficial de la Federación), que hace extensivo a los diputados de las legislaturas estatales el principio de no-reelección relativa.

7.- A partir de la reforma anteriormente citada, se trató de introducir de nueva cuenta la reelección legislativa dentro del Congreso de la Unión, así tenemos que después de la reforma que permitió la incorporación al Congreso de los diputados de partido, el 13 de octubre de 1964 se leyó en el Congreso de la Unión una iniciativa elaborada por el Partido Popular Socialista con el propósito de que se permitiera la reelección de los diputados federales. Como se explicaba en la propuesta, y como también adujo Vicente Lombardo Toledano, la imposibilidad de reelegir a esos miembros del Legislativo impedía la formación de cuadros parlamentarios dotados del necesario rigor profesional.

Aunque la iniciativa fue considerada "contraria a la técnica legislativa", la Cámara de Diputados votó en favor de "que los diputados puedan ser elegidos en dos periodos sucesivos, pero no para un tercero inmediato, sin que ello sea óbice para que, transcurrido el tercero, puedan volver a ser electos". No obstante, el Senado rechazó la iniciativa de la colegisladora, y prefirió que el artículo 59 permaneciera invariable, por lo que el proyecto fue devuelto a la Cámara de Diputados y posteriormente archivado.

8.- Acción Nacional se ha pronunciado en diferentes momentos a favor de la reelección inmediata legislativa y las autoridades municipales, tal y como lo hacen constar diversas iniciativas de carácter constitucional:



Dip. Fernando Rodríguez Doval



Iniciativa que reforma los artículos 59 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, el 4 de febrero de 2004.

Por su parte, el entonces Diputado Felipe Calderón Hinojosa en la LVIII Legislatura, también propuso una iniciativa referente a retomar la reelección legislativa en los siguientes términos:

- Permitir que la ciudadanía juzgue y valore el desempeño de los legisladores, teniendo la oportunidad cada tres años, de señalar los errores y los aciertos: podrá valorar no sólo su actividad legislativa y el desempeño de las distintas comisiones de que formen parte, sino también la acción de gestión en beneficio de la sociedad.
- El juicio ciudadano acerca de quienes han cumplido con su deber, puede manifestarse con plena claridad por medio de la reelección de sus representantes.
- Se profesionalizará a los legisladores, ya que el trabajo legislativo tiene que ver con materias cuyo conocimiento no se adquiere de manera inmediata sino a través de una carrera legislativa.
- Por último se plantea disponer en el artículo 116 constitucional, relativo al régimen de los estados, que los diputados propietarios a las legislaturas de los estados, o los suplentes que hubieran estado en ejercicio, podrán ser reelectos para el periodo inmediato en los términos que señalen las constituciones de los estados, para que sean éstas las que legislen los términos y formas en la materia, de acuerdo a sus respectivas realidades.

9.- Otras iniciativas panistas presentadas para permitir la reelección inmediata de los funcionarios multicitados las presentaron, respectivamente: el Diputado Salvador



Dip. Fernando Rodríguez Doval



Méquez Lozornio (12 de abril de 2004), Senador Juan Bueno Torio (6 de noviembre de 2007), Senadora María Beatriz Zavala Peniche (9 de julio de 2008), Dip. Martha Margarita García Moller (30 de abril de 2009) y el Dip. Rogelio Carbajal Tejeda (25 de abril de 2007).

10.- La propuesta de permitir la reelección de los diputados federales y locales, así como senadores, también ha sido abanderada por el PRI, quien la presentó mediante iniciativas el 30 de junio de 2004, por conducto del Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, el 22 de noviembre de 2005 por la Sen. Silvia Hernández Enríquez y el 01 de julio de 2009 a cargo del Dip. José Murat Casab.

Por su parte, el Congreso de Jalisco presentó una iniciativa que reforma los artículos 56, 59, 116, fracción II, y deroga el artículo 55, fracción VII, de la Constitución federal, el 7 de julio de 2004, la cual establece que tanto los diputados como senadores del Congreso de la Unión podrán reelegirse por un periodo inmediato.

11.- Asimismo hacemos propios los argumentos expuestos por los senadores de la República integrantes de las comisiones dictaminadoras de la minuta del 27 de abril de 2011, los cuales en su parte conducente, se alan lo siguiente:

A juicio de estas comisiones dictaminadoras, la reelección inmediata de los legisladores tiene varias ventajas entre las que se destacan las siguientes:

a) La ventaja que de manera más recurrente es señalada es que la reelección de los legisladores les impone mantener un vínculo más estrecho con sus electores de quienes dependerán en su momento, una eventual ratificación electoral en el cargo. Lo anterior, trae consigo un mejor y más intenso ejercicio de rendición de cuentas en el que el elector a través de su voto manifiesta su aprobación o rechazo a la actuación, en general, de un



Dip. Fernando Rodríguez Doval



partido por su desempeño político y, en particular, la de sus representantes en específico. La reelección legislativa puede constituirse, así, en un mecanismo que fomente y fortalezca las relaciones de confianza que deben mediar entre representantes y representados al permitirles a estos últimos un mayor conocimiento y cercanía con los integrantes de los órganos representativos del Estado;

b) La posibilidad de reelección inmediata fomenta la responsabilidad de los representantes populares al imponerles, si aspiran a ser reelectos en el cargo, el mantener el vínculo y contacto permanente con los ciudadanos de la demarcación territorial por la que fueron electos, pues de la cercanía con ellos depende, en buena medida la base de respaldo que les permita volver a contender por el cargo que ocupan en una siguiente ronda electoral;

c) En tercer término, la reelección consecutiva permitiría la formación de legisladores más profesionales, permitiendo que el conocimiento acumulado respecto de las funciones y las prácticas parlamentarias adquiera mayor importancia y se reduzca la curva de aprendizaje que se impone a los legisladores que ocupan el cargo por primera vez al permitir la coexistencia de legisladores que repiten en el encargo y acumulan el bagaje de la experiencia que su permanencia les proporciona. La anterior se traduce en un mejor aprovechamiento del tiempo que sin duda redundaría en una mejor calidad del trabajo legislativo; y

d) Adicionalmente, la estabilidad en el encargo legislativo que podría generar la reelección inmediata, probablemente traiga consigo mejores condiciones de gobernabilidad en los contextos de falta de mayorías parlamentarias predefinidas y de gobiernos divididos que trajo consigo el fortalecimiento y la acentuación del pluralismo y diversidad política que



Dip. Fernando Rodríguez Doval



operen en el país en los últimos tres lustros. En efecto, la posibilidad de que los legisladores sean reelectos de manera inmediata propiciaría la existencia de interlocutores más ciertos y permanentes y que los puentes de diálogo y comunicación, que son indispensables para lograr una gobernabilidad democrática, sean más estables y no tengan que reconstruirse al inicio de cada legislatura.

(□)

En cuanto a la reelección municipal, coincidimos con la siguiente argumentación:

La reelección de los ayuntamientos, llevada potestativamente a cada Estado, permitiría que eventualmente se diera continuidad a los programas y planes de gobierno que se han consolidado como exitosos, así como la profesionalización de las funciones de la administración municipal.

12.- Finalmente queremos resaltar que en el nuevo federalismo deben ser las entidades federativas quienes decidan su propio sistema democrático y por tanto seamos los legisladores locales, quienes podamos determinar en representación de nuestro pueblo, si la reelección de legisladores locales y autoridades municipales es conveniente o no para la vida política del estado.

De ahí que consideramos urgente que la Constitución Federal, elimine estas prohibiciones a las entidades federativas, y sean las Constituciones locales las normas que definan las figuras de representación que cada pueblo, que cada estado necesita.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, es atribución de la Asamblea; comunicarse con los otros



Dip. Fernando Rodríguez Doval



rganos de gobierno, los rganos autnomos locales y federales, los Poderes de la Uni3n o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisi3n de Gobierno o sus rganos internos de trabajo, seg3n el caso.

Segundo.- Que el permitir la reelecci3n de los legisladores y ayuntamientos, es un factor relevante que contribuir3 al acercamiento y compromiso de los legisladores con la ciudadan3 y con ello al fortalecimiento de los partidos pol3ticos y de las propias instituciones. De la misma manera la reelecci3n constituye un gran impulso para la adecuaci3n del Poder Legislativo a su nuevo rol en el sistema presidencialista que tiende hacia el tipo cooperativo.

Tercero.- Que la posibilidad de reelecci3n de los legisladores federales, as3 como los principios que impulsan la responsabilidad, transparencia, rendici3n de cuentas y profesionalizaci3n legislativas, ser3n autom3ticamente extensivos a los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en t3rminos del art3culo 122, Apartado C, BASE PRIMERA; fracciones I y II, con relaci3n a los art3culos 51 y 59, todos de la Constituci3n Pol3tica de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto.- Que la reelecci3n del poder legislativo debe ser hoy en d3a parte fundamental de la Reforma del Estado. En la actualidad, M3xico y Costa Rica carecen de esta figura mientras que en Argentina, Bolivia, Brasil, Canad3 Colombia, Chile, Ecuador, el Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panam3 Per3 Paraguay, Uruguay y Venezuela, existe la reelecci3n por un periodo consecutivo.

Quinto.- Que ante la posibilidad de ser reelegidos para periodos inmediatos provoca en el funcionario, la necesidad de establecer con sus representados un contacto m3s estrecho, firme y de largo plazo, lo que ser3 un incentivo a desempe3ar bien su responsabilidad, a la vez que permite al electorado exigir cuentas a diputados,



Dip. Fernando Rodríguez Doval



senadores, presidentes municipales, síndicos y regidores, por sus actos al postularse para ser reelectos.

Sexto.- Que permitir la reelección es el cambio legislativo más importante que debe hacerse para fortalecer la autonomía y eficacia del Congreso y los municipios. Los legisladores necesitan más autonomía y seguridad política para poder superar los conflictos partidistas y dedicarse a buscar acuerdos, en tanto que las autoridades municipales podrán adquirir mayor experiencia y dar continuidad a sus proyectos más eficaces.

En consecuencia, se somete a consideración de del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta atentamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a aprobar las reformas del artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en términos de la minuta del Senado de fecha 27 de abril del 2011, para que los senadores y diputados al Congreso de la Unión puedan ser reelectos en forma inmediata.

Segundo. Se exhorta atentamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a aprobar las reformas del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en términos de la minuta del Senado de fecha 27 de abril del 2011, para eliminar la prohibición de reelección inmediata de los diputados de las Legislaturas de los Estados.

Tercero. Se exhorta atentamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a aprobar las reformas del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados



Dip. Fernando Rodríguez Doval



Unidos Mexicanos en términos de la minuta del Senado de fecha 27 de abril del 2011, para eliminar la prohibición de reelección inmediata de los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos.

México, Distrito Federal, 10 de octubre de 2011.

Dip. Fernando Rodríguez Doval

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este órgano Legislativo la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a diversas autoridades el Distrito Federal información relativa a la escuela *Humanitree***, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escuela *Humanitree*, ubicada en la calle de Sierra Madre, esquina con Paseo de la Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, es una institución educativa que forma parte de los planteles educativos de la Fundación Azteca.

Por regla general, la instauración, fortalecimiento y proliferación de Instituciones Académicas constituye un eje rector de las políticas públicas de los gobiernos democráticos, pues a través de ellas, se mejora la calidad de vida de numerosas familias, y se crean mecanismos reales de movilidad social, pues el desarrollo del capital social y humano constituye la mejor y más efectiva forma de bienestar. En suma, el valor social de las escuelas es innegable.

No obstante lo anterior, el establecimiento de instituciones académicas no puede sobreponerse al respeto a la calidad de vida de las y los vecinos de



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

las zonas aledañas. En el caso de la escuela *Humanitree*, cuyo tiempo de funcionamiento apenas abarca un mes, ha provocado diversas afectaciones en la calidad de vida de las y los vecinos de la Colonia Lomas de Chapultepec afectaciones tales como saturación de vías primarias y secundarias por intenso tránsito vehicular en horas de entrada y salida de alumnos por el arribo de un promedio de 100 automotores y conflictos derivados de la prepotencia de guarda espaldas que llevan y recogen a las y los estudiantes de dicho plantel educativo.

Estos conflictos, aunados a los reclamos por violación al uso de suelo, han provocado el malestar de las y los habitantes de la zona, quienes han hecho publico su descontento con el funcionamiento de la escuela y han exigido su clausura. A pesar de las acciones de las y los vecinos, las reuniones con diversas autoridades del Distrito Federal como lo es la Delegación Miguel Hidalgo, el INVEA y SEDUVI, la clausura o cualquier otro acto de molestia es jurídicamente inviable, dada la orden de suspensión que en materia de amparo otorgó, a favor de la escuela, el Juzgado Octavo de Amparo en Materia Administra del Segundo Distrito Judicial, correspondiente al Estado de México. Sin embargo, las afectaciones a la calidad de vida de las y los vecinos de la zona, continúan.

Por lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de poder arribar a una solución amistosa que permita solventar las problemáticas que padecen las y los vecinos de la Colonia Lomas de Chapultepec, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo el siguiente:



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que en un plazo que no exceda los cinco días hábiles, a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a esta Soberanía sobre:

a) El uso de suelo catalogado de los predios 930, 940, 950 y 960, los cuales son ocupados por la escuela *Humanitree*, ubicada en la calle de Sierra Madre, esquina con Paseo de la Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, institución educativa que forma parte de los planteles escolares de la Fundación Azteca.

b) La existencia o no de solicitud de cambio de uso de suelo que se haya presentado en relación con estos predios, así como el estado que guarda el trámite respectivo, en caso de haber sido presentada dicha solicitud

SEGUNDO.- Se solicita al instituto de verificación administrativa, que en un plazo que no exceda los cinco días hábiles, a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a esta Soberanía remita la siguiente información:

a) Si se han realizado visitas de verificación Administrativa, de conformidad con lo que dispone el apartado A, del artículo 7 de la Ley de la Materia, a la escuela *Humanitree* ubicada en la calle de Sierra Madre, esquina con Paseo de la Reforma, Delegación Miguel Hidalgo.



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

b) En su caso, se informe a esta Soberanía los resultados que arrojaron dichas visitas.

TERCERO.- Se solicita la Delegación Miguel Hidalgo lo siguiente: que en un plazo que no exceda los cinco días hábiles, a partir de la notificación del presente acuerdo, lleve a cabo las siguientes acciones:

a) Remita, a esta Soberanía, copia del expediente correspondiente a las condiciones administrativas mediante las cuales opera la escuela *Humanitree*, incluyéndose el programa de ordenamiento vial y/o de transporte escolar

CUARTO.- Se solicita al Jefe de Gobierno para que a través de la Subsecretaría de Gobierno. Promueva la conformación de una mesa de dialogo en el que participen una representación de las y los vecinos afectados, directivos de la escuela Humanitree y autoridades Delegacionales, con el propósito de arribar a una solución amistosa de la problemática planteada por las y los afectados, e informe a esta Asamblea sobre los resultados obtenidos.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini,
Presidenta de la Mesa Directiva,
Presente.

Honorable Asamblea,

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la diputación permanente, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PERMANENTE CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO CUENTEN CON PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE**, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, define la concesión como el *Acto administrativo por virtud del cual, la Secretaría confiere a una persona física o moral la prestación del servicio público local de transporte de pasajeros o de carga, mediante la utilización de bienes del dominio público o privado del Distrito.*



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Asimismo, define al concesionario como la persona física o moral que al amparo de una concesión otorgada por la Secretaría, realiza la prestación del servicio público local de transporte de pasajeros y/o de carga, mediante la utilización de bienes del dominio público o privado del Distrito Federal.

2.- Por otra parte, es importante mencionar que los concesionarios deben cumplir tanto con los programas emitidos por la Secretaría de Transportes y Vialidad, como con las condiciones establecidas en la concesión, asimismo deben cumplir con los requisitos para obtener la concesión tales como; acreditar la nacionalidad mexicana; acreditar su capacidad técnica, administrativa y financiera para la prestación del servicio, entre otras.

3.- De acuerdo, al portal de transparencia de la Secretaría de Transportes y Vialidad, el padrón de taxis serie A asciende a un total de 65952 concesiones, el padrón de sitios de taxis equivale a 933 autorizaciones para el año 2009.

Por lo que hace al Transporte Colectivo, según la página de transparencia mencionada y con información actualizada hasta el 31 de marzo de 2011, hasta el 16 de junio de 2006 se contaba con un total de 99603 concesiones.

4.- La Ley de Transporte y Vialidad, dispone que serán causas de revocación de la concesión, entre otras, no contar con póliza de seguro vigente y no cubrir las indemnizaciones por daños que se originen a la Administración Pública, a los usuarios, peatones, conductores o terceros.



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

5.- Es un reclamo generalizado el hecho de que muchos vehículos del transporte público concesionado no cuentan con seguro vigente y en algunos otros casos con ningún tipo de seguro, situación que preocupa a los usuarios de ese medio de transporte ya sea colectivo o individual, ya que en caso de presentarse algún accidente el concesionario no se hace responsable de los daños causados.

6.- Por otra parte, y toda vez que el no contar con póliza de seguro vigente es una causal de revocación de la concesión, se propone que se difunda la implementación del operativo mencionado, a fin de que los concesionarios que no cuentan con seguro o el mismo ya no se encuentre vigente puedan renovarlo o contratar el seguro correspondiente y con ello evitar posibles actos de corrupción.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es derecho de los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre otros; representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que el artículo 7 fracción III de la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, establece lo siguiente: III.- Realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de los usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios.□



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Tercero.- Que en una ciudad como el Distrito Federal que demanda un amplio número de unidades que prestan el servicio de transporte público concesionado, las autoridades deben vigilar el cumplimiento estricto de la normatividad que rige el otorgamiento y operación de las concesiones del servicio de transporte público que prestan personas físicas o morales a la ciudadanía.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 42 fracción XII de la Ley de Transporte Público, dispone que es obligación de los concesionarios, entre otras, contar con póliza de seguro vigente para responder por los daños a terceros en su persona y/o bienes que con motivo de la prestación del servicio, pudieran ocasionarse a los usuarios, peatones, conductores y terceros en su persona o patrimonio.

Lo anterior, sin dejar de mencionar que el incumplimiento a esa obligación será una de las causas de revocación de las concesiones.

En consecuencia, se somete a consideración de la diputación permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raquel Armando Quintero Martínez, a implementar un operativo permanente con la finalidad de verificar que los vehículos de transporte público concesionado cuenten con póliza de seguro vigente.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raquel Armando Quintero Martínez, a que se difunda, a través de diversos medios de comunicación el operativo que habrá de implementarse, con la finalidad de evitar actos de corrupción por parte de servidores públicos por parte del personal adscrito a esa secretaría.

Recinto Legislativo, octubre de 2011.

Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E

Las y los que suscriben Diputados **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE, EN PREVISIÓN DEL ESCENARIO DE UNA GRAVE CRISIS PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO CAPITALINO, SE REFLEXIONE SOBRE LA PROBABILIDAD DE CREAR UNA CARGA COMPENSATORIA A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES REGISTRADOS EN EL DISTRITO FEDERAL BAJO EL CONCEPTO DE USUARIO DE ESPACIO PÚBLICO Y DE IMPACTOS AMBIENTALES, QUE SUPLANTE AL CONCEPTO DE TENENCIA VEHICULAR** al tenor de los siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS

1.- El jefe de Gobierno capitalino, Marcelo Ebrard, confirmó el mes de junio del presente, que en 2012 dejará de cobrarse la tenencia vehicular en la Ciudad de México, aunque adelantó que en los siguientes meses se anunciaría la forma como se compensará en el presupuesto los 6 mil millones de pesos que actualmente se recaudan por este impuesto federal.

Y es que según el mandatario, dichos recursos se canalizan de forma total al Sistema de Transporte Colectivo Metro para subsidiar la tarifa y mantenerla en 3 pesos y no en los 9 pesos que sería el costo del boleto sin el apoyo fiscal. Es una práctica común que las ofertas electorales sumen el retiro de esta carga fiscal que daña las finanzas públicas.

2.- En su quinto informe de gobierno el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard denunció que en: “el actual proyecto de crédito de presupuesto, y hoy de ingresos, a la ciudad le retiran 14 mil millones de pesos. Jamás habíamos tenido una restricción de recursos tan drástica como la que ahora estamos presenciando”, apuntó el mandatario capitalino.

3.- Dada la idea de retirar del Código Fiscal el impuesto de la tenencia vehicular y la restricción presupuestal federal a la capital se dejarán de percibir 20 mil millones de pesos, más las restricciones acostumbradas de los diversos ramos federales que legítimamente le competirían a la capital.

4.- Es un tema de sobra conocido el daño ambiental que propicia el parque vehicular en la ciudad de México; asimismo es conocido el tema de la crisis del espacio público y la

2





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

relación que existe en la ocupación de ese espacio por la inmensa masa vehicular lo que restringe aún más el uso del espacio; además es conocido que una de las políticas públicas del gobierno de la ciudad es la intención de inhibir el uso del automóvil.

En su cuarto informe de gobierno el secretario de Transporte y Vialidad capitalino dijo que la Ciudad de México posee la concentración vehicular más alta del mundo con una cifra de automóviles que circulan por la capital estimada en 5.5 millones de unidades, que supera por mucho a la observada Tokio y Nueva York. A esto se suman cada año unos 250,000 vehículos nuevos a las calles por lo que la Ciudad de México vivirá una crisis de tránsito vehicular. Ante ello se requiere considerar que el automóvil particular es lesivo para el medio ambiente a todo lo largo de su vida, desde la obtención de materia prima, el contenido total de sus emisiones atmosféricas, el consumo de combustible, la gestión de los aceites usados, la contaminación acústica, y su etapa como chatarra. Para ello se presenta como anexo, que se incluirá al Diario de los Debates, el “Análisis del impacto medioambiental de un automóvil, a lo largo de su ciclo de vida” de un grupo de investigadores ambientales del Departamento de Proyectos de Ingeniería de la Universidad Politécnica de Valencia que se adjunta en el presente exhorto.

5.- Estamos, los capitalinos, frente a un escenario inusual que es necesario resolver con responsabilidad y sin los miramientos de los empeños de la oferta y disputa electoral. En esta vertiente tendrá que coincidir el reconocimiento de que el automóvil en la ciudad de México propicia crisis de varias naturalezas que tienen que ser atacadas y amortizadas por presupuestos específicos; es necesario impulsar alternativas urgentes y asimismo continuar con el subsidio al transporte colectivo Metro. Por ello ante esta

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

crisis anunciada del presupuesto es necesario crear una carga fiscal al uso y propiedad del vehículo automotor.

6.- Que los estudios emitidos por investigadores son pertinentes para considerar una decisión se presenta un comentario especial de la calificadora Moodys elaborado en mayo del presente MAYO 24, 2011, titulado: LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA: UN FACTOR CREDITICIO NEGATIVO. El cual indica que “en 2007, el Gobierno Federal anunció la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos a partir del 1 de enero de 2012. En consecuencia, los estados han tenido que tomar acciones en cuanto a recaudar localmente este impuesto o asumir la potencial reducción en sus ingresos propios a partir del próximo año.

La decisión de no establecer la tenencia como un impuesto estatal representa un factor crediticio negativo que podría ejercer presión a la baja sobre las calificaciones de los estados **que no tomen medidas compensatorias**. Si bien este impuesto, en general, representa una porción relativamente pequeña de los ingresos totales de los estados, que en ningún caso supera el 5%, la decisión de no recaudar este impuesto tiene una mayor relevancia de la que se puede inferir por las cifras en razón de las siguientes premisas:

» Los estados de la República, dependen en gran medida de las transferencias del Gobierno Federal, la gran mayoría etiquetadas para fines específicos, y tienen un muy bajo nivel de ingresos propios.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

» Además de sus ingresos propios, los ingresos que los estados reciben actualmente por el impuesto a la tenencia o uso de vehículos representan una de las pocas fuentes de ingresos no etiquetados.

» El establecer un impuesto local sobre tenencia representa una de las pocas oportunidades que tienen los estados para incrementar sus ingresos propios.

» En opinión de Moody's, la decisión de un estado de no aprovechar la oportunidad para reemplazar este ingreso, limitaría aún más la poca flexibilidad financiera de los estados y envía una señal de falta de compromiso para mantener la flexibilidad financiera.

» Adicionalmente, la decisión de no recaudar este impuesto podría resultar en un deterioro inmediato del desempeño financiero y podría también provocar que estos estados reciban menores ingresos por participaciones federales en el futuro. Se añade el comentario completo para el diario de los debates”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN A CONSIDERAR DENTRO DE LA REDACCIÓN DEL PAQUETE PRESUPUESTAL, LA CREACIÓN DE UN IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES REGISTRADOS EN EL DISTRITO FEDERAL BAJO

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

EL CONCEPTO DE USUARIO DE ESPACIO PÚBLICO Y GENERADOR DE IMPACTOS AMBIENTALES CON LOS ARGUMENTOS ARRIBA EXPRESADOS, CON LA FINALIDAD DE DOTAR A LA CIUDAD DE INGRESOS PARA ATACAR LOS DAÑOS Y LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL USO DE AUTOMOTORES, ASÍ COMO PARA APOYAR PROGRAMAS TRANSVERSALES QUE INHIBAN EL USO VEHICULAR, APOYEN SUBSIDIOS AL TRANSPORTE PÚBLICO E IMPULSEN PROGRAMAS DE USO DE BICICLETA.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los once días del mes de octubre del año dos mil once.

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



V LEGISLATURA

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS 66 DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPEN ACTIVAMENTE COMO RECEPTORES DE QUEJAS POR COBROS EXCESIVOS O DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El suscrito Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presento ante este el Pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS 66 DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARTICIPEN ACTIVAMENTE COMO RECEPTORES DE QUEJAS POR COBROS EXCESIVOS O DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA**, conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En los últimos meses se ha presentado un aumento en las quejas e inconformidades por parte de la ciudadanía respecto a los cobros de la Comisión Federal de Electricidad, en este sentido el periódico La Jornada¹ dio a conocer que Jesús Luna, quien encabeza un grupo de abogados que apoyan la presentación de denuncias de los consumidores contra la paraestatal, señaló que desde la desaparición del Luz y Fuerza del Centro, esta entidad acumula más de 65 mil 800 usuarios que han presentado quejas ante la Procuraduría

¹ Publicación de martes 7 de junio de 2011

Federal del Consumidor, de este total, 90 por ciento se refieren a cobros excesivos, que llegan en algunos casos hasta 2 mil por ciento.

No obstante lo anterior, la Procuraduría Federal del Consumidor indico que entre enero y abril del 2011 se presentaron 3 mil 988 quejas contra la CFE por tres razones principales: negativa de la empresa a corregir errores; “cálculos mal hechos” y aplicación indebida de “cuotas extraordinarias”. Según estas cifras, el número de quejas va en aumento, ya que en 2010, el promedio por cuatrimestre fue de 2 mil 789.

Lo cierto es que un alto número de ciudadanos se ha manifestado ante los diputados integrantes de este órgano de gobierno para inconformarse por los altos cobros de energía eléctrica, indicando que las autoridades encargadas de su cobro han llegado incluso a intimidar para obtener su pago y a veces hasta arribar con policías a cortarles la luz.

A efecto de atender esta creciente problemática que presenta la población del Distrito Federal, el veintiséis de agosto de dos mil once, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentó ante el pleno, en sesión extraordinaria, acuerdo para crear una *Comisión Especial sobre los servicios de suministro y altos cobros de energía eléctrica en el Distrito Federal*.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que corresponde exclusivamente a la Nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público, en los términos del Artículo 27 Constitucional. En sentido no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará, a través de la Comisión Federal de Electricidad, los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines, por lo que todos los actos relacionados con el servicio público de energía eléctrica serán de orden público

SEGUNDO. Que el trabajo legislativo de un diputado local, no sólo se limita únicamente al desarrollado en el recinto parlamentario y en la elaboración de leyes. Dicha actividad también

contempla el acercamiento directo con la ciudadanía que lo eligió en las urnas, para de ese modo fungir como su representante ante el entorno político y social en el que vive.

TERCERO. Que los Módulos de Atención Ciudadana con que cuentan los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, distribuidos en las 16 Delegaciones Políticas, fueron creados para que dichos servidores públicos estuvieran más cerca de los ciudadanos, a fin de orientar y gestionar sus demandas, y para hacer un ejercicio de rendición de cuentas con sus representados a nivel territorial.

CUARTO. Que en un sentido claro, se puede aseverar que el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas es un instrumento de proximidad entre ciudadanos y diputados, y a su vez entre éstos y las autoridades, dependencias u órganos desconcentrados del Gobierno del Distrito Federal y en su caso de otros fueros o jurisdicciones.

QUINTO. Que al representar la luz eléctrica un servicio básico y vital para la población, se deben buscar alternativas y esquemas de solución que permitan a la población continuar obteniendo el servicio.

SEXTO. Que a efecto de que la Asamblea Legislativa participe activamente en este proceso de ayuda, se propone que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, representan un canal que posibilite que la población acuda a presentar sus quejas por cobros excesivos o deficiencias en el Servicio de Energía Eléctrica a efecto de canalizar estas a la Comisión Especial sobre los servicios de suministro y altos cobros de energía eléctrica en el Distrito Federal, para que sean atendidas ante la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se propone que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, participen activamente como receptores de quejas por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica

SEGUNDO. A través de la Coordinación General de Comunicación Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, difúndase ampliamente a través de medios electrónicos y prensa escrita la ubicación de los módulos y la información referente a la atención por cobros excesivos o deficiencias en el servicio de energía eléctrica.

TERCERO. Por conducto de Comisión Especial sobre los servicios de suministro y altos cobros de energía eléctrica en el Distrito Federal instrúyese el proceso de recolección y de entrega pronta y oportuna de las quejas que se reciban en los módulos, a fin de ser atendidas ante las autoridades competentes.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los once días del mes de octubre de dos mil once.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo.

DIPUTADO

FIRMA

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.

Dip. Aleida Alavez Ruiz.

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez.



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOTARIADO DE ESTA V LEGISLATURA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONCERNIENTES AL OTORGAMIENTO DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO, SEAN PROMOVIDOS Y PROPORCIONADOS PERMANENTEMENTE A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA.

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, V LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita **Diputada Rocío Barrera Badillo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante ésta H. Soberanía la siguiente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

Nuestros Ordenamientos Jurídicos Reconocen al testamento como el acto jurídico personalísimo, revocable, libre y por medio del cual cualquier persona a que la ley no prohíba expresamente el ejercicio de sus derechos, dispone de sus bienes, obligaciones y derechos a título universal y particular, constituyéndose así los legatarios o herederos.

El testamento cuenta con características y formalidades obligatorias: *Personalísimo* por que no puede ser hecho por alguna otra persona, ningún apoderado puede redactar un testamento para su mandante, y hasta el momento no existe ningún mandato que otorgue esa facultad; *revocable* porque en cualquier momento puede dar marcha atrás, y dejarlo sin efecto de manera expresa, o bien, automáticamente se revoca al redactar un nuevo testamento; *libre* porque si alguien ejerce violencia física o moral para que sea redactado en una forma distinta a la deseada, puede ser nulificado.

El testamento es simplemente un instrumento legal que expresa la voluntad del legítimo propietario o testador, para que una o varias personas determinadas, adquieran el derecho de su propiedad después de su fallecimiento, Éstos serán sus legítimos herederos de sus bienes.

Según las cifras que se reportan durante los últimos años, en nuestro país, ocho de cada 10 personas mueren sin dejar testamento, lo que genera en la mayoría de los casos la promoción de juicios sucesorios que llegan a prolongarse en los juzgados, generando cuantiosos gastos y, en muchos de los casos también, entre los familiares.



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

En el 2008, el Jefe de Gobierno Lic. Marcelo Ebrard Casaubon a través de la Dirección General de Regularización Territorial, convocó al Colegio de Notarios del Distrito Federal para firmar un acuerdo que otorgara facilidades para la obtención de testamentos a bajo costo entre la población del Distrito Federal.

De esta forma, el gobierno de la Ciudad de México uniendo esfuerzos, ha realizado diversas campañas de promoción testamentaria para que las personas puedan realizar su testamento, el cual podrá ser de tipo Público, Abierto o Cerrado, todo ello con el objetivo de abatir la falta de cultura testamentaria que aún existe en del Distrito Federal.

Así mismo, en el Distrito Federal se ha mantenido de forma continua el programa Universal de Testamento, con el fin de promover y garantizar la seguridad patrimonial de los capitalinos, otorgando la seguridad jurídica a las personas sobre sus bienes lo cual la convierte en la única ciudad en todo el país que cuenta con este tipo de programas sociales, que impactan y benefician de manera directa a los habitantes de la ciudad, pues el costo del testamento para los adultos mayores de 68 años que cuenten con su tarjeta de pensión alimentaria es de 400 pesos y para el público en general es de \$1, 5 00.00 pesos

Han sido tales los beneficios surgidos con este convenio, que durante los años 2009 y 2010, se incremento considerablemente el número de personas del Distrito Federal que han realizado su testamento o están interesadas en ello.



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

En México tener un heredero era de lo más común ya que con esto las personas dejaban en regla todos los asuntos que después de su muerte le correspondería ver a su sucesor. Desgraciadamente para nuestro país esta practica de testar, se convirtió en algo que solo podrían realizar las clases sociales con mayores recursos, por tal motivo las personas tenían la creencia que era un trámite muy costoso, con lo cual se fue perdiendo la cultura testamentaria del país.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es necesario que el Gobierno de la Ciudad de México cuente con programas sociales, que otorguen facilidades a las familias y personas de escasos recursos, para fomentar la cultura testamentaria.

SEGUNDO.- Que con la difusión de los programas testamentarios en los módulos de atención de los 66 Diputados, consiste en promover los beneficios en cada una de las colonias, barrios, unidades habitacionales, plazas públicas y parques de su distrito, con el propósito de incentivar el otorgamiento del testamento y la cultura de la previsión, acción que sirve para hacer conciencia en más capitalinos para no heredar problemas entre la familia y así brindarles el bienestar familiar que merecen.

TERCERO.- El 31 de agosto del presente año, el Gobierno del Distrito Federal, dio el banderazo de salida a los promotores testamentarios quienes ayudarán a incentivar a la ciudadanía a continuar regularizando sus bienes patrimoniales a través de la Jornada Testamentaria.



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

El programa incluye el Testamento Universal y Testamento para el Adulto Mayor, que ofrecen el trámite a un bajo costo, a través de la Dirección General de Regularización Territorial.

- **Testamento para el adulto mayor.** El programa se dirige a los adultos mayores de 68 años, que cuentan con la tarjeta de pensión alimentaria que ofrece el gobierno capitalino. Durante 2011 el costo será de 400 pesos.
- **Testamento Universal.** Va dirigido a todos los ciudadanos del Distrito Federal y tiene un costo de 1, 500 pesos.

CUARTO. Que el presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal, Lic. Erick Salvador Pulliam Aburto, destacó que la Ciudad de México es la entidad que más testamentos entrega en el país, ya que de 100 mil que se otorgan, 45 mil corresponden al DF. La jornada Notarial de este año contará con la participación de 200 notarios de la ciudad en apoyo a los ciudadanos.

QUINTO.- Que esta Jornada Testamentaria tiene como principal objetivo proteger a los habitantes más vulnerables a través de sus políticas sociales y esta campaña busca acercar los beneficios de estos programas de regularización territorial a los capitalinos, así como incentivar el otorgamiento del Testamento y promover la cultura de la previsión, acción que no solamente sirve para la salvaguarda de la propiedad física, sino el bienestar de las familias, al poder dejar sus bienes en las manos de las personas que mejor les convenga y las cuales han designado libremente, documento con el que se garantiza que su voluntad será cumplida.



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

Por lo anterior expuesto, sometemos a su consideración de este Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOTARIADO DE ESTA V LEGISLATURA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y FACULTADES, INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONCERNIENTES AL OTORGAMIENTO DE TESTAMENTOS A BAJO COSTO, SEAN PROMOVIDOS Y PROPORCIONADOS PERMANENTEMENTE A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE ESTA V LEGISLATURA.

Dado en **Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, a los once días del mes de octubre de dos mil once.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO